

14

AYUNTAMIENTO

Pleno

30/01/2014 al 10/06/2015



[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día treinta de enero de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2013, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

Comenta el Sr. Alcalde que lo que tenía que explicar, está también en algunas preguntas o puntos que se van a tratar, así que dejará esta información para después.

ASUNTO III.- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2014.

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente y el Sr. Alcalde comenta que se pasó la documentación y el Sr. Secretario-Interventor se puso a disposición de los grupos por si tenían algún tema o duda.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE FEBRERO DE 2014

En el día de hoy, el Ayuntamiento de Quintana de la Reina, reunió a las once y treinta y cinco horas de la noche en el salón de sesiones, a las once y treinta y cinco horas de la noche, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/1987, de 23 de junio, del Régimen Local, y en el artículo 19 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Electoral General, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/1987, de 23 de junio, del Régimen Local, y en el artículo 19 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Electoral General.

- MEMORIA ASISTENTES:**
- SR. PRESIDENTE
 - D. JOSÉ ANGELO BENTÍZ NOGALES
 - SR. CONCEJAL:
 - D. JESÚS GARCÍA FERRERA
 - D. M. CARMEN SIBIANO MARTÍN
 - D. ANTONIETA BALZERA
 - D. RAFAEL GAVI A PORTIÑA
 - D. ANA M. MARTÍN BANCHEZ
 - D. ADOLFO CACHER HORRILLO
 - D. M. CECILIA BARQUERA ARIAS
 - D. ANTONIO MUELLO GÓMEZ
 - D. LEONILDA GORDON FERRAZ
 - D. ESTERINA NOGALES LÓPEZ
 - D. F. J. TORAL NOGALES ORTEGA
 - D. ANITA SÁENZ DE ROMERO

SR. SECRETARIO
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

Se procede al desarrollo del Orden del Día establecido en el presente acta.
PRIMERA.- ACTA ANTERIOR.
Se pone de nuevo en conocimiento de los señores concejales de la sesión anterior de 20 de febrero de 2014, que se aprobó, por unanimidad, el y con voto contrario.

SEGUNDA.- INFORMACIÓN ALCALDÍA
Comunícate al Sr. Alcalde que en que tanto que en el día de hoy, se ha informado en algunas cuestiones que se han planteado en el día de hoy, en el día de hoy, en el día de hoy.

TERCERA.- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2014
Se pone de nuevo en conocimiento de los señores concejales de la sesión anterior de 20 de febrero de 2014, que se aprobó, por unanimidad, el y con voto contrario.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, comenta que lo que no le "cuadra" es que las cuentas coincidan también ingresos y gastos y que no se cumplen luego los recaudadores de los ingresos que se presupuestan como las de las canteras.

El Sr. Alcalde explica que el equilibrio es algo básico, y que es verdad que hay una partida que se llama ingresos de dudoso cobro, en los que se reflejan cantidades que se cree que no se van a recaudar. Explicando Secretaría-Intervención que esa cuota o apartado está en el cálculo del remanente de Tesorería y que la cantidad que se presupuesta para cantera sí que se recauda en su mayor parte.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, desea, en primer lugar, que conste en acta, al igual que hizo en la Comisión Informativa, que pide el aplazamiento de este punto o bien hasta el siguiente Pleno o hasta la convocatoria de Pleno Extraordinario, porque no ha dado tiempo a su grupo a estudiarlos en profundidad y, por tanto, se priva de su derecho a proponer alternativas..

Pregunta si en el capítulo I van contempladas las contrataciones de personal de los diferentes planes de empleo de la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde dice que sí.

Doña Gertrudis Barquero duda también de la consignación de los 316000,00€ de canteras, porque se sabe de más que no se van a recaudar. Año tras año se ve que no. Continúa diciendo, que se ha facilitado un avance de la liquidación del Presupuesto del 2013 y ahí se ve que sólo se ha recaudado 4.537€. Cree que es una estrategia para engordar los presupuestos y gastar más.

Se ha aumentado las transferencias en casi 200.000,00€ y cree que es de los Planes Especiales de la Diputación.

También indica que los ingresos por los cap. 1,2 y 3 se va a recaudar más 164.000, no ve la bajada de impuestos que tanto se ha hablado.

El Sr. Alcalde respecto a este último asunto indica que se van a cobrar este año cosas que ya se tenían que haber cobrado en operaciones anteriores. Son por altas nuevas, sobre todo de chalet, el grueso es el aplazamiento de 2013.

Las transferencias corrientes suben por la aportación de la diputación provincial y bajan las de capital porque la Junta ingresa bastante menos.

Doña Gertrudis Barquero quiere que le explique el Sr. Alcalde el Anexo de Inversiones, sobre el criadero de conejos, explicando el Sr. Alcalde en que va a consistir como proyecto de generar empleo estable, y lo que se trata es dar trabajo a las personas que lo necesitan.

El Sr. Murillo Godoy, del P.P., opina que en lugar de ceder esta granja a la Sociedad de Cazadores para que ésta cree empleo, que sea el propio Ayuntamiento quien lo haga.

El Sr. Alcalde, a instancias de las preguntas de Doña Gertrudis Barquero, va explicando el anexo de inversiones incluido en los Presupuestos para 2014.

Doña Gertrudis Barquero, manifiesta que es hora de la elaboración de un Plan de Empleo para la localidad y no hacer inversiones, por eso va a votar no a los presupuestos.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde quiere indicar que no son unos presupuestos que él hubiera querido porque se ha pasado de 5 millones y medio a 4.300.000,00. Esta reducción se ha producido por la bajada de impuestos que el Ayuntamiento aprobó en octubre. Se anularon las liquidaciones 2010, 2011 y 2012 de las casas de campo, pero sobre todo por las menores transferencias de la Junta de Extremadura, unos 350.000,00€.

Es un presupuesto realista, pese a la reducción de la recaudación. El Ayuntamiento ha mantenido los servicios. La situación del Ayuntamiento de estabilidad y cumple los objetivos y se pagan nóminas. Hay 140 trabajadores y 7 obras. Se va a pagar a proveedores en 30 días e incluso antes. Se ha tenido un remanente positivo del OAR, de 294.000,00€ y la Junta debía 187.000,00€.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con los votos en contra del Partido Popular y de IU-LV-SIEX, y a favor del Grupo Socialista, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Entidad para 2014, Bases de ejecución y plantilla del personal, que tiene el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.341.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	812.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS	115.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.700,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	589.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.500,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	100.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	4.309.500,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.483.750,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	484.850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.630.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	316.900,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	

El Sr. Alcalde tiene honor de indicar que en sus presupuestos para el presente ejercicio se han previsto un total de 7 millones y medio a 4.200.000,00. Este importe se ha dividido por la parte de impuestos que el Ayuntamiento prevé en octubre de 2014 en los presupuestos 2014, 2015 y 2016 de las cuentas de capital, pero solo para los meses comprendidos en la tabla de Estructura que se adjunta.

En su presupuesto existe para la inversión de la explotación el Ayuntamiento ha mantenido los servicios. La totalidad del Ayuntamiento de explotación y compra los servicios y el pago nominal. Hay 140 millones y 1 ósea. Se va a pagar a proveedores en 20 días y medio más de los meses de presupuesto para el OAR de 204.000,00 y la suma de los meses.

Por sus inversiones, la inversión con los valores en el fondo de inversión y el I+D+i y a favor del Grupo Social, etc.

El grupo de inversión al presupuesto de la entidad para 2014, tras de gestión y plan de inversión, que tiene el siguiente resumen por epígrafes:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DESIGNACION	IMPORTE
	1 OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	11 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.341.000,00
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	812.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	112.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00
	12 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	827.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
	2 OPERACIONES FINANCIERAS	
8	PAYOFF FINANCIEROS	100.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.200.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DESIGNACION	IMPORTE
	1 OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	11 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.487.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	32.000,00
3	TASAS, PRECIOS, PRODUCTOS Y OTROS INGRESOS	484.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.250.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	316.000,00
	12 OPERACIONES DE CAPITAL	



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	337.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	4.309.500,00

2º) Exposición pública por plazo de 15 días en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efecto de reclamaciones.

3º) Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.

4º) Se remitirá copia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Junta de Extremadura.

ASUNTO IV.- OBRA 74 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA 2011/2014

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente y el Sr. Alcalde comenta que, tal y como se explicó en la Comisión, este Convenio ya fue aprobado, pero se han cambiado los cuadros financieros y las aportaciones son un poco menores. Se han cambiado también las anualidades.

Por Secretaría-Intervención se explica que la obra se llama Creación de Sendero Natural en Paraje de las Pontezuelas del T.M. de Quintana de la Serena.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, pregunta si se trata de una obra de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y que el Ayuntamiento ha de contribuir con las cantidades que se exponen.

El Sr. Alcalde contesta que es un Convenio de hace tiempo con Diputación de Badajoz y la Confederación son Fondos Feader. Explica el Sr. Alcalde que se trata de realizar un sendero o vía verde en el cordel, así como actuaciones en la zona de la rinconada.

Doña Gertrudis Barquero, del P.P., comenta que no cree que el Ayuntamiento esté en situación de poner un solo euro y por ello tiene la intención de votar no.

El Sr. Alcalde contesta que eso va a generar puestos de trabajo y que son 102.000,00€. Indicando que no se puede ir a otro tipo de proyecto, sino a lo previsto.

El Sr. Murillo Godoy manifiesta que sí, que son puestos de trabajo, pero igual podría haberse invertido en alguna otra cosa que hacer un sendero sobre otro.

Tras estas intervenciones, la Corporación, por unanimidad,

6	EVALUACION DE INVERSIONES REALES	21.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.000,00
8	OPERACIONES FINANCIERAS	1.000,00
9	PASIVO FINANCIERO	4.304.100,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	

57) Ejecución pública por plazo de 15 días en el BOE y Tablon de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

77) Comentar elabore a definitivo una vez acordado en el caso de que no se produzca reclamación.

78) Se remite copia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Junta de Extremadura.

ASUNTO: IM-OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL CELEBRANTE

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente y el Sr. Alcalde declara que tal y como se expone en la Comisión, este Ayuntamiento ya ha aprobado para su ejecución los cuadros de presupuesto y los presupuestos de los trabajos, de forma que se han cumplido los requisitos legales y se ha procedido a la adjudicación de la obra.

Por lo tanto, se declara que la obra se halla en plena ejecución de acuerdo con el presupuesto de la obra de la Biblioteca del I.M. de Quintana de la Serena.

En la Mesa de Selección Remite de IM-V-2007, remite a su vez para que se cumpla la obligación de publicar el anuncio y que el Ayuntamiento de la localidad que se adjudicó la obra que se adjudicó.

El Sr. Alcalde declara que se ha cumplido el deber de publicar el anuncio de la obra y la adjudicación con fondos locales. Expone el Sr. Alcalde que se trata de un contrato de ejecución o ejecución en el estado, así como el presupuesto de la obra de la biblioteca.

El Sr. Alcalde declara que se trata de una obra que se trata que el Ayuntamiento que se adjudicó la obra en esta obra y por lo tanto la adjudicación de la obra.

El Sr. Alcalde declara que con el presente presupuesto de trabajos y que son 102.000,00 euros más IVA que se adjudicó a un tipo de ejecución, como se ha previsto.

El Sr. Alcalde declara que se trata de una obra que se trata de trabajos, pero que se trata de una obra que se trata de trabajos que se trata de trabajos.

Una vez concluida la ejecución, se adjudicó por adjudicación.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el e Convenio de Colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces, obra nº 74, denominada "Creación de Sendero Natural en Paraje de las Pontezuelas.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para su firma.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

I.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA, PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DEL GRANITO DE LA LOCALIDAD.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se explica por el Sr. Alcalde que el año pasado no hubo y este año hay una dotación de 4.000.00 €, para las anualidades 2014 y otros 4.000,00 € para 2015. Antes eran 18.000,00 €.

Tras estas explicaciones, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el e Convenio de Colaboración entre Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para la gestión del Museo del Granito de la localidad.

SEGUNDO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para su firma y ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

II.- ACONDICIONAMIENTO Y MEJERA DEL CAMINO DE LA SIERRA

Por Secretaría-Intervención se explica que se trata de una obra de la Dirección General de Desarrollo Rural, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de acondicionamiento y mejora de dicho camino.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, el Sr. Alcalde comenta que este es un proyecto que se financia con fondos europeos, que en su día se dijo cuál sería el camino. También



ACUERDO

PRIMERO - Aproba el e Convenio de Colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para el desarrollo del Plan de Rehabilitación Hidrológico-Canal y Protección de Canal, obra n.º 14, denominada "Creación de Reserva Natural en Fregos de las Hornos".

SEGUNDO - Facilitar al Sr. Alcalde o a quien legitimente le suceda o sustituya en el cargo para su firma.

ASUNTO V.- ASUNTOS DIVERSOS

I. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION DE EDUCACION Y CULTURA DE LA REVISTA DE INVESTIGACION Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA PARA LA GESTION DEL MUESTRO DEL GRANTO DE LA LOCALIDAD.

Admitida la propuesta, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto, la presente propuesta legalmente se aprueba por el Sr. Alcalde que en otro momento se firma y este año por una dotación de 4.000,00 € para las campañas 2014 y otra de 4.000,00 € para 2015. Aprobada con 14.000,00 €.

Por este expediente, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDO

PRIMERO - Aproba el e Convenio de Colaboración entre Consejo de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para la gestión del Muestro del Grano de la localidad.

SEGUNDO - Facilitar y autorizar al Sr. Alcalde o a quien legitimente le suceda o sustituya en el cargo, para su firma y rubricar cualquier documento que haya que firmar a fin de su suscripción.

II. ACORDO DE AYUNTAMIENTO Y MEDERA DEL CAMPO DE LA SIERRA

Por acuerdo de la Junta de Medera se aprueba que se trate de una obra de la Diputación Provincial de Extremadura Rural, Consejo de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura y no de la Diputación Provincial de Badajoz.

Admitida la propuesta, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto, la presente propuesta legalmente se aprueba por el Sr. Alcalde o quien legitimente le suceda o sustituya en el cargo, para su firma y rubricar cualquier documento que haya que firmar a fin de su suscripción.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

comenta que se eligió ese camino porque no hay que tocar terreno privado, además ha estado el proyecto expuesto al público, sin que hubiera reclamaciones.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

SEGUNDO.- Poner a disposición del servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de mantener las obras una vez terminadas.

III.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ), CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Por parte del Sr. Alcalde se comenta que esta moción no pensaba presentarla ahora, sin dársela a los grupos con anterioridad, ya que también había llegado después y comenta que ni su grupo la ha podido conocer.

Se vota la urgencia y es aceptada con los votos a favor del PSOE e IU-L.V.SIEX y en contra del P.P.

El Sr. Alcalde da lectura a la moción que dice así:

“La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión consciente y responsable, sea respetada.



conceder que se otorga las concesiones por las que se solicitan las obras de saneamiento de las aguas de la zona de Quintana de la Serena, en el ámbito de la competencia de la Diputación de Badajoz, sin que existan reclamaciones.

Visto el texto de la Comisión, por unanimidad,

ACUERDO

PRIMERO - Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras de saneamiento de las aguas de la zona de Quintana de la Serena, en el ámbito de la competencia de la Diputación de Badajoz.

SEGUNDO - Poner a disposición del ayuntamiento de Quintana de la Serena, para la ejecución de las obras, los terrenos necesarios, en su caso, y oportuno de titularidad pública con sus respectivos gastos de ejecución de las obras.

TERCERO - El Ayuntamiento aprueba el presupuesto de inversión de las obras de saneamiento de las aguas de la zona de Quintana de la Serena.

II.- MOTIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOS), CON MOTIVO DEL ANTERIOR PUNTO DE LA LEY ORDENADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDIENDO REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERVENCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBRIÓN.

Por parte del Sr. Alcalde se comenta que esta moción se presenta presentada al ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el ámbito de la competencia de la Diputación de Badajoz, sin que existan reclamaciones.

En esta la sesión y se acordó en el texto de la Ley de 2003 y en el texto de la Ley de 2003.

En el Alcalde de Quintana de la Serena se dice así:

La Ley Orgánica 2/2010, de 2 de mayo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, según las condiciones de la intervención voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones por ellas mismas en sus vidas sexuales y reproductivas, sin más limitación que las derivadas del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la libertad de conciencia decidida en que ninguna persona no sea obligada a las prácticas de interrupción de la vida humana antes de su desarrollo, sino también que sea de forma voluntaria y responsable, según se establece.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica ya la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de la Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como una excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país, había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más segura, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.



El Gobierno ha anunciado una revisión de este legislación que repercute en el desarrollo de los servicios sociales, sanitarios y educativos. Esta revisión se realizará en el marco de la reforma de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral de la Infancia y de la Ley Orgánica de Educación. El objetivo es garantizar la calidad de los servicios y la equidad en el acceso a ellos. Para ello, se propone un modelo de gestión que permita una mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. Este modelo se basará en la descentralización de las competencias y en la creación de una red de servicios que permita una atención más personalizada y cercana a los usuarios. La reforma también contempla la creación de nuevos organismos de gestión y control que permitan una mayor supervisión y evaluación de los servicios. En definitiva, se trata de una reforma necesaria para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno con la ciudadanía.

En este sentido, el 20 de febrero de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros el Anteproyecto de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral de la Infancia y de la Ley Orgánica de Educación. Este anteproyecto recoge una serie de medidas que buscan garantizar el derecho a la educación y a la formación de las personas, así como el acceso a servicios de calidad en materia de sanidad y servicios sociales. El anteproyecto también contempla la creación de nuevos organismos de gestión y control que permitan una mayor supervisión y evaluación de los servicios. En definitiva, se trata de una reforma necesaria para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno con la ciudadanía.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se pretende el desarrollo de las mejoras contempladas en el convenio de los servicios sociales, sanitarios y educativos. Este convenio establece una serie de compromisos que buscan garantizar el acceso a servicios de calidad y la equidad en el uso de los recursos públicos. El anteproyecto recoge una serie de medidas que buscan garantizar el cumplimiento de estos compromisos. En definitiva, se trata de una reforma necesaria para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno con la ciudadanía.

El objetivo de esta reforma es garantizar la calidad de los servicios y la equidad en el acceso a ellos. Para ello, se propone un modelo de gestión que permita una mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. Este modelo se basará en la descentralización de las competencias y en la creación de una red de servicios que permita una atención más personalizada y cercana a los usuarios. La reforma también contempla la creación de nuevos organismos de gestión y control que permitan una mayor supervisión y evaluación de los servicios. En definitiva, se trata de una reforma necesaria para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno con la ciudadanía.

Esta reforma se está realizando en el marco de la reforma de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral de la Infancia y de la Ley Orgánica de Educación. El objetivo es garantizar la calidad de los servicios y la equidad en el acceso a ellos. Para ello, se propone un modelo de gestión que permita una mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. Este modelo se basará en la descentralización de las competencias y en la creación de una red de servicios que permita una atención más personalizada y cercana a los usuarios. La reforma también contempla la creación de nuevos organismos de gestión y control que permitan una mayor supervisión y evaluación de los servicios. En definitiva, se trata de una reforma necesaria para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno con la ciudadanía.

El objetivo de esta reforma es garantizar la calidad de los servicios y la equidad en el acceso a ellos. Para ello, se propone un modelo de gestión que permita una mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. Este modelo se basará en la descentralización de las competencias y en la creación de una red de servicios que permita una atención más personalizada y cercana a los usuarios. La reforma también contempla la creación de nuevos organismos de gestión y control que permitan una mayor supervisión y evaluación de los servicios. En definitiva, se trata de una reforma necesaria para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno con la ciudadanía.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Por estas razones, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena aprueba la siguiente moción:

“El Ayuntamiento de Quintana de la Serena insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.”

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V., comenta estar de acuerdo, pero opina que deberían haber presentado la moción a todos los grupos, antes del Pleno.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del P.P., que tiene mucho de ideología y de moralidad a nivel personal e indica que la Junta de Extremadura ha emitido un comunicado oficial. Interrumpiendo el Sr. Alcalde para aclarar que la realidad fue lo contrario de lo que quiso el Sr. Monago que saliera en la Prensa.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, opina que no va a votar a favor de la moción porque sería volver a la Ley anterior, que permitía a una niña abortar sin la autorización de los padres, con lo que no está de acuerdo.

Don Antonio Tena Balsera, del PSOE, opina que el proyecto de ley supone un retraso de 30 años, no hay interés social, nadie ha solicitado el cambio y una gran mayoría de la sociedad y del propio Partido Popular, está también en contra. Sólo la parte del Partido Popular, relacionado con la extrema derecha y con la iglesia son las que están de acuerdo.

Doña Inés García Ferreira, del PSOE, comenta que la ley actual no obliga a abortar, pero da la opción a la mujer a tomar su decisión. En la misma línea Doña M^a Carmen Medrano y Raimundo Dávila, del PSOE ambos.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con los votos a favor del PSOE (siete) e IU-L.V.SIEX (uno) y P.P. (uno) y en contra Doña Gertrudis Barquero Sanabria del P.P. y las abstenciones de los otros tres miembros del Grupo Popular, acuerda aprobar la moción tal y como está redactada.

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Las obras que se están realizando en las piscinas municipales, están subvencionadas por algún organismo?



Por este orden, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena aprueba la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena ante el Gobierno de España y tanto nacionalmente y en concreto la Presidencia del Consejo de Ministros por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva y métodos contraceptivos voluntarios del castorano.

Dicha Asamblea General de la Serena, de 11-2012, con el acuerdo de aprobar, para que se acuerde la revisión a todos los grupos, antes del 15 de mayo.

La Asamblea General de la Serena, de 11-2012, que tiene como objeto y fin la revisión a nivel personal y social que la Junta de Extremadura ha realizado en concreto el 25 de Abril, para saber que la realidad que la ciudadanía de los grupos de la Serena que están en la Serena.

La Asamblea General de la Serena, de 11-2012, que no va a votar a favor de la moción porque esta se refiere a la Ley actual, que permite a una mujer abortar sin la autorización de los padres, con lo que se está de acuerdo.

Los señores Juan Esteban del PSOE, como que el proyecto de ley supone un tiempo de 30 años, no hay interés social, nada ha cambiado el castorano y una gran mayoría de la sociedad y del grupo político, esta también en contra. Solo la parte del Partido Popular, relacionado con la extrema derecha y con la Iglesia son los que están de acuerdo.

La Asamblea General de la Serena, de 11-2012, observa que la ley actual no obliga a ningún grupo de la Serena a la mujer a abortar su decisión. En la misma línea, Dña. M. Carmen Martínez y Remedios Estrella del PSOE saben.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, de 11-2012, junto a Dña. M. Carmen Martínez y Remedios Estrella del PSOE, y en contra de Dña. M. Carmen Martínez y Remedios Estrella del PSOE, de 11-2012, y en contra de la moción de la Asamblea General de la Serena, de 11-2012, para que se revise la legislación y se acuerde la moción de la Asamblea General de la Serena.

ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE QUINTANA DE LA SERENA

El Sr. Alcalde encarga la palabra a los señores Concejales por el turno siguiente o por el que le toque.

Por lo tanto, Dña. M. Carmen Martínez y Remedios Estrella del PSOE, y por el turno que le toque.

Los señores Concejales que se están realizando en las sesiones municipales, están autorizados por el turno siguiente.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que se están llevando a cabo con fondos propios. Explica que hay que preparar cuartos de baños, alguna obra en la zona de la entrada. Se sembrará algún tipo de árbol.

En cuanto a lo de que se han tenido que arrancar árboles, a él no le gusta, pero enfermedades y raíces que podrían estropear el vaso de la piscina, la decisión ha sido esa.

2.- ¿En qué situación se encuentra los trámites para rehabilitar el colegio?.

El Sr. Alcalde responde que hoy mismo ha empezado y que la Junta ha actuado con rapidez para resolver este tema. Las obras de conservación del edificio no son competencia del Ayuntamiento y no gastará más en inversiones en el colegio. Tiene que decir también, que tanto la Delegada Provincial como el Arquitecto de la Junta, le felicitó por cómo estaban los centros en su mantenimiento y que muchas actuaciones que ahora hace el Ayuntamiento no tenía por qué hacerlo, sin recibir ningún tipo de subvención.

3.- Se ruega se cumpla la higiene y la seguridad en el personal laboral del Ayuntamiento.

Es cierto aunque se ha mejorado mucho

Doña Gertrudis Barquero desea formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuánto dinero ha costado la iluminación navideña?.

El Sr. Alcalde contesta que 1050€ y es cierto que se pusieron unas que eran propiedad del Ayuntamiento, él las vio y no le gustaron y se alquiló como hacen la mayoría de los pueblos, a 150€ cada una.

2.- ¿Qué se ha hecho con los árboles de Navidad?.

El Sr. Alcalde contesta que algunos se han sembrado y otros se han dado

Doña Gertrudis Barquero pregunta también por los árboles que se han cortado de la piscina. El Sr. Alcalde responde que se ha repartido leña a todo el que la ha querido

El Sr. Alcalde contesta que se están llevando a cabo con trabajos grupales, trabajos que por que pueden estar en proceso alguna obra en la zona de la escuela. Se contestará algún tipo de obra.

En cuanto a lo de que se han tenido que montar árboles, a lo no se duda, pero en cuanto a los que pueden estar en proceso de la zona, se contestará en otro momento.

3.- En qué situación se encuentra los trabajos que se están realizando en el colegio.

El Sr. Alcalde responde que los trabajos se están realizando y que la Junta de Distrito está trabajando para transferir este tema. En el caso de que se estuviera realizando algún tipo de obra, se contestará en otro momento. En cuanto a los trabajos que se están realizando en el colegio, se contestará en otro momento. En cuanto a los trabajos que se están realizando en el colegio, se contestará en otro momento.

4.- Se trata de un ejemplo de higiene y la seguridad en el personal laboral del Ayuntamiento.

En estos temas se ha trabajado mucho.

Dada la importancia de estos temas, se han tomado algunas medidas.

5.- ¿Están siendo los colegios de la zona de Badajoz?

El Sr. Alcalde contesta que los colegios de la zona de Badajoz están siendo atendidos y que se están tomando medidas para mejorar la situación de los mismos. Se contestará en otro momento.

6.- ¿Qué se ha hecho con los trabajos de limpieza?

El Sr. Alcalde contesta que se han tomado medidas para mejorar la situación de los mismos. Se contestará en otro momento.

Dada la importancia de estos temas, se han tomado algunas medidas. Se contestará en otro momento.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

3.- ¿Se tomó alguna medida de seguridad necesaria por parte del Ayuntamiento en los eventos del 24 y 31 de diciembre en la Carpa Municipal?

El Sr. Alcalde contesta que sí y que él estuvo también.

4.- ¿Se ha puesto en marcha ya el servicio de guardería rural?

El Sr. Alcalde contesta que sí, pero que se ha estropeado la furgoneta. Hay un guarda rural contratado para eso y desempeña el trabajo por la mañana.

5.- ¿Cuándo va a costar la nueva pista de pádel y las obras que allí se están realizando?. ¿Cómo se ha adjudicado esta obra?.

El Sr. Alcalde le comenta que no hay nueva pista de pádel, ni lo ha dicho nunca, sólo se está haciendo la cimentación de una pista de pádel, que es una obra de 29.000,00€ y ha sido adjudicada por Diputación. El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento mandó una relación de obras, iba la pista de pádel completa y el arreglo de la Plaza de la Concepción. Como se tenía que ejecutar en un mes y no daba tiempo, se sustituyeron las obras. Tampoco había seguridad de que la pista se acabara en fecha, aunque luego hubo una prórroga. Se adjudicó por Diputación, aunque se solicitó una relación de empresas. A los electricistas se les dividió las calles y con los albañiles se envió un listado, adjudicándose a empresas que ya habían trabajado con Diputación.

6.- ¿Cuánto dinero se ha abonado el Ayuntamiento en 2013 para generar empleo?

El Sr. Alcalde comenta que es difícil de contestar y la cifra que da será un poco aproximada. Serán sobre 140.000 €. No es un dato real, sí aproximado, según se tenga o no dinero.

Don Antonio Murillo Godoy, Concejal del P.P., comenta que a las 8,45 horas estaban encendidas las luces del parque, ruega se regule el apagado y encendido.

El Sr. Alcalde contesta que se está revisando en estos días y puede que sea eso, están probando.

Ruega también que al igual que se le da ayuda al club deportivo Quintana de fútbol, se le dote a la Escuela Ciclista "Quintana es natural".



3- Se han acordado algunas medidas de seguridad necesarias por parte del Ayuntamiento en las
carreteras del 24 y 21 de distancia en la Carpa Municipal.

El Sr. Alcalde contesta que si y que el contrato también.

4- No se puede en ningún caso el servicio de limpieza rural.

El Sr. Alcalde contesta que el pago que se ha temporizado la limpieza. Hay un contrato
temporal contratado para eso y después de trabajar por la limpieza.

5- Cuando va a hacer la nueva plaza de trabajo y las otras que allí se están
realizando. ¿Cómo se va a adjudicar eso?

El Sr. Alcalde le comenta que por hoy nada más de trabajo, en la plaza nueva, sólo
se está haciendo la construcción de una plaza de trabajo, que es una obra de 20.000,00€ y ha sido
adjudicada por licitación. El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento cuando una licitación de
obra, sea la plaza de trabajo completa y el resto de la plaza de la construcción. Como se trata
que licitar en un día, se han dado siempre, se han dado siempre las obras. También había algunas
de que la plaza se acordó en todas las plazas, pero como se ha adjudicado por
licitación, siempre se adjudica una licitación de licitación. A los licitadores se les invita a
cualquier y con los pliegos se envía en formato electrónico a empresas que ya habían
trabajado con licitación.

6- ¿Cómo se van a adjudicar el Ayuntamiento en 2015 para limpiar carreteras?

El Sr. Alcalde comenta que es difícil de contestar y se cifra que se van a poner
aproximadamente sobre 1.000.000 €. No es un dato real, se aproximará según se vaya a ir
haciendo.

El Sr. Alcalde comenta que el Sr. Alcalde comenta que a las 14.30 horas estarán
revisando las obras del parque, luego se va a ir al parque y a ver.

El Sr. Alcalde contesta que se está revisando en estas días y puede que sea en estos
días.

Respecto también que al final que se le da cuenta al club deportivo Quintana de la Serena, en
la plaza de la Serena. ¿Cómo se va a hacer?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

26

Cree que son 60 deportistas, con éxitos deportivos, con personal colaborador y que tienen éxitos deportivos y hay una gran labor educativa.

El Sr. Alcalde contesta que sí, que no hay problema.

Por último, Doña Inés García Ferreira quiere felicitar al equipo de fútbol de alevines de Quintana por conseguir la beca de excelencia de la Junta de Extremadura, que se dan al mérito deportivo y al académico. También a la Escuela Ciclista, que ha quedado muy bien, cuarto. Dentro de los 15 primeros niños, hay 6 de Quintana de la Serena. Felicitaciones a las que se unen todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

En los que son de depósito, con estos depósitos, con personal colaborador y que
tengan estas derivadas y hay una gran labor educativa.

El Sr. Alcalde contesta que si que se hay problema.

Por último, Dña. Inés García Pérez, delegada técnica del equipo de fútbol de niñas
de Quintana por conseguir la plaza de entrenadora de la Junta de Extremadura, con su hijo el
medio deportivo y al académico. También a la Escuela de Fútbol que se creó en 1998,
cuando fueron de los 12 primeros años, hay 6 de Quintana de la Serena. Entrenadoras a las
que se están dando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día el presente
acta, por la Presidencia se levantó la sesión, en todo lo cual se extendió la presente
ACTA. FIRMADO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO
D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día diecinueve de febrero de dos mil catorce, concurren, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. LEOPOLDO G-CORONADO.FERNÁNDEZ.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 30 de enero de 2014, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- PLANTEAMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Doña Ana M^a Martín Sánchez, que da lectura íntegra de la moción que dice así:

“El PSOE y la mayoría de los partidos de la oposición con representación parlamentaria, han acordado sumar sus esfuerzos en los Ayuntamientos para hacer algo que, nunca se ha conseguido hacer antes en España que los Ayuntamientos acudan al Tribunal Constitucional para pedirle que paralice y anule una Ley, concretamente la Ley de la reforma de la Administración Local que el Gobierno del PP ha aprobado, en contra de todos los de fuera de su partido e incluso algunos de los que están dentro de él.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2014

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, según las veinte horas del día diecinueve de febrero de este año, convocada según se indica en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Régimen Local de 1985, por el Alcalde-Presidente Don José Ángel Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar en primer lugar sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Quintana de la Serena para la que habían sido convocados los señores regidores don D. LEOPOLDO G. CORONADO FERNÁNDEZ.

- SEÑORES ASISTENTES:**
- SR. PRESIDENTE
 - D. JOSE ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ
 - SEÑOR CONCEJAL:
 - D. DIEZGARCIA VERRERA
 - D. M. CARMEN MEDRANO MARTIN
 - D. ANTONIO TENA BALSERA
 - D. RAFAEL DAVILA FORTUNA
 - D. ANA M. MARTIN SANCHEZ
 - D. JOAQUIN CACHES HORBILLO
 - D. M. GERTRUDIS BARRUELO VARRIA
 - D. ANTONIO MULLO GODOY
 - D. M. EULENIA MOCALLES LÓPEZ
 - D. VICTORIA MORALES ORTIZ
 - D. MICHAEL RAMÍREZ RÓMERO

SE SECRETARIO:
D. JOSÉ FRANCISCO YALLÉ SANCHEZ

Se procede al desarrollo del Orden del Día tras leer los siguientes puntos:

ASISTO A SESIÓN ANTERIOR

Se puntúa de asistencia al portavoz del acta de la sesión ordinaria del día 20 de enero de 2014 que se celebró por extraordinario tal y como está reflejada.

ASISTO EL MANTENIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE CONFLICTO RESOLUTIVO DE LA AUTONOMÍA LOCAL

El Sr. Alcalde cede la palabra a Dña Ana M. Martín Sánchez, que da lectura pública de la moción que dice así:

"El PSOE y la mayoría de las partes de la gestión de la oposición con representación parlamentaria han acordado entrar en contacto con los Ayuntamientos para hacer algo que nunca se ha conseguido hasta ahora en España que los Ayuntamientos se unan al Tribunal Constitucional para pedir que se revise la Ley de la autonomía local que el Gobierno del PP ha aprobado, en contra de lo que ha dicho el Tribunal Constitucional y que se revise la Ley de la autonomía local de los que están dentro de él."



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Para que los Ayuntamientos puedan plantear este tipo de conflicto al Constitucional, es necesario que así lo decidan expresamente y por mayoría absoluta un séptimo del total de los Ayuntamientos que hay en España y que, además supongan un sexto de la población, es pues un procedimiento complejo que salga una suma de voluntades políticas y de esfuerzo sin precedentes. ESO SUPONE QUE LOS SUSCRIBAN 1160 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTEN A MÁS DE 7 MILLONES Y MEDIO DE ESPAÑOLES.

El motivo del conflicto en defensa de la autonomía local primero porque esta Ley quita competencia a los Ayuntamientos, vulnerando con ello la garantía constitucional de la autonomía local reconocida en los artículos 127 y 140 de la Constitución. Por otro lado, la aplicación de esta Ley puede llegar a desapoderar a los municipios, especialmente a los menores de 20.000 habitantes, de la prestación por sí mismos de determinados servicios mínimos obligatorios.

En segundo lugar establece mecanismos de tutela, condicionantes controles de oportunidad por parte de otras administraciones (provincial, autonómica y estatal) que sitúan a estas entidades locales en una posición de subordinación o dependencia jerárquica. Por ejemplo, el Gobierno se reserva delimitar las directrices de actuación del personal de intervención e, incluso, les obliga a que reporten anualmente el resultado de su trabajo al Ministerio de Hacienda. Esta obligación de remisión a una Administración diferente a aquella en la que este personal se incardina lesiona la autonomía Local. Respecto al objetivo de estabilidad presupuestaria la nueva Ley no sólo contempla que es la Administración Central quien impone a los Ayuntamientos la obligación de cumplirlo, sino que también puede determinar las medidas que deben aplicarse para conseguirlo, lo cual es una invasión en toda regla de la autonomía de cada entidad local para optar por las medidas que considere más oportunas.

Es por ello, que el Grupo proponente de la moción somete a la consideración del PLENO la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones efectuadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

SEGUNDO.- A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

TERCERO.- Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios, para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente se

Para que los Ayuntamientos puedan prestar este tipo de servicios al Ciudadano, es necesario que en los ámbitos expresados se realicen acciones en el ámbito del total de los Ayuntamientos con fin de mejorar y dar mayor seguridad en el acceso de la población a los procedimientos simplificados que se han de realizar, políticas y de gestión con procedimientos simplificados que los ayuntamientos de la provincia de Badajoz han de tener en cuenta para el cumplimiento de sus obligaciones.

El motivo del estudio es debido a la necesidad de mejorar los procedimientos de gestión de los Ayuntamientos, relacionados con el acceso a los servicios administrativos de la administración local, en los artículos 137 y 140 de la Constitución. Por otro lado, la aplicación de esta Ley puede llegar a implicar a los municipios, especialmente a los menores de 5000 habitantes, de la provincia por el número de trámites que se realizan en dichos municipios.

En segundo lugar, establecer mecanismos de control, procedimientos de gestión de los procedimientos administrativos (jurisdiccionales, administrativos y otros) que permitan a los ciudadanos acceder a los servicios de la administración local, especialmente en el ámbito de los procedimientos de gestión de los servicios administrativos de la administración local, en los artículos 137 y 140 de la Constitución. En este sentido, el artículo 137 de la Constitución establece que los municipios tienen el deber de prestar servicios a los ciudadanos, en el ámbito de los procedimientos de gestión de los servicios administrativos de la administración local, en los artículos 137 y 140 de la Constitución. En este sentido, el artículo 137 de la Constitución establece que los municipios tienen el deber de prestar servicios a los ciudadanos, en el ámbito de los procedimientos de gestión de los servicios administrativos de la administración local, en los artículos 137 y 140 de la Constitución.

OBJETIVO: El presente estudio tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de diciembre, de acceso a la información pública.

El presente estudio tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de diciembre, de acceso a la información pública. El presente estudio tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de diciembre, de acceso a la información pública. El presente estudio tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de diciembre, de acceso a la información pública.

El presente estudio tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de diciembre, de acceso a la información pública. El presente estudio tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de diciembre, de acceso a la información pública. El presente estudio tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de diciembre, de acceso a la información pública.

El presente estudio tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de diciembre, de acceso a la información pública. El presente estudio tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de diciembre, de acceso a la información pública. El presente estudio tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la Ley 17/2003, de 10 de diciembre, de acceso a la información pública.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

requiera a favor de la Procuradora Doña Virginia Aragón Segura, Col. N° 1040, del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE n° 312, de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.”

Seguidamente el Sr. Alcalde comenta que se trata de dar poderes a la procuradora para interponer recurso de conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional por la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local; ley 27/2013, de 27 de diciembre.

En turno de palabra, Doña Micaela Sánchez Romero, de I.U., opina que está de acuerdo con la moción pero que en los Ayuntamientos se han presentado de forma conjunta entre IU y PSOE.

El Sr. Alcalde contesta que es una moción que impulsa el PSOE y que el resto de grupos la apoyan.

Doña Micaela Sánchez Romero indica que por ejemplo en Villanueva de la Serena es conjunta. El Sr. Alcalde manifiesta que si es así, ha sido error suyo y lo presentan conjuntamente con IU.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, indica que su grupo no está de acuerdo con la moción porque el Partido Popular cree necesaria y procedente una reforma de este calado, reforma que atiende a la premisa “Una Administración, Una Competencia” reforma que clarifica que competencia corresponde a cada nivel de la Administración y determina que prestaciones debe ofrecer a los ciudadanos cada una, para evitar solapamientos, ganar eficiencia y en definitiva ahorrar.

Se trata de que las Entidades Locales no vuelvan a asumir competencias impropias, es decir, competencias que no les están atribuidas normativamente y para las que no disponen de financiación.

Para ello, se ha cambiado el concepto de “coste estándar” al concepto de “coste efectivo” de los servicios, atendiendo a la población, dispersión, orografía y demás circunstancias que incurran en la gestión de los servicios, y con ello la posibilidad de que los municipios obligatoriamente perdieran su autonomía a favor de las Diputaciones si ese coste superaba lo establecido por el Ministerio.

Este proyecto de Ley era una de las asignaturas pendientes de la democracia española y era más que necesaria. Sobre todo para asegurar una correcta financiación de los municipios y de los servicios que prestan a los ciudadanos.

Las competencias de los Ayuntamientos, van a estar suficientemente aseguradas a través de una financiación justa regulada a través de convenios que penalizarán a las CCAA en caso de incumplimientos.

Se va a otorgar, por primera vez, una seguridad económica para la prestación de servicios (ya que las competencias impropias son las que tienen asfixiados a gran parte de los Ayuntamientos).



El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Se mejora la coordinación, colaboración y cooperación entre Administraciones Públicas con un único fin: ofrecer servicios de calidad, eficaces y eficientes a los ciudadanos, servicios menos costosos a la Administración, recordando de nuevo que esta Ley además de clarificar las competencias de las administraciones, éstas van a tener asegurada su financiación, ya que si se pretenden transferir competencias impropias hay que transferir igualmente la financiación necesaria para que los Ayuntamientos las ofrezcan.

El Sr. Alcalde comenta que nadie sabe qué es el coste estándar y el coste de eficacia y que le parece que los Ayuntamientos que no lo cumplan tendrán que abandonar servicios como por ejemplo la Guardería, que es seguro que no cumplirá el coste estándar sino que se cobre a 300€ por niño.

Tras debatir este tema la Corporación con los votos en contra de Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Don Antonio Murillo Godoy, Doña M^a Eugenia Nogales López y Doña M Victoria Nogales Ortiz, todos ellos miembros del Grupo Popular y a favor de los siete miembros del PSOE presentes y de IU, y, por tanto la mayoría absoluta legalmente requerida, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación

ACUERDA:

PRIMERO.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones efectuadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

SEGUNDO.- A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

TERCERO.- Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios, para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente se requiera a favor de la Procuradora Doña Virginia Aragón Segura, Col. Nº 1040, del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE nº 312, de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



El informe de evaluación, colaboración y cooperación con las Administraciones Públicas con un claro fin de mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios públicos, así como a la Administración, teniendo en cuenta que esta Ley establece la claridad de las competencias de las administraciones, entre las que se encuentran en materia de gestión de los recursos humanos, así como de las competencias propias de las administraciones, así como de las competencias necesarias para que los Ayuntamientos puedan ejercer sus funciones.

El Sr. Alcalde ordena que todas las acciones que se refieren en el presente informe se lleven a cabo en el menor tiempo posible y al menor coste de gestión y que se informe al Ayuntamiento de los avances que se vayan realizando en el cumplimiento de las acciones que se refieren en el presente informe, así como de los resultados que se vayan obteniendo en el curso de las mismas.

Por tanto, con esta resolución se acuerda que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a través de su Alcalde, se comprometa a cumplir con las acciones que se refieren en el presente informe, así como de los resultados que se vayan obteniendo en el curso de las mismas.

ACTUATIVA

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a través de su Alcalde, se comprometa a cumplir con las acciones que se refieren en el presente informe, así como de los resultados que se vayan obteniendo en el curso de las mismas.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a través de su Alcalde, se comprometa a cumplir con las acciones que se refieren en el presente informe, así como de los resultados que se vayan obteniendo en el curso de las mismas.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a través de su Alcalde, se comprometa a cumplir con las acciones que se refieren en el presente informe, así como de los resultados que se vayan obteniendo en el curso de las mismas.

Y en virtud de lo anterior, se acuerda que todas las acciones que se refieren en el presente informe se lleven a cabo en el menor tiempo posible y al menor coste de gestión y que se informe al Ayuntamiento de los avances que se vayan realizando en el cumplimiento de las acciones que se refieren en el presente informe, así como de los resultados que se vayan obteniendo en el curso de las mismas.

ACTA DE LA SESIÓN



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

271 13
Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde pide a los presentes guardar un minuto de silencio en homenaje a Don Adolfo Suárez, Expresidente del Gobierno recientemente fallecido.

A continuación, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 2014, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde se informa de la puesta en funcionamiento de la TV Quintana Digital, en la página. www.tvq.quintanadelaserena.org y, aunque ahora no se puede, próximamente se podrá emitir en directo.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA EL DIA 27 DE MARZO DE 2018

En el Salto de Agua del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las once y treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil ochocientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Martín Nogales, los Sres. concejales, reunidos en sesión ordinaria, al objeto de celebrar un primer presupuesto según se indica en el Ayuntamiento Pleno, para el presente año económico de forma legal.

- SEÑORES ASISTENTES
- SR. PRESIDENTE
 - D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍN NOGALES
 - SRAS. CONCEJALAS
 - D. INÉS GARCÍA FERRERA
 - D. M. CARLOS MEDIANO MARTÍN
 - D. ANTONIO TEMA BALBUENA
 - D. RAFAEL DÍAZ VILLALBA
 - D. ANA MARÍA MARTÍN SANCHEZ
 - D. JUAN JOSÉ GARCÍA HERRERA
 - D. M. GERMÁN BARRERA Y ABELLÁN
 - D. ANTONIO MURILLO GODOY
 - D. LEOPOLDO GARCÍA FERNÁNDEZ
 - D. M. ROCÍO MARTÍN NOGALES
 - D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
 - D. MICHAEL RAMÍREZ ROMERO

SR. SECRETARIO
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANCHEZ

Antes de iniciar la sesión el Sr. Alcalde pide a los presentes que en primer lugar se dirijan al Sr. Alcalde, Sr. José Ángel Martín Nogales, Presidente del Gobierno municipal, a fin de prestarle el juramento de lealtad a la Constitución y a las leyes, y a continuación se procede al desarrollo del Orden del Día siguiendo los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del presupuesto de gastos de la entidad para el ejercicio 2018, en su totalidad, así como el presupuesto de ingresos de la entidad para el ejercicio 2018.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2018

Por el Sr. Alcalde se indica de la parte de funcionamiento de la IV Junta de Gobierno Municipal, que se ha celebrado el día 27 de marzo de 2018, en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las once y treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil ochocientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Martín Nogales, los Sres. concejales, reunidos en sesión ordinaria, al objeto de celebrar un primer presupuesto según se indica en el Ayuntamiento Pleno, para el presente año económico de forma legal.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

- Por otro lado, también informa que la reubicación de los grupos musicales está casi solucionado.

- Quiere felicitar al Concejal de Deportes y al Presidente del Club Ciclista "Quintana es Natural" por el éxito de la XI Ruta al Puerto de la Cabra. También al Concejal de Cultura y Festejos por los Carnavales celebrados, que han sido un éxito.

- Seguidamente se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía: de fecha 3 de marzo de 2014, que acepta la resolución de cuentas del Ceder que son las siguientes:

- 321.088 Televisión por Internet
- 321.083 Instalación de Calefacción Ecológica
- 321.115 Centro Cultural Multiusos
- 313.037 Feria de Galgos

Y el compromiso de aportar 15.679,02€ que es lo que le corresponde a Quintana por el % de cuantía de Proyectos.

- Resolución de 10 de marzo de 2014, por el que se solicita Operación de Tesorería de 100.000,00€. En este sentido el Sr. Alcalde comenta que la anterior fue devuelta y ésta se empleará si hace falta.

- Resolución de 20 de marzo de 2014 que aprueba la liquidación del Presupuesto de 2013. En este sentido, se explica que el Ayuntamiento cumple los requisitos de Deuda, Estabilidad y no cumple a 31 de diciembre de 2013, el requisito de periodo medio de pago a proveedores de 30 días. Pero quiere decir que a fecha de hoy se cumplen todos los objetivos y también le gustaría que las CCAA hicieran lo mismo porque la Junta de Extremadura le debe al Ayuntamiento 170.000,00€ aproximadamente.

La liquidación sale positivo, así como el remanente de Tesorería, es 1.553.617,53€, a los que se le deducen saldos de dudoso cobro, en 700.000,00€.

- En otro orden de cosas quiere informar que se va a adquirir una vivienda fuera de ordenación, en Avda. de la Constitución, que se derripará. Como no hay consignación presupuestaria habrá que hacer una modificación en el presupuesto. El precio estará en torno a los 12.000,00€.

- Doña Carmen Medrano, Concejal del PSOE, informa que le ha llegado una carta de la Asociación de Celiacos de Extremadura, que va a llevar a cabo un proyecto denominado "Extremadura sin gluten" consistente en que todos los locales que ofrezcan comida estén informados de lo que es la enfermedad celíaca y ofrezcan algún menú sin gluten.

Se pretende que se desarrolle en los máximos lugares de Extremadura y se editará una guía que recogerá la ubicación de estos lugares en los que se ofrecen estas comidas.

- Por otro lado, también indica que la redacción de los grupos municipales está en
dependencia

- Queda también el Consejo de Regencia y el Presidente del Club Fútbol "Quintana
de Serena" por el que se ha de ir a la Junta. También el Consejo de Cultura y
Fiestas por los Comités organizadores que van en estos

- Reuniones se da cuenta de las resoluciones de Alcohol de fecha 7 de marzo de
2014 que se pide la resolución de control del Club que son las siguientes:

- 711 117 1-1 de la Junta
- 711 117 1-2 de la Junta
- 711 117 1-3 de la Junta
- 711 117 1-4 de la Junta

Y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena que es lo que le corresponde a Quintana por el
de la Junta de Regencia

- Resoluciones de 10 de marzo de 2014 por el que se solicita Operación de Transferencia de
100.000,00€ en este sentido el Sr. Alcalde contesta que le remitiré los datos y que se
completa si hace falta.

Resolución de 20 de marzo de 2014 que se pide la liquidación del Presupuesto de
2013. En esta resolución se explica que el Ayuntamiento cumple los requisitos de la Ley
de Bases y en cuanto a 24 de diciembre de 2013, el artículo de gestión según se paga a
provisión de 30 días. Pero según dice que a fecha de hoy se siguen recibiendo los datos
y también se gestiona con las CCAA. En estos puntos la Junta de Regencia le
dice al Ayuntamiento 100.000,00€ para liquidación.

La liquidación se gestiona en el momento de la Junta de Regencia en [2013-01-25] a
los que se le deben hacer los datos según es 100.000,00€.

- Por otro lado de estas fechas indicar que se va a hacer una visita para la
liquidación en favor de la Comisión que se discute. Como en las comisiones
presupuestarias para hacer una modificación en el presupuesto. El grupo indica en favor
de la Junta.

- Dada la Comisión Mixta, Consejo del PSOR, indica que se ha llegado una copia de
la Asociación de Cultura de Quintana de la Serena que se va a llevar a cabo un proyecto de
"Presupuesto sin fines" consistente en que todos los locales que existen dentro de este
territorio de la Junta se le entregará a los ayuntamientos según sean sus datos.

- Se pretende que se desarrolle en las próximas Juntas de Externas y se define una
ruta que permita la gestión de estas Juntas en las que se tienen estas cosas.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

En Quintana, continúa Doña Carmen, hay bares que ya lo hacen y quiere agradecer a estos bares que lo hagan. Indica también que hace tres años el Ayuntamiento en la Cabalgata de Reyes repartió caramelos normales, sin gluten y bocadillos sin gluten.

- También quiere informar que se ha editado una guía "El diagnóstico precoz de la infección por VIH", que será difundido.

- Desde la Concejalía de Bienestar que es de su responsabilidad y la de Deportes, dado que en Quintana se realizan muchas actividades deportivas, se ha considerado la adquisición de un desfibrilador, con un proyecto de venta de pulseras. Además del aparato va un curso para saber utilizarlo, aunque es muy sencillo y todo costará unos 2.400,00€. Ya hay uno, pero resulta interesante adquirir otro. Se trata del "Proyecto Salvavidas". El curso de formación será para 8 personas (monitores deportivos y Policía Local).

- Por último, Doña Carmen Medrano quiere mostrar su apoyo del equipo de gobierno, a una iniciativa llevada a cabo por dos Asociaciones "Tertulia Feminista Les Comadres" y "mujeres por la igualdad de barredos", que la iniciativa se denominaba "Tren de la Libertad", que llevó a miles de personas a las puertas del Congreso, para manifestar su rechazo total a la reforma de la Ley del Aborto del P.P., Ley injusta y que hace retroceder más de 30 años. Estas Asociaciones recibirán el premio "Adela Cupido".

Don Joaquín Cáceres, Concejal de Deportes, comenta que han sacado unas becas o subvenciones para Asociaciones Deportivas.

ASUNTO III.- INFORME 4º TRIMESTRE PLAN DE AJUSTE Y LEY DE ESTABILIDAD

Se pone de manifiesto el informe elaborado por Secretaría-Intervención del 4º Trimestre Plan de Ajuste y Ley de Estabilidad, en los términos de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre y L.O.2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, indica que cree el informe corto.

Declarando por Secretaría que lo que ha leído es sólo el documento de conclusiones, que se envía muchísimos más datos de deuda comercial, cargas financieras, etc., que si necesitan más información se suministrará lo que se pida.

Doña Gertrudis Barquero, considera que hay datos que deben ser mejor explicados, para hacerse una idea de la situación. Como el periodo medio de pago, las operaciones a corto que se han devuelto.

El Sr. Alcalde explica cómo se han devuelto las operaciones a corto y cómo se ha realizado el pago a proveedores. Considera que ha habido menos gastos, se ha buscado el dinero, y hay casos en los que el Secretario-Interventor no está de acuerdo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Tras aclararse varios puntos la Corporación se da por enterada.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

I.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3/2013, DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Por Secretaría-Intervención, se informa que publicados los anuncios y solicitados los informes preceptivos, faltaba el de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, por parte del Sr. Alcalde se explica en qué consistía la modificación que ya pasó por Pleno en aprobación inicial.

Se hace constar, por parte de Secretaría-Intervención, que no ha habido reclamaciones.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 3/2013, del PGM, consistente en recalificación del suelo urbanizable correspondiente al sector SUB09.

SEGUNDO.- Enviar toda la documentación al órgano competente de la Junta de Extremadura, debidamente diligenciada, interesando la aprobación definitiva y su publicación.

II.- ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTUERA A EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN EL ART. 254,5 DE LA LEY HIPOTECARIA.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, por Secretaría-Intervención se da cuenta del contenido del acuerdo que, a su juicio, va a conseguir un cauce adecuado de comunicación entre Registro y Ayuntamiento, a efectos del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. No hay coste para el Ayuntamiento.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo en todas sus cláusulas.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.



Las actas son de fecha la Corporación se da por enterada.

ASUNTO Y - ASPECTOS URGENTES

I.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 30611 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Por expediente-instrucción se informa que mediante los números y fechas de los informes preceptivos. A raíz de la Comisión Hidrográfica del Guadiana.

Así mismo se informa con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto, la presente resolución legalmente por parte del Sr. Alcalde se expide en que consta la modificación que se hace por Plan de modificación puntual.

Se hace constar, por parte de la Comisión Hidrográfica, que no ha habido reclamaciones.

Visto el tema la Corporación, por unanimidad,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual n.º 30611 del PGM, con los datos que se describen en el expediente correspondiente al sector SURB.

SEGUNDO.- En su caso se documentará al órgano competente de la Junta de Explotación de los recursos hídricos, informando la expedición definitiva y el expediente.

II.- ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTIJA A EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN EL ART. 254.3 DE LA LEY HIPOTECARIA.

Así mismo se informa con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto, la presente resolución legalmente por expediente-instrucción se da cuenta del contenido del acuerdo que a su vez, va a conseguir un mayor bienestar de comunicación entre Registro y Ayuntamiento, a efectos del depósito sobre Incentivo del Valor de los Terrenos de Reserva Urbana. No hay constancia por el Ayuntamiento.

Visto el tema la Corporación, por unanimidad,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo en todas sus cláusulas.

SEGUNDO.- Informar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o sustituya en el cargo, para que proceda a dar cumplimiento a lo que se indica en el presente acuerdo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

III.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR A FIN DE QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DENOMINE "UNA VÍA O ESPACIO PÚBLICO" DE LA LOCALIDAD CON EL NOMBRE DEL FALLECIDO EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DON ADOLFO SUAREZ

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente Doña Gertrudis Barquero Sanabria, da lectura a la moción que dice así:

"Se insta al Pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena a que el nombre del fallecido, Ex presidente Adolfo Suárez denomine "una vía o espacio público" de nuestra localidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El presidente Adolfo Suárez ha desempeñado un papel fundamental en la Historia de España. Su estatura moral y su sentido de estado han sido claves en el éxito de la Transición española y de la democracia. Su trabajo fue esencial para culminar uno de los mejores logros conseguidos en España como país, la Constitución Española de 1978. Por ello, y para honrar su memoria, son obligadas las expresiones de respeto a la grandeza, al esfuerzo y el papel histórico del primer presidente de nuestra democracia,

Por lo anterior, se propone al Pleno el siguiente acuerdo a adoptar:

Que a la próxima calle, vía o espacio público al que haya que asignarle un nombre, se le ponga el nombre del Ex presidente Adolfo Suárez."

El Sr. Alcalde comenta que antes del Pleno han estado hablando de este tema y le parece bien, el cine o el costurero que irá el centro de día para enfermos de Alzheimer.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. comenta que también está de acuerdo.

Tras estas intervenciones, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la moción tal y como está redactada.

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:



III.- Moción del Grupo Popular a fin de que el pleno del Ayuntamiento denomine una vía o espacio público de la localidad con el nombre del fallecido representante del Gobierno DON ADOLFO SUAREZ.

Admitida la moción, con lo que se acuerda a favor de que los miembros de la Corporación Municipal, en el momento oportuno, soliciten al Ayuntamiento de Quintana de la Serena la denominación de una vía o espacio público con el nombre de Don Adolfo Suárez.

Se acuerda el Pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena a fin de que el alcalde, en el momento oportuno, solicite al Ayuntamiento de Quintana de la Serena la denominación de una vía o espacio público con el nombre de Don Adolfo Suárez.

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN

El presidente Adolfo Suárez fue protagonista en la historia de España. Su liderazgo y su espíritu de libertad son una clave en el éxito de la Transición española y de la democracia. En reconocimiento a su figura, la Comisión Española de IVEF por ello y para honrar su memoria, se designa la carretera de Quintana de la Serena con el nombre de Vía Adolfo Suárez, en reconocimiento a su figura y a su legado democrático.

Por lo tanto, se propone al Pleno el siguiente escrito y adjunto:

Que a la primera calle vía o espacio público de Quintana de la Serena que se acuerde en nombre de Don Adolfo Suárez.

El Sr. Alcalde ordena que este Pleno sea leído y publicado en el Boletín de Información Municipal.

Esta moción fue aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal de Quintana de la Serena.

Por tanto, se acuerda que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena solicite al Ayuntamiento de Quintana de la Serena la denominación de una vía o espacio público con el nombre de Don Adolfo Suárez.

ASPECTO DE RESPUESTA Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde responde la pregunta a los Sres. Concejales por el hecho de que no se ha acordado la denominación de una vía o espacio público con el nombre de Don Adolfo Suárez.

Esta es la respuesta que se da a la pregunta de los Sres. Concejales.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

1.- ¿De dónde procede el dinero para la adjudicación de la obra del Centro Cultural Multiusos?

El Sr. Alcalde contesta que del Ceder y de fondos propios.

2.- ¿Para cuándo se tiene previsto que acaben las obras de la piscina municipal?

El Sr. Alcalde responde que cuanto antes, que lo que ha ocurrido es que lo que estable previsto hacer, se ha ido complicando, pero estará para el verano.

3.- ¿El sustituto del operario de mantenimiento del cementerio municipal se ha sometido a algún proceso selectivo público?

El Sr. Alcalde contesta que la plaza no va a salir como funcionario o fija, se irá cubriendo con los programas de empleo.

4.- ¿Qué prioridades se tienen en cuenta para empezar a trabajar como empleado público del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde explica que si se pregunta por estos puestos de trabajo de pocos meses que contrata él, la necesidad económica.

Doña Micaela Sánchez Romero ruega también que se limpien las calles y parques y se condicionen las farolas de las zonas de juegos, que algunas tienen los cables fuera.

El Sr. Alcalde contesta que es verdad y que ya se están limpiando y en cuanto a esas farolas explica que se van a sustituir y que ya están compradas las nuevas

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué situación se encuentra la obra de la granja de conejos? ¿Cómo se han distribuido los costes de la misma?

El Sr. Alcalde contesta que se está llevando a cabo y el gasto se distribuye de la siguiente forma:

Importe 87.455,00€

Materiales 24.840,00€

Mano de obra 62.615,00€.

El Sr. Alcalde informa también que se ha solicitado una modificación al Proyecto para que en lugar de cría de conejos de monte, sean perdices, sado que los conejos tienen ciertas enfermedades que prácticamente condenan el desarrollo y el fin de crear empleo estable.

1.- De donde procede el dinero para la adquisición de la obra del Centro Cultural Municipal?

El Sr. Alcalde contesta que del C.O.D. y de fondos propios.

2.- Para cuándo se tiene previsto que se den las obras de la finca municipal?

El Sr. Alcalde contesta que cuando más que lo que se acuerde es que se den cuando se den las obras, pero antes para el verano.

3.- El estudio del estado de conservación del monumento municipal se ha limitado a algún proceso educativo básico?

El Sr. Alcalde contesta que la obra no va a salir como monumento o finca, se ha limitado con los trabajos de restauración.

4.- ¿Los trabajos se hacen en función de la zona o de la zona de estudio?

El Sr. Alcalde contesta que se hacen por zonas de trabajo de obra nueva que cubren la totalidad de la obra.

5.- ¿Se han realizado trabajos de limpieza en las calles y parques?

El Sr. Alcalde contesta que se están haciendo y que se están haciendo las obras de limpieza que se van a hacer y que se están haciendo las obras.

6.- ¿Se han realizado trabajos de limpieza en las calles y parques?

A continuación, el Sr. Alcalde contesta que se están haciendo las obras de limpieza que se van a hacer y que se están haciendo las obras.

7.- ¿Se han realizado trabajos de limpieza en las calles y parques?

El Sr. Alcalde contesta que se están haciendo y que se están haciendo las obras de limpieza que se van a hacer y que se están haciendo las obras.

Importe 87.632,00€
 Materiales 24.800,00€
 Mano de obra 62.832,00€

El Sr. Alcalde contesta que se han realizado los trabajos de limpieza que se van a hacer y que se están haciendo las obras de limpieza que se van a hacer y que se están haciendo las obras.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Se cederá a la Sociedad de Cazadores para que se explote.

2.- ¿Se ha terminado ya la obra del Polígono El Ejido?

El Sr. Alcalde contesta que ya ha terminado. En el proyecto de la obra se contemplaba dos calles y luego las mejoras de esas obras, irían destinada a otra calle, luego habría otra calle más. Tiene que aclarar que Cañada Real es propiedad municipal y la calle que falta es la del semillero de empresas.

Luego no ha sido así, porque había partidas en las obras que el Ingeniero redactor del Proyecto no contempló, así que tuvo que ejecutarlas y rematar muros y otras circunstancias, esas otras, son de algo más de 6.000€, faltando otros 4000€, de los 10314€ de las mejoras. Con esos 4000 hubo que hacer las calles y concluye el cálculo, por eso falta esa cuarta calle.

3.- ¿Ha solicitado el Ayuntamiento la ayuda de emergencia social?

El Sr. Alcalde contesta que sí, en concreto son 20235,00€ y que no hay resolución.

4.- ¿Se ha solicitado la subvención dirigida a los cuerpos de Policía Local 2014?

El Sr. Alcalde contesta que sí.

5.- ¿Qué coste económico ha tenido el Ayuntamiento en los carnavales?

El Sr. Alcalde contesta que han sido 5910€:

Premios	1.595
Tickets	2,825
Placas/trofeos	140
Sonorización	1.350

Por último ruega Doña Gertrudis Barquero que se limpien los excrementos de los perros de las calles.

Contestando el Sr. Alcalde que nuevamente se avisará a los dueños de la obligatoriedad de llevar una bolsa y limpiarlos o, de lo contrario, se procederá a multar

Doña Gertrudis Barquero, también comenta que hay prevista una obra en la Plazuela de la Concepción, contestando el Sr. Alcalde que no, que se irá viendo

Doña Gertrudis comenta que el acerado está en muy malas condiciones.



Se adjunta a la Decretal de Casación para que se explore.

3 - Para su tramitación en la sede del Registro de Ejidos.

El Sr. Alcalde contesta que se ha tramitado. En el momento de la firma se encontraba en las oficinas de la sede de Casación, para tramitar la Decretal de Casación. En la actualidad se encuentra en las oficinas de la sede de Casación, para tramitar la Decretal de Casación. En la actualidad se encuentra en las oficinas de la sede de Casación, para tramitar la Decretal de Casación.

4 - Para su tramitación en la sede del Registro de Ejidos.

El Sr. Alcalde contesta que sí.

5 - Para su tramitación en la sede del Registro de Ejidos.

El Sr. Alcalde contesta que sí.

Exposición	1.500
Tarifa	2.500
Impuesto	1.000
Demarcación	1.500

Por tanto, para poder tramitar la Decretal de Casación con el fin de tramitar los expedientes de los expedientes de Casación.

Conforme al Sr. Alcalde que oportunamente se adjunta a los expedientes de Casación.

Doña Constanza Rodríguez, también conocida como Doña Constanza Rodríguez, propietaria de la finca de Casación, para que se tramite.

Doña Constanza Rodríguez que se adjunta con el fin de tramitar los expedientes de Casación.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Por último, también quiere felicitar a Don Juan Antonio Chacón y a Doña Melita Chacón por el Campeonato de España y de Inglaterra respectivamente, de salto de altura veteranos.

Felicitación a la que se unen el resto de grupos de esta Corporación

SR. PRESIDENTE:

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

D. ANTONIO MARTÍN MARTÍN
D. RAFAEL GARCÍA GARCÍA
D. ANA M. MARTÍN GARCÍA
D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILL
D. M. GONZÁLEZ BARRAL
D. ANTONIO MURILLO CORDERO
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICHAELA SÁNCHEZ ROMERO

De verificación de los datos que constan en el presente acta, he sido informado por el Sr. Secretario, Sr. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS, de que los datos que constan en el presente acta son los que se han producido en la sesión de fecha 14 de agosto de 2014, celebrada en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, y que los datos que constan en el presente acta son los que se han producido en la sesión de fecha 14 de agosto de 2014, celebrada en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, y que los datos que constan en el presente acta son los que se han producido en la sesión de fecha 14 de agosto de 2014, celebrada en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

SR. SECRETARÍA:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

Se procede al levantamiento del acta de la sesión de fecha 14 de agosto de 2014, celebrada en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

UNICO.- NUESTRO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014

Se procede al levantamiento del acta de la sesión de fecha 14 de agosto de 2014, celebrada en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, y que los datos que constan en el presente acta son los que se han producido en la sesión de fecha 14 de agosto de 2014, celebrada en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

Diputación Provincial de Badajoz

Colegio Electoral GRUPO ELECTORAL LA SERENA

Dirección PLAZA ESPAÑA S/N

Cargo Apellido y Nombre Documento N° grupo Dirección

PRESIDENTE HERRILLO MARIANO BUDENOS 4687376X SAS

CALLE CRISTÓBAL COLÓN Nº 17 PRK 791

1º Suplente DIAZ SIMÓN, DOMINGO ASANDES 230

CALLE REYES HURTADO Nº 42 PRK 791

2º Suplente SANCHEZ CHACÓN, JUAN ANTONIO 42861294 40

CALLE NIQUILLI BARRIO SIGÜENZA PRK 791



Los últimos acuerdos adoptados a favor de Antonio Chiron y a Dada Melina Chiron por el Campesinado de España y de leguleyas respectivamente de dicho territorio.

Exposición a la que se hace el caso de grupo de esta Diputación.

Y en virtud de los datos que resultan de los anteriores hechos del día 21 de febrero de 1914, se levanta la sesión de este día de la siguiente manera:

ACTA ORDINARIO



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

28

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO
D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las catorce horas del día treinta de abril de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten: D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN, D. LEOPOLDO G-CORONADO.FERNÁNDEZ y D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014

Se procede al desarrollo del sorteo, para la designación de los miembros de las mesas electorales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General, para las Elecciones al Parlamento Europeo 2014

Distrito 1 Sección 1 Mesa A

Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA
Dirección PLAZA ERMITA S/N
Cargo Apellidos y Nombre Documento N° elector Dirección

PRESIDENTE HORRILLO MARIANO, EUGENIO 08897376X 545
CALLE CRISTOBAL COLON N° 12 Plta: P01

1º Suplente DIAZ SIMOES, ROBERTO 53738038X 330
CALLE REYES HUERTAS N° 43 Plta: P01

2º Suplente BLANCO CHACON, DIEGO ANTONIO 52961239J 90
CALLE MIGUEL BARQUERO N° 8 Plta: PBJ



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLING EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014

SEÑORES ASISTENTES

- SR. PRESIDENTE: D. JOSÉ ÁNGEL BEMTEY MUGALLES
- SRAS. CONCEJALAS: D. DÍEZ GARCÍA FERRERA
- D. ANTONIO TERRA BALBERA
- D. RAFAEL DAVALA TORFINA
- D. ANA M. MARTÍN SANCHEZ
- D. JOAQUÍN CÁCERES HORTILLO
- D. M. CRISTINA BARQUERANABARRIA
- D. ANTONIO MUELLO GODOY
- D. VICTORIA MUGALLES ORTIZ
- D. MICHEL SANCHEZ ROBERG

EL SECRETARIO

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

En la sesión de Actas del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las once horas del día treinta de abril de dos mil catorce, comparecieron todos los señores del Ayuntamiento. Don José Ángel Bemtey Mugalles, los señores concejales, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados los señores: D. M. CARMEN MEDRANO MARTÍN, D. LEOPOLDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y D. M. EUGENIA MUGALLES LÓPEZ.

Se procede al desarrollo del Orden del Día siguiendo los siguientes puntos:

ÚNICO.- SORTIDO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA EL ECHEQUE AL PARLAMENTO EUROPEO 2014

Se procede al desarrollo del punto para la designación de los miembros de las mesas electorales a favor de la designación de la Ley Orgánica 7/2013 de 19 de junio del Régimen Electoral General para las Elecciones al Parlamento Europeo 2014.

Orden 1 Sesión 1 Mesa A

Colegio Electoral QUINTANA DE LA SERENA

DISTRITO PLAZA BRUNTA 201

Calle: Calle de la Iglesia nº 10 - 21010 Quintana de la Serena

PRESIDENTE: JOSÉ LUIS MARIANO BUDENIO BARRERO 201
CALLE CRISTOBAL COLÓN Nº 11 21010

1º SUPLENTE: DÍAZ SIMÓN, ROBERTO SERRANO 210
CALLE REYES HUERTAS Nº 22 21010

2º SUPLENTE: BLANCO CHACAL, DIEGO ANTONIO SERRANO 201
CALLE MINERAL SERRANO Nº 2 21010



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Primer Vocal FERNANDEZ ORTIZ, CALIXTO 79308363Q 360
PLAZA ERMITA Nº 17 Plta: PBJ

1º Suplente DELGADO SANCHEZ, JUAN JESUS 52966348Q 282
CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 64 Plta: PBJ

2º Suplente IZQUIERDO HIDALGO, M. DEL ROSARIO 76229452T 554
CALLE RODEO Nº 9 Plta: PBJ

Segundo Vocal ANGUAS ALGABA, ANGELA 52354967K 11
CALLE LA VIÑA Nº 1 Plta: PBJ

1º Suplente CRUZ CORRALES, JAIME 53985295V 178
CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 77 Plta: P01 Pta: B

2º Suplente GUISADO NIETO, JUAN MANUEL 79264636N 488
CALLE COSTANILLA Nº 2 Plta: P01

Distrito 1 Sección 1 Mesa B

Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA

Dirección PLAZA ERMITA S/N

Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº elector Dirección

PRESIDENTE POZO DEL SANZ, CRISTINA 08886193M 251
PLAZA ERMITA Nº 43 Plta: PBJ

1º Suplente SANCHEZ PERONA, AMAYA 16302851Z 427
TRVA RINCONADA Nº 13 Plta: P01

2º Suplente QUIROS GARCIA, M TERESA 79264855R 274
PLAZA ESPAÑA Nº 17 Plta: P01

Primer Vocal ROMERO CALERO, JUAN FRANCISCO 52355313E 333
CALLE TEJAR Nº 35

1º Suplente NOGALES FORTUNA, MANUEL 08885205Y 174
CALLE COSTANILLA Nº 40 Plta: PBJ

2º Suplente MELLADO SOSA, M JOSEFA 08890237R 104
CALLE CRISTOBAL COLON Nº 2 Plta: P01 Pta: C

Segundo Vocal MURILLO PUERTO, M ISABEL 08890149M 152
CALLE OBISPO PEREZ MUÑOZ Nº 12 Plta: PBJ

1º Suplente MATEO GAMERO, SANDRA 52962908A 79



Plaza Fiscal FERNANDEZ ORTIZ, CALIXTO 10000 100
 PLAZA BRITA Nº 17 100 101

1ª Suplemento DELIADO SANCHEZ, JUAN JESUS 20000 200 201
 CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 64 100 101

2ª Suplemento DELIADO SANCHEZ, M. DEL ROSARIO 20000 200 202
 CALLE RODEO Nº 9 100 101

Segundo Vozel ANTONIO ALDABA, ANTONIO 10000 100 101
 CALLE LA VINA Nº 1 100 101

1ª Suplemento CALLE CORRAL, JUAN 20000 200 201
 CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 17 100 101

2ª Suplemento DELIADO SANCHEZ, JUAN MANUEL 20000 200 202
 CALLE COSTAVERDE Nº 2 100 101

Distrito I (zona I) 100 101

Cofre de Oro ESCOLAR LA BRITA

Distrito PLAZA BRITA 100

Cofre de Oro y Muebles Escarabajo Nº 10000 10000

PRINCIPAL DELIADO SANCHEZ, CRISTINA 20000 200 201

PLAZA BRITA Nº 17 100 101

1ª Suplemento CALLE FERRAZ, ANTONIO 10000 100 101
 CALLE REYES Nº 13 100 101

2ª Suplemento DELIADO SANCHEZ, JUAN MANUEL 20000 200 202
 PLAZA BRITA Nº 17 100 101

Plaza Fiscal FERNANDEZ ORTIZ, CALIXTO 10000 100
 CALLE TRIN Nº 25

1ª Suplemento CALLE FERRAZ, ANTONIO 10000 100 101
 CALLE COSTAVERDE Nº 2 100 101

2ª Suplemento DELIADO SANCHEZ, JUAN MANUEL 20000 200 202
 CALLE CRISTOBAL COLON Nº 3 100 101

Segundo Vozel ANTONIO ALDABA, ANTONIO 10000 100 101
 CALLE DELIADO SANCHEZ, JUAN MANUEL 20000 200 201

1ª Suplemento CALLE FERRAZ, ANTONIO 10000 100 101



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 55 Plta: PBJ

2º Suplente SANCHEZ GUIADO, JOSE DAVID 08887482Y 411
CALLE JIMENEZ DIAZ Nº 21 Plta: PBJ

Distrito 1 Sección 2 Mesa U

Colegio Electoral GRUPOS ESCOLARES DE LA CARRETERA
Dirección AVDA CONSTITUCION S/N
Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº elector Dirección

Presidente IZQUIERDO POZO DEL, DIEGO 79309850P 488
AVDA HISPANIDAD Nº 48 Plta: P02

1º Suplente NOGALES SANCHEZ, BENITA 79308310D 659
CALLE COSTANILLA Nº 53 Plta: PBJ

2º Suplente SANCHEZ HIDALGO, LIBERTAD 53578871A 847
AVDA CONSTITUCION Nº 25 Plta: PBJ

Primer Vocal TREJO PINEDA, FRANCISCO 53265459N 924
CALLE AZAÑA Nº 20

1º Suplente NOGALES CACERES, BRIGIDA 08890170A 636
CALLE FRANCISCO PIZARRO Nº 24 Plta: PBJ

2º Suplente HIDALGO BARQUERO, M MERCEDES 79308447P 442
CALLE FRANCISCO PIZARRO Nº 17 Plta: PBJ

Segundo Vocal MARTIN ORELLANA, JUAN 76241205T 546
CALLE AZAÑA Nº 11 Plta: PBJ

1º Suplente MURILLO MENDEZ, MARIA 52356233E 605
CALLE FRANCISCO PIZARRO Nº 50 Plta: P01

2º Suplente MURILLO MERINO, M. ENCARNACION 33988389R 607
AVDA CONSTITUCION Nº 11 Plta: P01

Distrito 1 Sección 3 Mesa U

Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
Dirección CALLE ABAJO NUM: 3
Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº elector Dirección

Presidente MURILLO DELGADO, ALONSO 53578854D 676
AVDA HISPANIDAD Nº 35 Plta: PBJ

1º Suplente SANCHEZ GARCIA, MATIAS 53578381L 899

CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 22 Pta. 1ª B

1.º Suplente SANCHEZ GARCIA, JOSE DAVID 06874121 411
 CALLE JIMENEZ JOVA Nº 21 Pta. 1ª B

Distrito I Sección 3 Mesa II

Colégio Elemental GRUPO ESCOLARES DE LA CARRITERA
 Dirección AVDA CONSTITUCION 204
 Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº sector Dirección

Presidente EXORCIZO POCO DEL DIBO 7008202 488
 AVDA HISPANIDAD Nº 48 Pta. 1ª B

1.º Suplente NOGALER SANCHEZ, BIONTA 7008100 688
 CALLE COSTANILLA Nº 23 Pta. 1ª B

1.º Suplente SANCHEZ HIDALGO, LIBERTAD 6127821 841
 AVDA CONSTITUCION Nº 25 Pta. 1ª B

Primer Vocal TRINIDAD ERANDECO 3026490 024
 CALLE AZAÑA Nº 30

1.º Suplente NOGALER SANCHEZ, BRIGIDA 0687024 858
 CALLE FRANCISCO PIJARDO Nº 24 Pta. 1ª B

1.º Suplente HIDALGO BARCELON, M. MERCEDES 7008447 412
 CALLE FRANCISCO TORALBA Nº 17 Pta. 1ª B

2.º Suplente VILLANARIN ENRIQUETA, JUAN 7021302 246
 CALLE AZAÑA Nº 11 Pta. 1ª B

1.º Suplente MURILLO MONTES, MARIA 6356272 608
 CALLE FRANCISCO PIJARDO Nº 20 Pta. 1ª B

2.º Suplente MURILLO MONTES, M. ENCARNACION 7008288 605
 AVDA CONSTITUCION Nº 11 Pta. 1ª B

Distrito I Sección 1 Mesa I

Colégio Elemental CASA DE LA CULTURA
 Dirección CALLE ALBA Nº 14

Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº sector Dirección

Presidente MURILLO DEL GADO, ALONSO 6352840 236
 AVDA HISPANIDAD Nº 25 Pta. 1ª B

1.º Suplente SANCHEZ GARCIA, MARTA 6352811 808



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

TRVA CAROLINA CORONADO Nº 7 Plta: P01

2º Suplente GARCIA NOBLEJAS, JOSE MARIA 53736821N 421
PLAZA EXTREMADURA Nº 17 Plta: PBJ

Primer Vocal SANCHEZ CARMONA, CONSOLACION 08894166C 890
CALLE CAMINO DE HIGUERA Nº 43 Plta: P01

1º Suplente GONZALEZ BARQUERO, M BELEN 52358862Y 483
AVDA CONSTITUCION Nº 115 Plta: P01 Pta: J

2º Suplente MURILLO QUINTANA, ANTONIO 08885125H 711
AVDA CRUZ Nº 66 Plta: PBJ

Segundo Vocal CORONADO ORTIZ, AURISTELA 09162531K 208
AVDA CRUZ Nº 54 Plta: PBJ

1º Suplente CRUZ DE LA CARMONA, MARGARITA 53574809N 213
AVDA HISPANIDAD Nº 10 Plta: PBJ

2º Suplente ROCHA ENRIQUE, MANUELA 52961308J 836
CALLE MALPARTIDA Nº 2 Plta: PBJ Pta: B

Distrito 1 Sección 4 Mesa A

Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2
Cargo Apellidos y Nombre Documento Nº elector Dirección

Presidente HIDALGO TEJADO, BELEN 76032035S 464
CTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC Nº 31 Plta: PBJ

1º Suplente BARQUERO CRUZ DE LA, ISABEL JOSE 76241345W 14
CALLE MARTIRES Nº 22 Plta: P01

2º Suplente DEOGRACIAS SANCHEZ, MARGARITA 79308238Y 236
CALLE VASCO NUÑEZ Nº 2 Plta: P01

Primer Vocal GARCIA GOMEZ, MANUELA 79264671R 338
CALLE RODEO Nº 58 Plta: PBJ

1º Suplente BARQUERO HIDALGO, DIEGO MANUEL 08890220F 23
CALLE LAGUNA Nº 43 Plta: PBJ

2º Suplente HIDALGO DAVILA, MIGUEL ANGEL 79308368K 445
CALLE URBANIZACION EL MOTOR Nº 21



- AVDA. CAROLINA ESCOBARDO Nº 1 Parcela 101
- 1ª. Sección BARRIA NOBLEZAS JOSE MARIA ESTEBAN 451
PLAZA EXTREMADURA Nº 1 Parcela 101
- Primer y Segundo BARRIA CAROLINA ESCOBARDO 08811002 200
CALLE CAMINO DE HERRERA Nº 41 Parcela 101
- 1ª. Sección GONZALEZ BARRIBERO M BELLEN 22200000 481
AVDA. CONSTITUCION Nº 11 Parcela 101
- 1ª. Sección BARRIA GONZALEZ BARRIBERO ANTONIO 08811002 711
AVDA. CRUZ Nº 88 Parcela 101
- Segunda y Tercera BARRIA GONZALEZ BARRIBERO ANTONIO 08811002 308
AVDA. CRUZ Nº 84 Parcela 101
- 1ª. Sección CRUZ DELA CARMONA MARGARITA 22200000 711
AVDA. LIBERTAD Nº 10 Parcela 101
- 2ª. Sección BARRIA BARRIBERO MARIANA 22200000 508
CALLE MALLARDA Nº 1 Parcela 101 B
- Districto 1 Sección 4 Mesa 2
Comunidad BARRIBERO MARIANA DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAUREA Nº 101 2
Carga Alcobas y Banderas Documento Nº 101 Parcela 101
- Expediente BARRIBERO MARIANA DE GUADALUPE 22200000 508
CASA RONDA ESTE DE CIRCUNVALACION Nº 31 Parcela 101
- 1ª. Sección BARRIBERO MARIANA DE GUADALUPE 22200000 14
CALLE MARIANA Nº 22 Parcela 101
- 2ª. Sección BARRIBERO MARIANA DE GUADALUPE 22200000 206
CALLE VASCO Nº 1 Parcela 101
- Primer y Segundo BARRIBERO MARIANA DE GUADALUPE 22200000 508
CALLE RODRIGO Nº 1 Parcela 101
- 1ª. Sección BARRIBERO MARIANA DE GUADALUPE 22200000 23
CALLE LAUREA Nº 41 Parcela 101
- 2ª. Sección BARRIBERO MARIANA DE GUADALUPE 22200000 442
CALLE BARRIBERO MARIANA DE GUADALUPE Nº 1 Parcela 101



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

39

Segundo Vocal GARCIA BARRERO, ANGELA 53739930Q 322
CTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC N° 24 Plta: PBJ

1° Suplente GARCIA AMOROS, SUSANA 72446742P 320
CALLE RAMON Y CAJAL N° 2 Plta: P01

2° Suplente FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN 53738813A 283
AVDA PISCINAS N° 69 Plta: PBJ

Distrito 1 Sección 4 Mesa B

Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2
Cargo Apellidos y Nombre Documento N° elector Dirección

Presidente RODRIGUEZ SANCHEZ, RUBEN 53737911K 340
CALLE MARTIRES N° 48 Plta: P02

1° Suplente MARTIN LOPEZ, ANGELINES 08894132D 84
CALLE JUAN XXIII N° 8 Plta: PBJ

2° Suplente MURILLO PALOMO, ANA BELEN 53573513G 173
CALLE RAMON Y CAJAL N° 2 Plta: PBJ

Primer Vocal ROCHA DIAZ, DIEGO 34772827R 314
CALLE RAMON Y CAJAL N° 126

1° Suplente TENA HIDALGO, NICOMEDES 79308318V 453
CALLE LAGUNA N° 7 Plta: PBJ

2° Suplente MARTIN CACERES, INES MANUELA 08810942X 65
CALLE DIEGO BARQUERO N° 13 Plta: PBJ

Segundo Vocal MURILLO GARCIA, ALICIA 08890166E 150
AVDA POLIDEPORTIVO N° 18

1° Suplente ROCHA GARCIA, DIEGO 53739951Z 317
CALLE RAMON Y CAJAL N° 126

2° Suplente SANCHEZ GONZALEZ, BEATRIZ 72801947R 396
CALLE LAGUNA N° 49 Plta: PBJ Pta: 5D

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

Segunda Voz: CARMEN BARRERO, ANGELA 2739800 222
C/TA RONDA ESTE DE CIRCUY ATAC Nº 24 Pta. 101

1ª Voz: BARRERA AMOROS, SILVANA 2548728 220
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 2 Pta. 101

2ª Voz: VERONICA RODRIGUEZ, JUAN 2528813 208
AVDA MIRAS Nº 69 Pta. 101

Distrito 1 Vozes 4 Vozes B

C/ta. Herrería COLLEJO R. VICENTE DE CUADALTE
Distrito 1 CALLE LAZARINA Nº 101
C/ta. Algodinos y Avenida Documento IV Pta. 101

Primer Voz: RODRIGUEZ BARRERO, RUBEN 2528813 240
CALLE MARTINEZ Nº 48 Pta. 102

2ª Voz: MARTIN LOPEZ, ALBERTO 09041212 84
CALLE JUAN XXIII Nº 8 Pta. 101

3ª Voz: FERRILLO PALOMO, ANA BELÉN 2528813 173
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 4 Pta. 101

Primer Voz: ROCHA DIAZ, DIEGO 2478787 214
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 128

2ª Voz: TENA HIDALGO, RUBEN 2478787 433
CALLE FACINA Nº 7 Pta. 101

3ª Voz: MARTIN CALERO, INES MARILU 08110412 82
CALLE DIEGO BARBERO Nº 12 Pta. 101

Segunda Voz: BARRERA ALCAZAR, ALICIA 09041212 82
AVDA POLIDORSAL Nº 18

1ª Voz: ROCHA GARCIA, DIEGO 2528813 212
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 128

2ª Voz: GARCIA GONZALEZ, HEATRIE 2528813 208
CALLE FACINA Nº 40 Pta. 101

Y por haberse leído en esta sesión que tanto, cuando las causas fueran y demás razones de
las al grupo de votación, se levantó la sesión, quedando la casa en silencio.
Preside: ALTA CORTES



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

39

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto los borradores de las actas de las sesiones ordinarias del día 27 de marzo de 2014 y la extraordinaria del sorteo de las Mesas Electorales, de 30 de abril de 2014.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria indica que ella aparece como que asistió y no lo hizo, en cambio Doña M^a Eugenia Nogales López, sí que estuvo. Por Secretaría-Intervención se manifiesta que es cierto y que procede a corregir este error material.

Tras esta modificación la Corporación, por unanimidad, aprueba ambas actas con la rectificación vista.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, cuando las veintinueve horas del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, se celebró la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Rodríguez, los Sres. concejales, al objeto de celebrar, en primer momento, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

- SEÑORES ASISTENTES:**
- SR. PRESIDENTE: D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ RODRÍGUEZ
 - SEÑES. CONCEJALES: D. IÑES GARCÍA FERRERA, D. M.ª CARMEN MEDIANO MARTÍN, D. ANTONIO TERA HALLERA, D. RAIMUNDO DAVILA FORTUNA, D. ANA M.ª MARTÍN RAMÍREZ, D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLAS, D. M. GERTUDES BARGUERANBRIA, U. ANTONIO MUELLO GODOY, O. LEOPOLDO GARCÓN FERNÁNDEZ, D. M.ª BURGITA NOGAL EN LÓPEZ, D. VICTORIA NOGAL EN ORTIZ, D. MICHAELA SÁNCHEZ ROMERO.
- SR. SECRETARIO:**
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

Se procede al desarrollo del Orden del Día mediante los siguientes puntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.

Se pone en conocimiento los contenidos de los actos de las sesiones celebradas el día 27 de mayo de 2014 y la correspondencia del mismo de las Mesas Ejecutivas, de 10 de mayo de 2014.

Contra el acta anterior se han presentado alegaciones que este Pleno, tras haber oído al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Rodríguez, al objeto de celebrar, en primer momento, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal, se ha acordado, en primer momento, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Tras ser modificada la Corporación, por unanimidad, a propuesta de Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda, en primer momento, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a Doña Ana María Martín Sánchez, para explicar los proyectos de actividades culturales que hay previstos en los próximos meses.

Será el campamento de "una piedra sobre otra" que se realiza por segunda vez. Se hará en dos quincenas y se realizarán actividades en la piscina, casa de la cultura y parque nuevo. Habrá diversas actividades como natación, comercio, ingles. En total son 60 niños, 30 en cada quincena.

- El Sr. Alcalde informa que los Ayuntamientos van a firmar con la Dirección General de Tráfico un convenio para la disponibilidad de radares móviles, que se ubicará donde la policía local lo estime conveniente y en diferentes zonas.

- En el último pleno se dijo que se realizaría una modificación presupuestaria para adquirir una casa que estaba fuera de ordenación. Pero como se tienen que hacer más modificaciones, se harán todas juntas.

Estas últimas modificaciones se deben a una buena noticia que tienen todos los Ayuntamientos y es que la Diputación Provincial ha puesto en marcha el Plan Revitaliza. Son remanentes que tiene que se reparten entre todos los municipios, según nº de habitantes.

El Sr. Alcalde continúa explicando, que a Quintana de la Serena, le corresponden casi 480.000,00€, que se gastarán en empleo. Para generar el empleo se destinará a comprar granito y colocar este granito, casi el 50% cada cosa.

Como el programa experiencia ha estado destinado a menores de 30 años, ahora en el Plan Revitaliza, tendrá prioridad los mayores de 30 años.

Se está esperando a la autorización del proyecto. Se llamará "Revitaliza Quintana". Las obras que hará el Ayuntamiento, será en la C/ Espronceda. Se sustituirán baldosas por granito, la Plaza de la Concepción, acerado del cementerio, guardería, que se quedó sin terminar un patio y adecentar las traseras de la Casa de la Cultura

Hay otra obra que es la que obliga Diputación. Como actuación sostenible y se ha buscado una obra que necesite mucho granito. El equipo de Gobierno ha optado por la Plaza. Se pretende que sea una auténtica plaza, que sea representativa de la ciudad del Granito. Se ha abierto un proceso de participación de todos. Sólo hay un pequeño esquema, pero será un proyecto que esté abierto.

ASUNTO III.- INFORMES TRIMESTRALES DEL PLAN DE AJUSTE Y LEY DE ESTABILIDAD



ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde se controla la calidad de la pintura a través de la pintura de control para evaluar los proyectos de actividades culturales que hay previstas en los próximos meses.

Para el cumplimiento de "una pintura sobre otra" que se realiza por segunda vez. Se han en dos puntos y se realizan actividades en la pintura, casa de la cultura y punto nuevo. Hay diversas actividades como teatro, cine, música, etc. En total son 60 niños, 30 en cada punto.

- El Sr. Alcalde indica que los Ayuntamientos van a firmar con la Dirección General de Tráfico un convenio para la disponibilidad de vehículos móviles, que se utilizarán desde la policía local lo están comprando y en diferentes zonas.

- En el mismo punto se dice que se realiza una modificación presupuestaria para adaptar una casa que estaba fuera de ordenación. Pero como se tiene que hacer una modificación, se ha de modificar.

Estos datos serán actualizados, se deben a una buena gestión que deben tener los Ayuntamientos y es que la Diputación Provincial ha puesto en marcha el Plan Revitaliza. Son municipios que tiene que se reparten entre todos los municipios, según el número de habitantes.

El Sr. Alcalde comenta explicando que a Quintana de la Serena le corresponden casi 250.000,00€ que se gastan en teatro. Para gastar el importe se destinan a compra de teatro y teatro en familia, con el 50% cada uno.

Como el programa regional ha estado destinado a menos de 30 años, ahora se va a Plan Revitaliza, también previsto los recursos de 30 años.

Se está esperando a la autorización del proyecto. Se llama "Revitaliza Quintana". Las cosas que hay que acordar con la C. Española. Se suscriben los planes que se van a hacer. La Plan de la Concepción, cuando los conceptos guardan que se quede sin terminar un punto y abarcar los recursos de la Casa de la Cultura.

Lo que hay que ver es la que sigue Diputación. Como situación económica y se ha puesto una idea que necesita muchos recursos. El equipo de Gobierno ha estado por la Plan. Se pretende que sea una buena idea, que sea representativa de la ciudad del Granito. Se ha estado un proceso de participación de todos. Solo hay un proyecto concreto, pero está un proceso por este momento.

ASUNTO III.- ENTORNOS TRIMESTRALES DEL PLAN DE AJUSTE Y LEY DE ESTABILIDAD



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Se pone de manifiesto el informe de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se da cuenta del estado de ejecución del 1º Trimestre de 2014 y de la Ley de Estabilidad de Ejecución. Se explica que hay muy pocos datos aún y que dado los acuerdos que se adoptaron al bajar el tipo del IBI Urbana al 0,59% y la bonificación del IVTM a los vehículos de más de 25 años, al 50%, se iría viendo en que afecta la recaudación, seguro que habrá una reducción de la recaudación

También se advierte que la contratación de personal temporal sigue produciéndose.

El Sr. Alcalde comenta que no se sabe la evolución del IBI Urbano, y el IBI también se fracciona en cuatro veces. Se sustituye el Impuesto de Camino, IVTM y ahora, por tanto, es difícil saberlo. En cuanto al gasto de personal, sube porque el Ayuntamiento se ve obligado a contratar a personas que necesitan trabajo.

Por Secretaría-Intervención se comenta que la deuda viva, se va amortizando normalmente y la Comercial a 30 de marzo. A 30 de marzo el periodo medio de pago había disminuido en más de cien días.

El Sr. Alcalde indica que sube la media por la culpa de dos facturas que considera que no hay que pagarlas y que suben el periodo medio de pagos. Una de ellas está en concurso de acreedores y el Ayuntamiento estima que deben con otras cantidades que la empresa le debe. La otra es una factura de un trabajo que se hizo al Ayuntamiento y después hubo un problema y no se solventó. Esa factura se pagará cuando se hable con el contratista

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, se remite a las conclusiones del informe, que se va a producir desviaciones en el Plan de Ajuste, pero también se dice que no se va a cumplir, por otros motivos. Se refiere a los festejos, que el año pasado se redujo por la mitad, va a aumentar más, aunque este año se pagarán carnavales de hace tres años.

Tras este informe, la Corporación se da por enterada.

ASUNTO IV.- PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA @APRENDICEXT "ACARRAR"

Por Secretaría-Intervención se da cuenta de lo establecido en el Decreto 100/2013, de 18 de junio y orden 8 de abril de 2014, por el que se regula el programa de formación profesional dual Aprendizex, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad de Extremadura.

Puesto de manifiesto el informe de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde explica que la duración será de un año. Había dos posibilidades, que el Ayuntamiento lo solicitase independientemente o que lo hiciese con Mancomunidad. El criterio era concluyente, o bien se solicitaba de forma independiente o bien con Mancomunidad. Se optó por esta última posibilidad. Habrá 8 alumnos compartidos con Malpartida, que quizá sean solo de Quintana. Se eligió jardinería porque las prácticas podrían hacerse en Quintana.



Se hace manifestar el informe de la Comisión Informativa competente por Secretaría-Investigación en la cuenta del estado de ejecución del I Trimestre de 2014 y de la Ley de Expendido de Ejecución de Ejercicios de ejercicio que hay muy pocos datos sin y que dado los acuerdos que se adoptaron al objeto de tipo del IBI Urbano el 0,30% y la bonificación del IVTM a los vehículos de más de 12 años en 2014 se está viendo en que afecta la recuperación, según que habrá una reducción de la recaudación.

También se advierte que la comisión de personal temporal sigue produciéndose.

El Sr. Alcalde comenta que no se sabe la evolución del IBI Urbano, y el IBI también se discute en cuanto a veces se sustituye el impuesto de Construcción, IVTM y otros, por tanto, se discute en cuanto al pago de personal, para porque el Ayuntamiento se ve obligado a contratar a personas que necesitan trabajo.

Por Secretaría-Investigación se comenta que la deuda vive, se va aumentando normalmente y la Comarcial a 30 de marzo, a 30 de marzo el periodo medio de pago había disminuido en más de diez días.

El Sr. Alcalde explica que ante la falta por la culpa de los facturas por considerar que no hay que pagar y que están en periodo medio de pago. Una de ellas está en curso de ejecución y el Ayuntamiento está con otras entidades que la empresa lo debe. La otra es una factura de un trabajo que se hizo el Ayuntamiento y después hubo un problema y no se cobró. Esa factura se pagó cuando se habló con el contratista.

Doña Gertrudis Expósito (miembro del Grupo Popular) se refiere a los contadores del municipio, que se ve a muchos contadores en el Plan de Aprobación pero también se dice que no se va a cumplir, por otro motivo. Se refiere a los facturas, que el año pasado se recogió por la falta de un número más, aunque esto sólo se pagó en contadores de facturas que se

Este informe de la Comarcial se ha por el Sr.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL

Por Secretaría-Investigación se da cuenta de lo aprobado en el Decreto 10672013 de 18 de junio y orden 3 de abril de 2014 por el que se regula el programa de formación profesional del Ayuntamiento, mediante acciones en el ámbito de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad de Extremadura.

Respecto de presentar el informe de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde explica que la deuda está de un año. Habla dos posibilidades, que el Ayuntamiento lo realice directamente o que se realice con subcontratista. El contrato es concreto o bien se realice de forma independiente o bien con subcontratista. Se está por una u otra posibilidad. Habrá 8 personas contratadas con Malpartida, que para ser de Quintana de Extremadura porque las facturas podían hacerse en Quintana.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, comenta que tal y como ya dijo en Comisión, el Ayuntamiento debe de solicitar estas cosas de forma independiente. De esta forma se tendrían 16 ó 24 alumnos.

El Sr. Alcalde contesta que esto se votó en Mancomunidad y votó a favor.

Se optó por los talleres comarcales, a fin de que se pudiera participar en los talleres que los chavales eligieran.

Cuando el P.P. entró dio la posibilidad de que se uniesen Mancomunidades y Municipios, en concurrencia competitiva. Pero luego cambió y o se solicitaba por uno o por otro. Hubiera pasado que si lo solicita por separado, podría quedarse sin el taller, porque solo los piden y se los dan, los pueblos en el que gobierna el Partido Popular. Prefiere asegurarse.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, da una relación de nombres de localidades, no gobernadas por el P.P., que tienen Escuela Taller.

El Sr. Alcalde comenta que fue una partida presupuestaria que sobró y por eso lo tiene, pero estas cantidades no se saben hasta que no están adjudicadas y por eso prefiere ir a lo seguro.

Tras este debate, La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

1.- Participar por medio de la Mancomunidad de Municipios "Acarrar" en el Programa de Formación Profesional Dual @aprendicext, de 18 de junio con el Decreto 100/2013, de 8 de abril de 2014

2.- Aprobar el Proyecto de los objetos de actuación que se prevén ejecutar en este municipio, según se detalla a continuación

PROGRAMA	ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA	OBJETO DE ACTUACION
Formación Dual @aprendicext "Acarrar"	Instalación y mantenimiento de Zonas Verdes	<ul style="list-style-type: none"> - 2 jardines junto al cine. - Ajardinamiento de dos entradas de la localidad. - Renovación césped campo de fútbol. - Reformas en Parque Nuevo y otros. - Mantenimiento y acondicionamiento de parques y jardines.

3.- Ceder a la Mancomunidad de Municipios de la Serena el uso de los equipamientos, útiles o herramientas, todos ellos de titularidad municipal, que a continuación se relacionarán,

El Sr. Alcalde comenta que en el momento de la redacción de este informe, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena no tiene en marcha ningún proyecto de actuación en materia de...

El Sr. Alcalde comenta que en el momento de la redacción de este informe, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena no tiene en marcha ningún proyecto de actuación en materia de...

El Sr. Alcalde comenta que en el momento de la redacción de este informe, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena no tiene en marcha ningún proyecto de actuación en materia de...

El Sr. Alcalde comenta que en el momento de la redacción de este informe, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena no tiene en marcha ningún proyecto de actuación en materia de...

El Sr. Alcalde comenta que en el momento de la redacción de este informe, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena no tiene en marcha ningún proyecto de actuación en materia de...

Tras este debate, la Corporación por unanimidad...

ACUERDO

1.- Participar por medio de la Mancomunidad de Municipios "Astariz" en el Programa de Formación Profesional Dual (Decreto 100/2012, de 8 de abril de 2012).

2.- Aprobación del Proyecto de las obras de actuación que se prevén ejecutar en este municipio, según se detalla a continuación:

PROGRAMA	ESPECIFICACIONES DEL PROGRAMA	OBJETO DE ACTUACION
Formación Dual "Astariz"	Formación profesional dual	- Mantenimiento y mejoramiento de parques y jardines. - Mantenimiento y saneamiento de las zonas verdes. - Reservación césped campo de fútbol. - Mantenimiento de los entornos de la localidad. - Arbolado de las zonas verdes. - Jardines junto al cine.

3.- Cobrar a la Mancomunidad de Municipios de la Serena el uso de los espacios públicos o parcelas, todos ellos de titularidad municipal, que a continuación se relacionan:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

para la ubicación de los talleres, el desarrollo de las actividades o la ejecución de los distintos objetos de actuación.

Formación Dual @aprendicext LA COMARCA	INMUEBLES O INSTALACIONES	EQUIPAMIENTOS
Aula Polivalente	Plaza de la Concordia, s/n.	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarras para escribir con rotuladores - Equipos audiovisuales - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos
Nave de jardinería	Nave nº 25 Polígono Industrial Vicente Sánchez Cabezas.	<ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria y herramientas para el laboreo del suelo y la instalación y el mantenimiento de los jardines. - Máquinas y herramientas para el mantenimiento de la maquinaria de trabajo. - Bancos de taller - Estanterías - Instalación eléctrica - Sistema de ventilación - Toma de agua - Red de desagüe - Medios para la extinción de incendios - Espacio cerrado para el almacenamiento de productos fitosanitarios que cumpla con la legislación vigente. - Ducha de disparo rápido con lavaojos. - Botiquín de primeros auxilios



para la obtención de los talleres, el desarrollo de las actividades e la ejecución de los distintos
objetos de ejecución.

EQUIPAMIENTOS	INMUEBLES O INSTALACIONES	Formación Gubernamental LA COMARCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Plantas para recibir con - controlador - equipos audiovisuales - Fotofonías - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesa y silla para - alumno 	<p>Plaza de la Constitución nº 1</p>	<p>Aula Polivalente</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales y herramientas - para el labrado del auto y - la instalación y el - mantenimiento de los - molinos - Máquinas y herramientas - para el mantenimiento de la - maquinaria de trabajo - Banca de taller - Lámparas - Instalación eléctrica - Sistema de ventilación - Torno de agua - Rod de trabajo - Motores para la extracción de - molinos - Espacio cerrado para el - almacenamiento de - productos químicos para - cumplir con la legislación - vigente - Lugar de depósito regular - con lavapies - Botiquín de primeros - auxilios 	<p>Nave nº 25 Polígono Industrial Viveros Sánchez Cabezas</p>	<p>Nave de molinos</p>



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Terreno para prácticas de jardinería	Parques locales	<ul style="list-style-type: none"> - Boca de riego - Toma de corriente eléctrica - Elementos vegetales implantados - Cerramiento - Viales - Mobiliario de jardín - Sistema de riego - Instalación eléctrica
--------------------------------------	-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.- Comprometerse a la adquisición de los materiales necesarios o a la cofinanciación de las cantidades que excedan de la subvención que se conceda, con cargo exclusivo a este Ayuntamiento en la parte que le corresponda, autorizando expresamente a la Mancomunidad de Municipios de la Serena, en su calidad de entidad gestora del Taller de Empleo y al Organismo Autónomo de Recaudación a retraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de las aportaciones municipales que procedan según las liquidaciones que se practiquen y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Mancomunidad, sin perjuicio de otras autorización de retención que estén convenidas.

5.- Comprometerse a realizar las obras incluidas en el proyecto o aquellas modificaciones realizadas a petición del municipio sobre el proyecto inicial, que se ejecutarán tras la resolución positiva del Organismo competente.

6.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos se relacionen con el presente asunto y para la adopción de cuantas medidas y disposiciones se estimen pertinentes para el cumplimiento de lo acordado.

7.- Dar conformidad a la Mancomunidad de Municipios La Serena a presentar la solicitud de ayuda para efectuar proyectos de carácter supralocal. En este caso, las Corporaciones Locales que han prestado su conformidad no podrán presentar solicitud simultáneamente de forma independiente.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

I.- ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2014, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN, AUTONÓMICA Y LOCAL, POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, DE 24 DE ABRIL DE 2014, PARA LA MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS CONDICIONES FINANCIERAS, DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO, SUSCRITAS CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

-	Instalación eléctrica		
-	Sistema de riego		
-	Mobiliario de jardín		
-	Vallas		
-	Comentarios		
-	Implantados		
-	Bancos y vegetales		
-	Toma de corriente eléctrica		
-	Boya de riego		

4.- Comprometidos a la adquisición de los materiales necesarios a la construcción de las canchales que se describen en el expediente que se anexa, con cargo exclusivo a este Ayuntamiento en la parte que le corresponde, autorizada expresamente a la Mancomunidad de Municipios de la Serena, en su calidad de entidad gestora del Talor de Empleo y al Organismo Autónomo de Recreación, a través de todas las pagas que el OAR realiza al Ayuntamiento, los importes de las participaciones municipales que procedan según las liquidaciones que se presenten y en sus respectivas y en sus respectivas al OAR por la Mancomunidad, sin perjuicio de otros aumentos de recaudación que estén convenidas.

5.- Comprometidos a realizar las obras incluidas en el proyecto o aquellas modificaciones necesarias a petición del municipio sobre el proyecto inicial, que se ejecuten tras la resolución positiva del Organismo competente.

6.- Adular al Sr. Alcalde-Presidente para tanto cuanto documente se relaciona con el presente asunto y para la ejecución de cuantas medidas y disposiciones se dictaren oportunas para el cumplimiento de lo acordado.

7.- Dar conocimiento a la Mancomunidad de Municipios de la Serena a presenten la solicitud de ayuda para el estudio y ejecución de cualquier proyecto de carácter superior. En este caso, las Comarcas Locales que han prestado su conformidad no podrán presentar solicitud independiente de forma independiente.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES

1.- ADOCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL, POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, DE 24 DE ABRIL DE 2014, PARA LA MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES DE ENDOTAMIENTO SUSCRITAS CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, por Secretaría-Intervención, se informa sobre las condiciones exigidas en la Resolución citada para reducir el interés del préstamo del Plan de Pagos a Proveedores. En resumen son estas.

1º) Adhesión al punto general de entradas de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público.

2º) Adhesión a la Plataforma Emprende en 3, prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros, para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.

3º) Acceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica, por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse, por resultar incompatibles con la citada ley, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo, para la unidad de mercado.

Por Secretaría-Intervención se indica que la medida más adecuada, además de que es una de las más permitidas es la reducción máxima del diferencial aplicable sobre el Euribor a 3 meses.

Por otro lado, son medidas que el Ayuntamiento o bien ya los tiene implementados, o bien serán obligatorias en poco tiempo.

Visto todos los informes, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar acogerse el Ayuntamiento de Quintana de la Serena a las nuevas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, en concreto a la opción 3. "Reducción máxima del diferencial aplicable sobre el Euribor a 3 meses.

SEGUNDO.- Que el Secretario-Interventor proceda a comunicar de manera telemática, a través de la OVEL, la intención del Pleno de acogerse a las medidas, y adjunto el Pdf de dicho acuerdo.

TERCERO.- Acordar la aceptación de las condiciones necesarias ya citadas.

CUARTO.- Confirmar el Plan de Ajuste vigente.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, por Secretaría-Intervención se instruye sobre las condiciones exigidas en la Resolución citada para retirar el impuesto del Impuesto de Pagos a Proveedores. En resumen son estas:

1ª) Adhesión al punto general de entidades de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro central de facturas en el sector público.

2ª) Adhesión a la Plataforma Emprendo en 3, prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.

3ª) Acoger a la subvención inmediata de, al menos, un 30% de las siguientes subvenciones y ayudas de interés de actividad económica por declaraciones respaldadas de acuerdo con lo previsto en la Ley 16/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de reparto y alinear un informe de valoración de las cuentas de la entidad local que deberá modificarse por tanto incompatible con la citada Ley de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de reparto.

Por Secretaría-Intervención se indica que la medida más adecuada, además de que es una de las más perseguidas en la resolución máxima del diferencial aplicable sobre el IIRD por 3 meses.

Por otro lado, son medidas que el Ayuntamiento o bien ya las tiene implantadas o bien están obligadas a ponerlas.

Voto sobre los informes, la Corporación, por unanimidad.

ACUERDO

PRIMERO - Aprobar, en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena a las medidas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, en concreto a la opción A, "Reducción máxima del diferencial aplicable sobre el IIRD a 3 meses".

SEGUNDO - Que el Secretario-Intervención proceda a comunicar de manera telemática, a través de la DVEI, la resolución del Pleno de acuerdo a las medidas, y alinear el PIB de dicho acuerdo.

TERCERO - Acordar la aceptación de las condiciones necesarias ya citadas.

CUARTO - Confirmar el Plan de Ahorro vigente.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

QUINTO.- Permitir de manera telemática la aceptación de las condiciones y el compromiso de adoptar las siguientes medidas:

- Remisión de copia de haber suscrito el acto de adhesión a la plataforma Emprende en 3.
- Remisión de lista de las licencias o autorizaciones de inicio de actividad económica que se sustituirán por declaraciones responsables.
- Remisión de compromiso de adhesión automática, al punto general de entradas de facturas electrónicas de la Administración General del Estado desde el día siguiente al de la aprobación de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir este punto general .
- Remisión automática del Plan de Ajuste existente.

II.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA AL PROYECTO ODILO TOTAL.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se da cuenta del escrito de la Diputación Provincial de Badajoz, de 27 de mayo, en el que se informa del Proyecto Odilo Total, para establecer el catálogo colectivo de los fondos de las Bibliotecas Públicas, mediante la catalogación centralizada y compartida de los mismos a través de la web.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Adherirse al Convenio Odilo Total.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo, incluida la firma del pertinente acuerdo.

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Para cuándo se prevé que se finalicen las obras empezadas en el pueblo como el teatro-auditorio de la Laguna?

- QUINTO - Permitir de manera idéntica la aceptación de las condiciones y el compromiso de adoptar las siguientes medidas:
- Remisión de copia de haber sujeta al acto de adhesión a la plataforma firmante en 3.
- Remisión de lista de las licencias o autorizaciones de inicio de actividades económicas que se suscriban por declaraciones responsables.
- Remisión de compromiso de adherirse voluntariamente al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado desde el día siguiente al de la aprobación de la Orden de Ministerios de Hacienda y Administraciones, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir este punto general.
- Remisión sujeta al Plan de Ayudas estatales.

II - ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA AL PROYECTO ODLIO TOTAL

Admitida la propuesta, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se da cuenta del escrito de la Diputación Provincial de Badajoz de 17 de mayo de 2011 por el que se informa del Proyecto Odlio Total para combatir el catálogo colectivo de los hábitos de las Bibliotecas Públicas, mediante la catalogación centralizada y comparada de los usuarios a través de la web.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO - Adhesión al Proyecto Odlio Total.

SEGUNDO - Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para firmar cualquier convenio o acuerdo que haya a partir de este acuerdo, incluido la firma del presente acuerdo.

ASUNTO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Sr. Alcalde contesta la pregunta a los Sres. Concejales por el fondo según sigue a continuación:

Tomó la palabra Dña. Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-LV, y preguntó:

1.- Para cuando se prevé que se finalicen las obras emprendidas en el pueblo como el teatro auditorio de la I escuela?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que ahora mismo no es algo prioritario y hay que atender a otras cosas mucho más urgentes

Por otro lado el proyecto estaba relacionado con áreas de formación que eran cantería y albañilería, que no son las necesidades actuales. Se acondicionará un poco la caseta.

2.- ¿Cuántos especialistas en la materia tendrán a su disposición los enfermos de alzhéimer en el futuro centro que se abrirá en la localidad?

El Sr Alcalde contesta que no lo sabe, que eso dependerá de la Asociación que llevará el Centro.

El horario será de 8 a 18 horas, si hay recogida domiciliaria de enfermos o de 9 a 17, si no la hay

3.- Con respecto al Plan Revitaliza ¿Cómo se va a repartir el trabajo?

Se empleará en la forma que indique el proyecto. En cuanto al granito, se a licitar, aunque establecerá baja temeraria.

4.- ¿Vamos a poder disfrutar de alumbrado en la velada?

El Sr. Alcalde responde que no. La velada será un solo día. Hay que recordar que la fiesta local se decidió por votación.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuánto nos cuesta al mes la TVQ digital?

El Sr. Alcalde contesta que unos 150€ mensuales de la página y el salario de los trabajadores.

Pregunta Doña Gertrudis Barquero por qué no se grabó el mitin del PP.



El Sr. Alcalde contesta que ahora mismo no es algo prioritario y hay que atender a otras cosas mucho más urgentes.

Por otro lado el proyecto estaba relacionado con la zona de formación que eran contantes y afirmativas que no son las necesarias actuales. Se acordó entonces un poco la zona.

2.- ¿Cualquier explotación en la zona también a su disposición los terrenos de abastecimiento en el futuro caso que se abra en la localidad?

El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe, que eso depende de la Asociación que llevará el Centro.

El punto más de 8 a 18 horas, el porcentaje de matrícula de alumnos o de 9 a 17, el no la hay.

3.- Con respecto al Plan Reciclado, ¿cómo se va a regular el trabajo?

Se empezará en la forma que había en el proyecto. En cuanto al horario, se a decidir, cuando esté hecho el estudio.

4.- ¿Vamos a poder disponer de abastecimiento en la zona?

El Sr. Alcalde responde que no. La oferta que se está haciendo que tenemos que la oferta local se debería por ver qué.

A continuación Doña Gertrudis pregunta al Sr. Alcalde: ¿Por qué el Grupo Popular formula las siguientes preguntas?

1.- ¿Cómo nos afecta al nivel de TVQ digital?

El Sr. Alcalde contesta que más. El nivel de TVQ digital de la página y el estado de las viviendas.

Pregunta Doña Gertrudis pregunta por qué no se hizo el plan del PP?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

5.- ¿Se ha recibido la subvención para la Pollaín Local y se ha hecho efectiva la misma?

El Sr. Alcalde comenta que las trabajadoras les han dicho que no se les avisó y, además, no hubiera podido emitirse por ser jornada de reflexión. Contestando Doña Gertrudis que se podría quedar y verse en otra ocasión.

Doña Gertrudis Barquero, confirma con algunos datos e informa que vecinos de la Ayda.

2.- ¿En qué situación se encuentra la ayuda de emergencia social?

Doña Gertrudis Barquero, confirma con algunos datos e informa que vecinos de la Ayda. parece el "Manual de Sevilla". Don Joaquín Cáceres, Concejal de deportes, dice que se va a finalizar.

La Asistente Social está en ello y depurando la forma, van a utilizar los mismos criterios. El Sr. Alcalde advierte que los requisitos del Decreto que los regula son muy complicados de cumplir.

El Ayuntamiento, concluye el Sr. Alcalde, está ayudando a quien lo necesita, por ejemplo, ha pagado tasas de selectividad a familias que no podían.

3.- ¿Cuándo se va a arreglar la fuente del Parque Hernán Cortés?

El Sr. Alcalde comenta que las trabajadoras les han dicho que no se les avisó y, además, no hubiera podido emitirse por ser jornada de reflexión. Contestando Doña Gertrudis que se podría quedar y verse en otra ocasión.

El Sr. Alcalde contesta que según le consta no está estropeada y se limpia cuando el tubo del desagüe se llena de tierra.

4.- ¿Qué asociaciones deportivas han solicitado subvención y cuánto dinero le van a dar a cada una?

El Sr. Alcalde comenta que las trabajadoras les han dicho que no se les avisó y, además, no hubiera podido emitirse por ser jornada de reflexión. Contestando Doña Gertrudis que se podría quedar y verse en otra ocasión.

Don Joaquín Cáceres, Concejal de deportes del Grupo Socialista, informa que al C.D. Quintana ha solicitado para los niños pagar el viaje a Azkoitia, colaborar con el equipo de mayores. Se les ha dicho que se ayudaría con el 40% o 80%. El de ciclismo, avituallamiento y apoyo para la ruta, un autobús para Zafra que no pagaban los Judex y unas camisetas técnicas.

Se va a realizar una gala de deportes, el 20 ó 27 de junio. El resto de clubes se les dará unas camisetas y al de Pádel se les ha autorizado poner publicidad en la pista y a cambio, según el convenio firmado, pagar el seguro de los cristales y algunas cosas más.

5.- ¿Cuál ha sido el coste económico del día de San Isidro?

El Sr. Alcalde contesta que 935€, incluida la carroza.

El Sr. Alcalde comenta que los trabajadores los han dicho que no se les está pagando, no habiéndose podido emitir por los jornales de refectorio. Constanza Doña Gertrudis que se podría quedar y estar en otra ocasión.

1.- ¿En qué situación se encuentra la ayuda de emergencia social?

La Asistente Social está en ello y dependiendo la forma, van a utilizar los mismos criterios. El Sr. Alcalde advierte que los requisitos del Decreto que los regula son muy complicados de cumplir.

El Ayuntamiento, aunque el Sr. Alcalde está queriendo a decir lo necesario, por ejemplo, ha pagado más de setecientos a familias que no podían.

2.- Cuando se va a entregar la ayuda del Parque Infantil Comarcal?

El Sr. Alcalde comenta que según se cuenta no está entregada y se pregunta cuando el tipo del desahogo se lleva de forma.

3.- ¿Qué actividades deportivas han solicitado inscripción y cuánto dinero se van a dar a cada una?

Don Joaquín Gómez, concejal de deportes del Grupo Socialista, informa que al C.D. Gormana ha solicitado para los niños pagar el viaje a Aroca, además con el equipo de transporte. Se les ha dicho que se cobrará con el 40% o 20%. El Sr. Alcalde, asesoramiento y apoyo para la zona, un acuerdo para Cobrar que no pagaban los padres y unas actividades técnicas.

Se va a realizar una gira de deportes, el 20 y 21 de junio. El resto de clubes se les dará una cantidad y al de Fútbol se les ha autorizado para pedirle en la pista y a cambio, según el convenio firmado, pagar el seguro de los chicos y algunas cosas más.

4.- ¿Cuál ha sido el coste económico del día de San Isidro?

El Sr. Alcalde comenta que el Sr. Alcalde incluye la respuesta.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

6.- ¿Se ha recibido la subvención para la Policía Local y se ha hecho efectiva la misma?

El Sr. Alcalde contesta que se solicitó, pero aún no se ha recibido,

Doña Gertrudis Barquero, continúa con algunos ruegos e informa que vecinos de la Avda. de la Piscina les han hablado del tema de la pista de vóley playa, que dicen que se parece al "arenal de Sevilla". Don Joaquín Cáceres, Concejal de deportes, dice que se va a eliminar.

Ruega también Doña Gertrudis, que se actualice la Pág. Web con los Plenos y Juntas de Gobierno.

Igualmente, ruega que se limpien las calles.

El Sr. Alcalde comenta que hay mucha publicidad, se ha triplicado. Ha hablado con las empresas, pero no hay manera.

Se va a presentar una ordenanza para intentar regular este tema.

Por último, Doña Gertrudis Barquero, quiere formular el siguiente ruego:

Se construya una "BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL" EN EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA, para las contrataciones laborales temporales que se realizan por el Ayuntamiento, tanto para contratos ante necesidades urgentes e inaplazables, como para contratos para personas en situación de necesidad.

Que esta Bolsa de Empleo, esté regulado por unas Bases, que redacte una comisión con representación de todos los Grupos Municipales y el Asesoramiento de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Que este reglamento tenga en cuenta al menos los siguientes criterios.

- Económicos.- Atender a aquellos ciudadanos-as que más estén sufriendo los efectos de la crisis, priorizando en el orden a aquellos demandantes que lleven más tiempo en situación de desempleo.
- De orden social.- Atender a aquellos ciudadanos que tengan especial dificultad de cara a la integración del mercado laboral actual, contemplando baremos como la edad y, sobre todo, la situación familiar (hijos menores de 25 años) desempleados en una misma unidad familiar cónyuge desempleado y demandante de empleo con una antigüedad demostrada, ser cabeza de familia monoparental, discapacidad que no impida el desempeño normal del trabajo, etc.

De orden General:



El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo un estudio para la futura fiscal y se ha hecho estudio la
Dña. Gertrudis Barquero, comenta que algunos vecinos e incluso que vecinos de la
Ayuntamiento han hablado del tema de la pista de fútbol-pista, que dicen que se
hace al "nivel de Sevilla", Don Joaquín Cáceres, Comandante de distrito, dice que se va a
eliminar.

Hoy también Dña. Gertrudis, que se están haciendo las cosas y están

instrumentando para que se limpien las calles.

El Sr. Alcalde comenta que hay mucha fealdad, se ha trabajado, lo trabajo con las
empresas para no bajar.

Se va a presentar una ordenanza para intentar regular esta zona.

Por último, Dña. Gertrudis Barquero, quiere felicitar al Ayuntamiento.

Se comenta que "MOLINA DE EMPLER MUNICIPAL" EN EL AYUNTAMIENTO
DIPUTACIÓN DE BADAJÓZ para las contrataciones, trabajos temporales que se realizan por el
Ayuntamiento, tanto para trabajos más sencillos como para trabajos más complejos, como para
trabajos que requieren un estudio de necesidad.

Que esta lista de trabajos que se van a hacer por una parte, que cobren una cantidad
de dinero, tanto los grupos municipales y el Ayuntamiento de la Diputación
General del Ayuntamiento.

Que esta lista de trabajos que se van a hacer por una parte, que cobren una cantidad

de dinero - Además a aquellos trabajadores que tras estar recibiendo los efectos de
la crisis económica en el orden a aquellos trabajadores que tienen más trabajo en
situación de desempleo.

De orden social - Además a aquellos trabajadores que tienen especial dificultad de cara a
la integración del mercado laboral actual, como aquellos que han sido víctimas de la
crisis, la situación familiar (más de 15 años de jubilación en una misma
unidad familiar, con hijos discapacitados y demandando de empleo con una necesidad
especial, por causas de familia, discapacidad, discapacidad que no impide el
desempeño normal del trabajo, etc.

De orden general:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

- 1.- Que la bolsa tenga un carácter rotatorio
- 2.- Que la duración de los contratos tenga un periodo máximo, para asegurar el acceso a todos los aspirantes al empleo.
- 3.- Que la bolsa tenga un carácter dinámico y no cerrado (admitiendo a quienes los deseen de manera periódica).
- 4.- Que se detraiga un cupo para jóvenes demandantes de primer empleo.
- 5.- Que se reserve determinado porcentaje de puestos de trabajo para casos excepcionales de emergencia social.

El Sr. Alcalde manifiesta, en este sentido, que es como se está haciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

SR. SECRETARIO

D. JOSÉ FRANCISCO VALLESANTOS

Se procede al desarrollo del Orden del Día a las veintidós horas y treinta minutos

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el desarrollo del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2014.

Doña Inés García Ferrada, Concejal de Deportes del Partido Popular, indica que a la propuesta nº 4 del Partido Popular, el Sr. Alcalde, Sr. José Francisco Vallesantos, ha dado su voto a favor y el Sr. Secretario, Sr. José Francisco Vallesantos, ha dado su voto a favor y el Sr. Alcalde, Sr. José Francisco Vallesantos, ha dado su voto a favor.

Visto una rectificación, la Corporación, por unanimidad, aprueba el acta.

ASUNTO II.- AFROBACIÓN MODIFICACIÓN EN LA TUTORA MANCOMUNIDAD.

Por el Sr. Alcalde se explica que esta modificación se ha acordado a raíz de la Mención y se trata de dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 37/2013, de 27 de septiembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Toda vez, solicita el Sr. Alcalde, Sr. José Francisco Vallesantos.

Doña Gertrudis Barquero Barrena, Concejal del Partido Popular, indica que tiene en su poder informes de la Diputación Provincial de Badajoz y de la Junta de Extremadura.

- 1 - Que la bolsa tenga un carácter rotatorio
- 2 - Que la duración de los contratos tenga un periodo máximo, para asegurar el acceso a todos los aspirantes al empleo.
- 3 - Que la bolsa tenga un carácter dinámico y no cerrado (admitiendo a quienes han dejado de tener prioridad)
- 4 - Que se detalle un cargo para llevar a cabo las actividades de primer empleo.
- 5 - Que se fije el porcentaje de puestos de trabajo para cada ocupación de categoría especial.

El Sr. Alcalde manifestará, en este sentido, que se como se está haciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día el principio del debate, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA CERTIFICADA.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

30

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORONADO.FERNÁNDEZ

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día diecinueve de junio de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2014,

Don Joaquín Cáceres Horrillo, Concejal de Deportes del PSOE, indica que a la pregunta nº 4 del Partido Popular, al informar sobre las ayudas a las Asociaciones deportivas, se dice que al Club Deportivo Quintana de Fútbol, se ha ofrecido una ayuda del 40 al 80%, de los gastos y es hasta el 50%.

Visto esta rectificación, la Corporación, por unanimidad, aprueba el acta.

ASUNTO II.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD.

Por el Sr. Alcalde se explica que esta modificación se ha llevado a cabo ya en Mancomunidad y se trata de dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria 11ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Todo ello, continúa el Sr. Alcalde, para evitar duplicidades.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria. Portavoz del Partido Popular, indica que tiene en su poder informes de la Diputación Provincial de Badajoz y de la Junta de Extremadura, que

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2014

En el año de 2014, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en virtud de las competencias que le corresponden, ha acordado celebrar una sesión extraordinaria de Pleno el día 19 de junio de 2014, a las 18:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar el siguiente orden de temas:
1.ª) Aprobación del presupuesto ordinario de 2014.
2.ª) Aprobación del presupuesto extraordinario de 2014.
3.ª) Aprobación del presupuesto consolidado de 2014.
4.ª) Aprobación del presupuesto de inversión de 2014.
5.ª) Aprobación del presupuesto de gastos de 2014.
6.ª) Aprobación del presupuesto de ingresos de 2014.
7.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de 2014.
8.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
9.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
10.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
11.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
12.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
13.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
14.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
15.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
16.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
17.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
18.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
19.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
20.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
21.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
22.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
23.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
24.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
25.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
26.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
27.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
28.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
29.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
30.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
31.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
32.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
33.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
34.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
35.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
36.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
37.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
38.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
39.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
40.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
41.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
42.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
43.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
44.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
45.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
46.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
47.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
48.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
49.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
50.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
51.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
52.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
53.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
54.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
55.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
56.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
57.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
58.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
59.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
60.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
61.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
62.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
63.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
64.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
65.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
66.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
67.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
68.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
69.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
70.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
71.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
72.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
73.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
74.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
75.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
76.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
77.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
78.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
79.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
80.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
81.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
82.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
83.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
84.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
85.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
86.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
87.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
88.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
89.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
90.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
91.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
92.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
93.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
94.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
95.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
96.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
97.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
98.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
99.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.
100.ª) Aprobación del presupuesto de recursos de inversión de 2014.

- SEÑORES ASISTENTES:
SR. PRESIDENTE:
D. JOSE ANGELO BINTES NOGALES
SRCA. CONCEJAL ES:
D. INES GARCIA FERREIRA
D. M. CARMEN MEDRANO MARTIN
D. ANTONIO JENA BALLEGA
D. KAIMUNDO DAVILA PORTUAGA
D. ANA M. MARTIN SANCHEZ
D. JOAQUIN GARCIA HERRERA
D. M. GEBERTUD BARRAGAN ALBA
D. ANTONIO MULLAS GODOY
D. LEONALDO G. CORRALO PARRALES
D. M. EUCRATA NOGALES LOPEZ
D. VICTORIA NOGALES ORTE
D. NICOLA SANCHEZ ROBERTO
SR. SECRETARIO:
D. JOSE FRANCISCO VALLE SANTOS

Se procede al desarrollo del Orden del Día teniendo en cuenta lo siguiente:
ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.
Se pone de maniobra el proyecto del acta de la sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2014.
Don Joaquin Gómez Herrero, Concejal de Distrito del PSOE, indica que a la pregunta nº 1 del Partido Popular, se informa sobre las ayudas a las Asociaciones deportivas, se dice que el Club Deportivo Quintana de Fútbol, se ha obtenido una ayuda del 50% de los gastos y en fecha 2014.
Visto, esta remisión de la Diputación por unanimidad, aprueba el acta.
ASUNTO II.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTADÍSTICA MANCOMUNIDAD.
Por el Sr. Alcalde se explica que esta modificación se ha llevado a cabo en el Mancomunidad y se trata de un cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 11/2008 de 12 de mayo de 2008, de desarrollo de la Constitución y modificación de la Administración Local. Esto es, con el Sr. Alcalde para evitar duplicidad.
D. Sr. Gerardo Rodríguez González, Partido del Partido Popular, indica que tiene un acta para informar de la Diputación Provincial de Badajoz y en la Junta de Extremadura que



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

indica que la adaptación ha de hacerse también a la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de la Comunidad Autónoma, que regula las Mancomunidades, en cuanto a las funciones y a la elección de los representantes de los Ayuntamientos; y otras cuestiones relativas a la integración de municipios o qué ocurre, por ejemplo, con el personal, en caso de disolución.

Por ello, concluye, van a votar en contra.

El Sr. Alcalde, explica que ahora sólo se trata de dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria.

Por otro lado, explica que en su día se modificaron los Estatutos para adaptarlos a la Ley de Mancomunidades y hubo ya un acuerdo que suscribió el P.P. también. En este acuerdo estaba regulada la forma de designación de los representantes municipales. Ahora esto no interesaba al P.P. y hubo un proceso contencioso hasta que el Juez dio la razón a lo que se hizo.

Lo que procede ahora, a su juicio, es votar esta modificación y después, si es necesario, sentarse y negociar otras modificaciones.

Tras estas intervenciones,

Considerando que este Ayuntamiento es miembro de la Mancomunidad de municipios de la Serena. Tal como señala el artículo 1 de los Estatutos de la misma, cuya aprobación definitiva se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, nº 218, de fecha 15 de noviembre de 2006.

Considerando que con fecha 20 de abril de 2014, por la Asamblea Extraordinaria de Municipios de la Serena, se adoptó Acuerdo de Inicio de Expediente de modificación de los Estatutos de la misma para su adecuación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en los términos así mismos indicados en la Disposición Transitoria 11ª de la misma.

Considerando que en el Diario Oficial de Extremadura nº 87, de fecha 8 de mayo de 2014 se publicó el trámite de información pública del expediente de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad, por plazo de un mes, en los términos del artículo 66.1b), de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de Mancomunidades y Entidades Locales menores de Extremadura, sin que durante el citado plazo se haya presentado alegación de ningún tipo.

Considerando que durante el citado plazo se ha solicitado informes a la Diputación Provincial de Badajoz, y a la Consejería de Administración Pública del Gobierno de Extremadura, al estar adscrita a la citada Consejería la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, en los términos señalados en el artículo 66.1c) de la Ley 17/2010, los cuales quedan incorporados al expediente una vez que han sido emitidos, informando la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior del Gobierno de Extremadura que "el artículo 2.1 no ha sido objeto de modificación, sin embargo, se hace necesario poner de manifiesto que tras la entrada en vigor de la LRSAL, las Mancomunidades se identifican

Indica que la adopción de la presente resolución a la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de la Ley de Bases de Régimen Local, que regula las competencias, en cuanto a las funciones y a la elección de los representantes de los Ayuntamientos y otras acciones relativas a la integración de municipios o que ocurre, por ejemplo, con el personal, en caso de fusión.

Por ello, conlleva, van a votar en contra.

En el Acta, explica que para este se trata de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Bases de Régimen Local.

Por otro lado, explica que en su día se modificaron las funciones para adaptadas a la Ley de Bases de Régimen Local y hubo un acuerdo que sancionó el R.E. también. En este acuerdo se aprobó la forma de desarrollo de los procedimientos sancionadores. Ahora esto se tramita en R.E. y hubo un proceso sancionador para que el Jefe de la zona a lo que se tramita.

Lo que procede es dar a un juicio de voto con modificación y después, si es necesario, extender y regular otros procedimientos.

Por ello, conlleva.

Comunicando que este Ayuntamiento se integra en el Ayuntamiento de municipios de la zona. Así como se indica el artículo 1 de las Bases de Régimen Local, que aprobó el Decreto de Bases de Régimen Local de Badajoz, nº 118, de fecha 13 de diciembre de 2010.

Comunicando que con fecha 28 de abril de 2014, por la Asamblea Legislativa de municipios de la zona se aprobó el acuerdo de fusión de municipios de la zona. En el artículo 1 de las Bases de Régimen Local, de 22 de diciembre de 2010, se indica que se tramita en R.E. y hubo un proceso sancionador para que el Jefe de la zona a lo que se tramita.

Comunicando que en el Jefe de Zona de Extremadura nº 87, de fecha 3 de mayo de 2014 se publicó el anuncio de convocatoria pública del expediente de modificación de las Bases de Régimen Local, por parte de la zona, en los términos del artículo 1 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de Bases de Régimen Local y Bases de Régimen Local, de 22 de diciembre de 2010, que regula la integración de municipios o que ocurre, por ejemplo, con el personal, en caso de fusión.

Comunicando que en el Jefe de Zona de Extremadura nº 87, de fecha 3 de mayo de 2014 se publicó el anuncio de convocatoria pública del expediente de modificación de las Bases de Régimen Local, por parte de la zona, en los términos del artículo 1 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de Bases de Régimen Local y Bases de Régimen Local, de 22 de diciembre de 2010, que regula la integración de municipios o que ocurre, por ejemplo, con el personal, en caso de fusión.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

exclusivamente como instrumentos para la prestación de servicios de competencia propia de los municipios que las integran, perdiendo su carácter de motor de desarrollo social y económico, así definidas por la LMELM”, al señalar el vigente apartado 2.1 de los Estatutos lo siguiente “son fines de la Mancomunidad la gestión mancomunada de los intereses generales supramunicipales del territorio de los municipios integrados, así como el fomento de desarrollo local” con lo cual debe de procederse a su derogación al poder contravenir la Disposición Transitoria 11ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 de la misma Ley.

Considerando que con fecha 2 de junio de 2014 ha sido emitido informe por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, sobre el presente asunto, el cual es favorable a la modificación estatutaria que se plantea.

Considerando lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7//1985, de 2 de abril, Ley de Bases de Régimen Local en concordancia con lo dispuesto en el artículo 66. 1e) de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades locales menores de Extremadura (DOE del 23 de diciembre de 2010) señalando éste último lo siguiente:

1.- La Modificación de los Estatutos se sujetará como mínimo al siguiente procedimiento:

a) Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de cada uno de los municipios con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Considerando la modificación del articulado de los Estatutos de la Mancomunidad de la Serena, cuyo conocimiento pleno ha tenido este Ayuntamiento.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales de la Corporación, éstos con 8 votos a favor, los cuales constituyen la mayoría absoluta del nº legal de miembros de la misma, adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar como Municipio integrante de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, la Modificación de los Artículos 2 y 15.1 de los Estatutos de la Mancomunidad, los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 2. Fines, competencias y servicios.

1.-
(Dicho párrafo queda derogado por la Disposición Transitoria 11ª de la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local).

2.- Son fines de la Mancomunidad la creación, prestación o realización de los siguientes servicios y actividades que se establecen en los párrafos 1 y 2 del presente apartado y que se señalan a continuación

2.1.- Listado de servicios y actividades que se prestan por la Mancomunidad de Municipios de la Serena dentro del listado de materias que señala el artículo 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley de Bases de Régimen Local:

- Registro de ventanilla única para todas las Administraciones Públicas.
- Depuración y abastecimiento de agua.
- Tratamiento y depuración de aguas residuales.

Asimismo, como instrumento para la prestación de servicios de gestión de residuos propios de las municipalidades que las abastecen, pedimos se declare de interés de desarrollo social y económico, así delimitada por la Ley 1/1987, el carácter de gestión de residuos de las municipalidades que forman parte de la Mancomunidad de Gestión Municipal de los residuos orgánicos y reciclables de los municipios integrantes de la Mancomunidad de Quintana de la Serena, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1987, de 27 de febrero, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 y 26 de la misma Ley.

Constatamos que con fecha 3 de junio de 2014 se dio curso a este asunto informando por la Diputación Provincial de Badajoz sobre el presente asunto, el cual se favorable a la constitución municipal que se plantea.

Con respecto al depósito en el artículo 24 de la Ley 1/1987, de 27 de febrero, de Quintana de la Serena, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 66, 1a) de la Ley 1/2010, de 21 de diciembre, de Nomenclaturas y Entidades Locales, respecto de la Mancomunidad (1006 del 23 de diciembre de 2010) señalando que sigue en vigencia.

1.- La modificación de las Entidades Locales se efectúa como mínimo al siguiente procedimiento:

a) Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de cada uno de los municipios con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Constatamos la modificación del artículo de la Ley de la Mancomunidad de Quintana de la Serena, cuyo contenido tiene las letras de este Ayuntamiento.

Dado que a la constitución de los tres Comités de la Mancomunidad, entre otros, para a favor de la misma constituyen la mayoría absoluta del total de miembros de la Mancomunidad, se declara de interés de desarrollo social y económico.

En consecuencia, se declara de interés de desarrollo social y económico de la Mancomunidad de Quintana de la Serena, la modificación de los artículos 1 y 12.1 de los Estatutos de la Mancomunidad, por tanto quedan revocadas de la siguiente forma:

Artículo 1. Final, estatutos y revocados.

Artículo 12. Final, estatutos y revocados.

En consecuencia, se declara de interés de desarrollo social y económico de la Mancomunidad de Quintana de la Serena, la modificación de los artículos 1 y 12.1 de los Estatutos de la Mancomunidad, por tanto quedan revocadas de la siguiente forma:

12.1. En todo lo relativo a servicios y actividades que se realicen en los municipios de la Mancomunidad de Quintana de la Serena, se declara de interés de desarrollo social y económico de la Mancomunidad de Quintana de la Serena, la modificación de los artículos 1 y 12.1 de los Estatutos de la Mancomunidad, por tanto quedan revocadas de la siguiente forma:

- * Tratamiento y depuración de aguas residuales.
- * Depuración y abastecimiento de agua.
- * Servicio de recogida de residuos sólidos.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

- Recogida y tratamiento integral y selectivo de residuos sólidos, incluso su traslado a la planta de transformación de los mismos.
- Conservación y mejora de caminos y la gestión del parque de maquinaria para tal fin.
- Conservación y mejora del medio ambiente urbano.
- Protección civil y prevención y extinción de incendios.
- Mantenimiento, conservación y limpieza de parques y jardines y otras infraestructuras e instalaciones municipales.
- Realización de obras y servicios de interés municipal.
- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Gestión, ejecución y elaboración de planteamiento y asesoramiento y disciplina urbanística.
- Promoción, dinamización y gestión turística local.
- Promoción, dinamización de las Nuevas Tecnologías y de la Sociedad de la Información.
- Promoción, dinamización y gestión cultural y deportiva e información juvenil.
- Mantenimiento y gestión de instalaciones culturales, deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Abastos, Ferias y Mercados.

2.2.- Asimismo, la Mancomunidad podrá llevar a cabo obras y servicios necesarios para que los municipios mancomunados, puedan ejercer las competencias o prestar servicios, enumerados en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo que al respecto puedan prever las leyes sectoriales estatales y autonómicas”

Artículo 15. Servicios Sociales.

1.- Los Servicios Sociales de la Mancomunidad tendrán por objeto las siguientes prestaciones:

Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en riesgo de exclusión social, así como todas aquellas prestaciones que en materia de Servicios Sociales puedan prever las leyes sectoriales estatales o autonómicas.”

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Serena a los efectos determinados en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de Mancomunidades y Entidades Locales menores de Extremadura.

ASUNTO III.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA

Por Secretaría-Intervención se informa sobre el Proyecto de Ordenanza Reguladora de la actividad publicitaria, advirtiéndole de que no se trata de una Ordenanza Fiscal

El Sr. Alcalde informa que, como ya se dijo en el último Pleno, se confeccionaría una ordenanza para intentar evitar, que las empresas publicitarias, dejen las calles como ahora, regulando esta actividad.

Explica que la documentación facilitada ha sufrido una modificación en el art. 17 que dice literalmente así:

“Necesitará autorización la publicidad mediante reparto individualizado en la vía pública, excepto las organizaciones sociales, políticas y culturales, sin ánimo de lucro. Dicha

- * Gestión y tratamiento integral y selectivo de residuos sólidos, incluso en traslado a la planta de tratamiento de los mismos.
- * Mantenimiento y limpieza de caminos y la gestión del parque de municipal para la limpieza.
- * Construcción y gestión del servicio municipal de agua.
- * Protección civil y prevención y extinción de incendios.
- * Mantenimiento, conservación e impulso de parques y jardines y otras infraestructuras e instalaciones municipales.
- * Realización de obras y servicios de interés municipal.
- * Colaboración e intervención de empresas de servicios sociales y la atención familiar a personas en situación de riesgo de exclusión social.
- * Gestión, promoción y desarrollo de patrimonio, mantenimiento y desarrollo urbanístico.
- * Promoción, desarrollo y gestión turística local.
- * Promoción, desarrollo de las Nuevas Tecnologías y de la sociedad de la información.
- * Promoción, desarrollo y gestión cultural y deportiva e instalaciones deportivas.
- * Mantenimiento y gestión de instalaciones culturales, deportivas y de ocio en el tiempo libre.
- * Atención, fomento y desarrollo.

2.1.- Asimismo, la Mancomunidad podrá llevar a cabo obras y servicios necesarios para que los municipios mancomunados puedan gozar las competencias o prestar servicios reconocidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en que el presente acuerdo previera las leyes sectoriales estatales e autonómicas.

Artículo 22.- Servicios Sociales.

1.- Los Servicios Sociales de la Mancomunidad tendrán por objeto las siguientes prestaciones:

 Prestación e información de asesoramiento de carácter social y de atención individualizada a personas en riesgo de exclusión social, así como todas aquellas prestaciones que en materia de servicios sociales puedan prestar las leyes sectoriales estatales o autonómicas.

 Segundo.- Dentro del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra y los otros municipios en el ámbito de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de Mancomunidades y Entidades Locales menores de Extremadura.

ARTÍCULO III.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA

Por Decreto de Intendencia de fecha 26 de febrero de 1907, se ordena a los Ayuntamientos de la actividad publicitaria, afectando de que en su caso de una Ordenanza Local.

 El Sr. Alcalde ordena que, como ya se dijo en el último Pleno, se continúe con la actividad publicitaria para permitir que los ayuntamientos puedan dar cumplimiento a las obligaciones que les corresponden.

 Exhorto que la Ordenanza de Intendencia de fecha 26 de febrero de 1907, que dice literalmente así:

Segundo.- Respecto a la actividad publicitaria, se permite la explotación de la actividad publicitaria en el ámbito de las organizaciones sociales, políticas y culturales, así como de los ayuntamientos.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

autorización la realizará el Sr. Alcalde o quien legalmente delegue y se limitará a permitir el reparto de publicidad en buzones o en puertas abiertas. En forma alguna podrá dejarse cuando las puertas del edificio estén cerradas.”

El Sr. Alcalde comenta también que se confeccionará un modelo de solicitud con todos los datos de empresa, solicitante, etc. De tal forma que se identifique perfectamente cómo se va a realizar y quién será la empresa responsable.

Tras explicar a los Concejales algunas cuestiones, la Corporación, con el voto a favor de todos los miembros de la misma,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Ordenanza Municipal Reguladora de la actividad publicitaria.

Segundo.- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, según lo establecido en el art. 49, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Si no existiesen reclamaciones se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero.- Se faculta al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

autorización de impresión al Sr. Alcalde o quien legalmente delegue y se permite a partir de
este momento de publicación en Internet y en Internet. En Internet algunos puntos de acceso
los puntos del edificio están cerrados.

El Sr. Alcalde cuenta también con un ordenador en el edificio de la oficina con todos
los datos de cuentas, salidas, etc. En tal forma que se mantenga perfectamente actual
con el resto de la información y datos de la oficina.

Los gastos a los Concejales algunos miembros de la Corporación, con el voto a favor
de todos los miembros de la misma.

ACUERDO

Primero.- Aprobar la Ordenanza Municipal Reguladora de la actividad pública
Segundo.- Que se acuerde en el artículo 1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora
de las Bases de Régimen Local, en su artículo 101, en su apartado 1º, en su apartado 1º, en su apartado 1º,
definitivamente, sin necesidad de sujeción a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora
de las Bases de Régimen Local, en su artículo 101, en su apartado 1º, en su apartado 1º, en su apartado 1º.

Tercero.- Que el Sr. Alcalde o quien legalmente delegue o sustituya en el
cargo para el resto de los miembros de la Corporación, con el voto a favor de todos los miembros
de la misma.

Y en consecuencia se acuerda que para el resto de los miembros de la Corporación, con el voto a favor
de todos los miembros de la misma, se acuerda en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora
de las Bases de Régimen Local, en su artículo 101, en su apartado 1º, en su apartado 1º, en su apartado 1º,
definitivamente, sin necesidad de sujeción a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora
de las Bases de Régimen Local, en su artículo 101, en su apartado 1º, en su apartado 1º, en su apartado 1º.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

31

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ
D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día treinta de julio de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 19 de junio de 2014, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde se informa que ha tenido una reunión con el Director Provincial de Tráfico y, entre otras cosas, se va a firmar un convenio para la cesión de equipos como alcoholímetros, radares y algunos otros acuerdos, que mejorarán la seguridad de la localidad.

- También informa de la denegación de una subvención que se solicitó para equipación de la Policía Local, por la que el Partido Popular se había interesado, se ha denegado sin ningún tipo de argumentación.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL DÍA 20 DE JULIO DE 2014

En el día 20 de Julio de 2014, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, reunió a las veintinueve horas del día veinte de julio de dos mil catorce, en su sede social, para celebrar la sesión ordinaria de gobierno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Ángel Benítez Rodríguez, con el fin de tratar los asuntos que se le presentaron en el orden del día, en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, de 2007, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Municipal de Quintana de la Serena, de 2007.

- SEÑORES ASISTENTES**
- SR. PRESIDENTE: D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ RODRÍGUEZ
 - SEÑORES CONCEJALES: D. DIEZ GARCÍA FERRERA, D. M. CARLOS MEDRANO MARTÍN, D. ANTONIO TENA BARRERA, D. RAFAEL DAVILA FOXIÑA, D. ANA MARTÍN PANCHÉS, D. JOAQUÍN CALERO HORNILLO, D. M. GERMÁN DE LA ROSA BARRERA, D. ANTONIO HERNÁNDEZ GODOY, D. LEOPOLDO G. GORDON FERNÁNDEZ, D. M. BUENIA NOGALLES FORTES, D. ANTONIO NOGALLES FORTES, D. MICHAEL SÁNCHEZ ROMERO
- SR. SECRETARIO:**
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

Se procede al desarrollo del Orden del Día de la siguiente manera:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR -

Se pone de nuevo en consideración el acta anterior de la sesión extraordinaria del día 19 de junio de 2014, que es aprobada por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA -

- Tras el Sr. Alcalde se informa que ha tenido una reunión con el Director Provincial de Trabajo y Empleo para tratar el convenio para la creación de puestos de trabajo en el sector de la agricultura, ganadería y silvicultura, que se va a celebrar el día 23 de julio.

- También se informa de la convocatoria de un concurso para la adquisición de maquinaria agrícola, por la que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, se ha comprometido a adquirir una máquina agrícola.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

- Se ha procedido a la selección de los parados de larga duración, que ha sido una subvención concedida por la Junta de Extremadura hace unos 20 días. La subvención es menor a la de otras ocasiones, pero lo que sea será bien venido.

- El Sr. Alcalde comenta en este caso, que primero se pensaba contratar a menores de 25 años, y caso de que esta edad no los hubiera, serían los mayores. Empezarán algunos ahora y otros en septiembre, para no juntar tanto personal. Serán contratos de 6 meses.

- Quiere comentar también, continúa el Sr. Alcalde, que desde el principio es una ilusión tener un equipo de fútbol sénior y quiere felicitar y agradecer a los chicos que quieran jugar en esa categoría, y especialmente a los que tenían compromisos con otros equipos.

Por último, desea felicitar a Don Joaquín Cáceres Horrillo, al entrenador y al Presidente del Club.

- Para finalizar quiere explicar que el Plan Revitaliza va a empezar a funcionar, habiéndose contratado ya a diez personas y a partir de septiembre a otras 24. Las obras han empezado con aquellas calles que menos van a entorpecer el tráfico. En este sentido, el Sr. Alcalde explica que ha leído el boletín del P.P., en el que se decía que se podría haber realizado alguna otra cosa. La pregunta de Doña Gertrudis Barquero, Portavoz del P.P., qué obras se podrán haber hecho, porque si se puede se harán más.

Doña Gertrudis Barquero comenta que le dará una relación por escrito, Contestando el Sr. Alcalde, que le interesaría discutir las aquí.

Doña Gertrudis Barquero, indica que las Calles Rodeo, Velázquez, Avda. de las Piscinas y Acerados sin terminar.

Contesta el Sr. Alcalde, que todas las calles citadas, en alguna medida, han tenido alguna actuación, bien con alumbrado o bien con alguna otra medida. Se tiene que intentar compensar y compaginar todo. En cuanto a la obra de la Plaza de España, aunque lo ha explicado ya, el Ayuntamiento de Quintana ha decidido invertirlo en obras, para dar trabajo a la gente. Habrá que optar por una obra que diera trabajo y se pusiera granito. La Plaza de España cumple con esos objetivos y es una exposición del producto de la localidad. El equipo de Gobierno, en un plazo de seis días, tuvo que decidir las obras, se consideró que lo que más trabajo daba y donde más se transita, descartándose otras opciones como el Parque Nuevo y el Parque Hernán Cortés, que ya se habían hecho obras. El Sr. Alcalde también manifiesta que en varias ocasiones les ha dicho a los grupos que tenía el proyecto en la mesa para que hicieran las aportaciones que quisieran y ni IU, ni PP han ido.

A continuación, Doña Gertrudis Barquero, manifiesta que en su opinión, echar asfalto una y otra vez a las calles, no es la solución porque acaban subiendo la altura y se quedan sin bordillos, ni Acerados.

El Sr. Alcalde contesta que en las últimas se ha tenido en cuenta esto, quitando la capa anterior y levantando el bordillo.

Se le presenta a la sesión de los señores de la Junta de la Serena, que ha sido una reunión convocada por la Junta de la Serena, para que se acuerde la subvención de...

El Sr. Alcalde comenta en este caso, que primero se presentará un informe a efectos de...

Quiero comentar también, respecto al Sr. Alcalde, que desde el principio se han...

Por último, deseo felicitar a Don Joaquín Gómez, Director de la Junta de la Serena y al...

Para finalizar quisiera señalar que el Sr. Alcalde va a comparecer a la sesión...

Los señores señores señores que le dan una sesión por escrito, Compañero Sr. Alcalde...

Los señores señores señores que le dan una sesión por escrito, Compañero Sr. Alcalde...

Compañero Sr. Alcalde, que todos los señores señores, en algún momento, han tenido...

A continuación, los señores señores, también que es un informe, actualizado...

El Sr. Alcalde comenta que en la última se ha tenido un tiempo, durante el que...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

- Don Joaquín Cáceres Horrillo, del PSOE, Concejal de Deportes, quiere hacer un llamamiento a la responsabilidad de las personas. Se ha encontrado destrozado la "jaima" que estaba en la pista de pádel para el campeonato. El Ayuntamiento se gasta mucho dinero en reponer mobiliario urbano destrozado.

- Doña Carmen Medrano Martín, del PSOE, quiere que se le agradezca públicamente a los monitores deportivos del Ayuntamiento y al personal de la Casa de la Cultura, por la gran labor que están realizando en la piscina con todas las actividades. Pasan, semanalmente, 300 personas de todo tipo, con muchas actividades.

ASUNTO III.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013

Por Secretaría-Intervención se indica que informada por la Comisión Especial de Cuentas y publicada en el BOP N° 109, de 10 de junio de 2014, la Cuenta General del ejercicio 2014.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, comenta que es un documento técnico y no tiene nada que decir.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta que su grupo no la aprueba porque lo único que con ella se demuestra es el poco rigor con el que se elaboró el presupuesto "Cuadra" perfectamente

Continúa Doña Gertrudis, que se inflan los ingresos y hay partidas por valor de 63.000.00 que aparecen continuamente sin que se ingrese nada y cita algunas como solares, canon de urbanización etc. En cuanto a los arrendamientos de canteras igual, se ha bajado ostensiblemente la tasa por expedición de documentos.

Gastos, igual, no se sabe por qué se pasa en las retribuciones básicas, cuando no se ha subido el sueldo de nadie. Ha habido aumento en el gasto de gasoil y en electricidad.

Comenta el Sr. Alcalde que la diferencia entre un presupuesto y una cuenta general es que el primero es una estimación y la segunda es la ejecución de todos los ingresos y pagos que se han producido. Es decir, la realidad de lo que ocurrió.

En cuanto al rigor presupuestario, hay modificaciones presupuestarias como ocurre en este Pleno, porque salen cosas nuevas. En realidad hay que irse a la Cuenta de Tesorería y se ve que en 2013, hay remanentes de 1.553.617,53€, aunque hay que quitarle 700.000,00€ de saldos de dudoso cobro.

El 2013 ha salido muy bien, aunque 2014 no cree que salga así.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con los votos en contra de los cinco Concejales del Partido Popular y la Concejala de IU-LV-SIEX y los votos a favor de los siete Concejales del Grupo Socialista,

Los trabajos de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena, que se detallan en el anexo de esta memoria, se han adjudicado a la empresa constructora que se indica a continuación. El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en su calidad de titular de las obras, ha acordado aprobar esta memoria de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena.

La empresa adjudicataria de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena, es la empresa constructora que se indica a continuación. El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en su calidad de titular de las obras, ha acordado aprobar esta memoria de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena.

ANEXO II.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Quintana de la Serena, se ha acordado aprobar esta memoria de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena, que se detallan en el anexo de esta memoria.

Esta memoria de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena, se ha elaborado en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de Organización y Funciones de los Ayuntamientos de las Islas Baleares.

En consecuencia, se ha acordado aprobar esta memoria de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena, que se detallan en el anexo de esta memoria.

Esta memoria de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena, se ha elaborado en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de Organización y Funciones de los Ayuntamientos de las Islas Baleares.

En consecuencia, se ha acordado aprobar esta memoria de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena, que se detallan en el anexo de esta memoria.

Esta memoria de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena, se ha elaborado en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de Organización y Funciones de los Ayuntamientos de las Islas Baleares.

En consecuencia, se ha acordado aprobar esta memoria de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena, que se detallan en el anexo de esta memoria.

El 2014 ha sido un año muy bueno, tanto para el Ayuntamiento de Quintana de la Serena como para los vecinos de Quintana de la Serena.

En consecuencia, se ha acordado aprobar esta memoria de ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Quintana de la Serena, que se detallan en el anexo de esta memoria.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACUERDA:

- 1.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013, tal y como está confeccionada.
- 2.- Se elevará en la forma en que es preceptiva al Tribunal de Cuentas para su examen y finalización

ASUNTO IV.- INFORME 2º TRIMESTRE PLAN DE AJUSTE

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe del cumplimiento del Plan de Ajuste, 2º trimestre del 2014.

El informe, tal y como ya se ha explicado y así se contempla, no cumple varios de los acuerdos que se llevaron a cabo cuando se produjo su aprobación, tanto en el lado de ingresos, con las disminuciones en el tipo de IBI urbana y en las bonificaciones del IVTM, así como otros beneficios fiscales, como en el lado del gasto, con un aumento en las contrataciones temporales, así como aumentos en partidas.

A juicio de Secretaría-Intervención, no se está cumpliendo los acuerdos del Plan de Ajuste y la situación irá empeorando. En cuanto a la Deuda Comercial, el período medio de pago ha dejado de reducirse.

Concluido el informe, Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, quiere comentar que de tener que aprobarse este informe, no lo haría porque no se está cumpliendo. Pregunta a Secretaría-Intervención si son necesarias tantas contrataciones temporales.

Por Secretaría-Intervención se contestó que lo que se puede responder es que se aprobó un Plan de Ajuste, en el que se decía y se acordó que no se harían y esto no se está cumpliendo.

El Sr. Alcalde contesta que así lo estima él, que la gente está viviendo con 420 € y si no hay trabajo se lo va a inventar, aunque se tenga que saltar el Plan de Ajuste.

Cree, continúa el Alcalde, que lo que necesitan los ciudadanos de Quintana es trabajo.

Don Antonio Murillo, del P.P., toma la palabra para indicar que todos ven bien que haya que darle trabajo a la gente, pero también está mal que, aquellos a los que se les ha comprado algo, que no cobren.

El Sr. Alcalde contesta que puede que no se cumpla el pago a proveedores a 30 días, como la Junta tampoco cumple, pero que se les pagará.

Tras discutir este tema, el Sr. Alcalde llama la atención por 1ª vez al Sr. Murillo, por tomar la palabra sin tenerla. Como quiera que persistiera en esta actitud, le llama la atención por 2ª vez, advirtiéndole que a la 3ª vez tendría que abandonar la sesión.

ACUERDO

1.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013, tal y como esta confeccionada.
2.- Se elevará en la forma en que se proyecta en el orden de cuentas para su examen y aprobación.

ARTÍCULO IV.- INFORME Y PRESUPUESTO PLAN DE ALERTE

Por haberse presentado en el transcurso del expediente del Plan de Alergia y la Atención al Empleado, en el mes de agosto del 2014.

El informe del y otros ya se ha expuesto y así se constata, no siendo necesario que se presente a efectos de aprobación, tanto en el informe de gestión, como en las cuentas de la Diputación Provincial de Badajoz, con un aumento en las cuentas de gastos, tal como se ha expuesto en el informe.

A juicio de la Junta de Alergia y la Atención al Empleado, en el transcurso del expediente de Alergia y la Atención al Empleado, en el mes de agosto del 2014, se ha producido un pago en el importe de euros.

Concluido el informe, toda vez que el informe de la Junta de Alergia y la Atención al Empleado, en el mes de agosto del 2014, no se ha producido un pago en el importe de euros.

Por haberse presentado en el transcurso del expediente del Plan de Alergia y la Atención al Empleado, en el mes de agosto del 2014, se ha producido un pago en el importe de euros.

El Sr. Alcalde declara que en el transcurso del expediente del Plan de Alergia y la Atención al Empleado, en el mes de agosto del 2014, se ha producido un pago en el importe de euros.

Concluido el informe, toda vez que el informe de la Junta de Alergia y la Atención al Empleado, en el mes de agosto del 2014, no se ha producido un pago en el importe de euros.

Por haberse presentado en el transcurso del expediente del Plan de Alergia y la Atención al Empleado, en el mes de agosto del 2014, se ha producido un pago en el importe de euros.

El Sr. Alcalde declara que en el transcurso del expediente del Plan de Alergia y la Atención al Empleado, en el mes de agosto del 2014, se ha producido un pago en el importe de euros.

Concluido el informe, toda vez que el informe de la Junta de Alergia y la Atención al Empleado, en el mes de agosto del 2014, no se ha producido un pago en el importe de euros.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Don Antonio Murillo quiere decir que él está de acuerdo con que a la gente se le dé trabajo, pero que los proveedores también tienen que cobrar.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, comenta que por un lado se explica el remanente positivo de Tesorería y por otro lado se encuentra con un informe en el que aparece una situación crítica del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que lo del remanente ya lo ha explicado que sí contáramos todo lo que el Ayuntamiento tiene que cobrar y después de pagarlo todo, tras unos ajustes, se obtiene ese saldo, Pero ni no pagan todos no puede hacer nada más.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria también quiere resaltar el hecho que aparece que la medida 16 no se va a cumplir, que es la de festejos y subvenciones.

Don Raimundo Dávila Fortuna, Concejal de Cultura y Festejos, contesta sobre este tema, que la reducción en festejos se ha producido pero también se ha pagado Carnavales de años anteriores.

Se suscita a continuación una discusión sobre el periodo medio de pago. Contestando el Sr. Alcalde que sí que se paga a los proveedores, pero que el objetivo es a 30 días y esto, ahora, no se puede cumplir porque prefiere dar trabajo a la gente.

En este momento, el Sr. Alcalde llama al orden por 3ª vez a Don Antonio Murillo Godoy, Concejal del Partido Popular, por interrumpir sin estar en posesión de la palabra. Abandona la sesión.

ASUNTO V.-.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 1/2014.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, se explica por Secretaría-Intervención las modificaciones presupuestarias: propuestas.

El Sr. Alcalde explica que las modificaciones necesarias para el Plan Revitaliza, cambio de calderas de gasoil o biomasas y adquisición de vivienda para dar anchura a la Avda. de la Constitución.

En cuanto al Plan Revitaliza y a petición de Doña Micaela Sánchez Romero, se explica cómo se va a proceder para evitar la falta de liquidez y las anualidades de estas obras.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente las siguientes modificaciones presupuestarias, expie. 1/2014, del vigente Presupuesto Municipal de 2014.

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, ha acordado lo siguiente:

1.º Se acuerda aprobar el presente convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Quintana de la Serena y el Ayuntamiento de Mérida, en virtud del cual se establezca una colaboración para la realización de actividades de promoción turística y cultural en el territorio de Quintana de la Serena.

2.º El presente convenio de colaboración se celebrará por escrito y tendrá una duración de tres años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, a menos que una de las partes comunicara por escrito a la otra su intención de no renovar el convenio antes del 31 de diciembre del año anterior.

3.º El presente convenio de colaboración se celebrará en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

4.º El presente convenio de colaboración se celebrará en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

5.º El presente convenio de colaboración se celebrará en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

6.º El presente convenio de colaboración se celebrará en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

ANEXO I. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2014

1.º Se acuerda modificar el presupuesto de 2014 en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

2.º Se acuerda modificar el presupuesto de 2014 en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

3.º Se acuerda modificar el presupuesto de 2014 en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

4.º Se acuerda modificar el presupuesto de 2014 en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

5.º Se acuerda modificar el presupuesto de 2014 en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
---------------------------	-------------	-------

GASTOS

155	619.00	REFORMA PLAZA ESPAÑA	245.000,00
155	619.01	REFORMA RESTO DE CALLES	234.623,00
155	600.00	ADQUISICION VIVIENDA EN RUINAS	12.000,00
933	609.00	CAMBIO CALDERAS BIOMASA	87.455,55

INGRESOS

761		PLAN REVITALIZA	479.623,00
870		REMANENTES	38.471,56
767		CEDER	60.983,99

Segundo.- Exponer al público dicho expediente por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones. Este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado si en el citado plazo no se producen.

ASUNTO VI.-CONVENIO PERSONAL LABORAL Y ACUERDO MARCO CON PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se informa sobre el Acuerdo Marco del Personal Funcionario, así como el Convenio para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Quintana de la Serena,. Acuerdos y convenios a los que se ha llegado tras diversas reuniones, dentro del Comité de Empresa, como con representantes del colectivo de Funcionarios.

Por Secretaría se comenta que se ha modificado el Convenio en lo que respecta a las vacaciones, asuntos propios. Hay artículos que infringen, a su juicio, la legislación vigente y otros son contrarios a las determinaciones contempladas en el Plan de Ajuste.

Aplicación presupuestaria	Descripción	Cupos
RECIBOS		
158	610 00	REGIMINA PLAZA ESPAÑA 282.000,00
155	610 01	REGIMINA RESTO DE CALLES 234.523,00
155	600 00	ADQUISICION VIVIENDA EN RUMAS 12.000,00
993	603 00	CAMBIO CALDERAS BOMAZA 87.022,22
INGRESOS		
781		PLAN REVITALIZA 470.023,00
870		REMANENTES 38.711,58
787		OTROS 60.982,99

Resolución - Expediente al margen de la Ley 1/2002, de 11 de febrero, de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud de la cual se aprueba el Plan de Actuación de Rehabilitación Urbana de Quintana de la Serena para el año 2002.

ASUNTO VI-COMPROBACION PERSONAL LABORAL Y ACUERDO MARCO CON PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Interactiva compuesta por Secretaría de Ayuntamiento y el personal funcionario de Quintana de la Serena. Acordado y aprobado por el Pleno de la Junta de Gobierno Municipal de Quintana de la Serena, en virtud de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud de la cual se aprueba el Plan de Actuación de Rehabilitación Urbana de Quintana de la Serena para el año 2002.

Por Secretaría se comunica que se ha modificado el Convenio de Trabajo de Quintana de la Serena para el año 2002, en virtud de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud de la cual se aprueba el Plan de Actuación de Rehabilitación Urbana de Quintana de la Serena para el año 2002.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Doña Micaela Sánchez Romero, de I.U., pregunta en el cap. 5 de derechos sociales, art. 35, se crea una bolsa anual para gafas, prótesis dentales etc. Se contesta que no se contempla tampoco.

El Sr. Alcalde comenta que este tema ya lleva negociándose mucho tiempo con los representantes sindicales, pero que al aprobarse el R. Decreto Ley que hizo la Reforma Laboral, hay aspectos que no son legales ahora. En realidad la reforma prácticamente eliminó los Convenios

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del P.P. opina que el Convenio y el Acuerdo podría redactarse ya conforme a la Ley.

Doña Micaela Sánchez, tiene la misma opinión.

El Sr. Alcalde contesta que el PSOE no hará eso, está totalmente en contra de la Reforma Laboral y de todo aquel Decreto-Ley, no va a propiciar que se adapte una reforma con la que no están de acuerdo.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con los votos en contra de los cuatro Concejales presentes del Partido Popular y a favor de los siete Concejales del Grupo Socialista y la Concejala de IU-LV-SIEX,

ACUERDA:

1º) Aprobar tanto el Convenio para el Personal Laboral, como el Acuerdo Marco para el Personal Funcionario del Ayuntamiento de Quintana de la Serena

2º) Aquellas partes del Convenio que vayan en contra de la legislación vigente, no serán de aplicación mientras lo contradigan.

3º) Se notificará a la Mesa de Negociación y a los Representantes Sindicales y se ordenará la publicación en el BOP de Badajoz.

ASUNTO VII.-ESTATUTOS ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL "LA SERENA"

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente por Secretaría-Intervención se da cuenta del escrito del Centro de Desarrollo Rural "La Serena", en el que adjuntan el borrador del estatuto de la Asociación Centro de Desarrollo Rural "La Serena".

Ésta es una nueva figura jurídica que sustituirá en la nueva programación de los Fondos Europeos al actual Consorcio

Dña Mercedes Sánchez Ramos, de M.I., pregunta en el cap. 2 de ómnibus sociales...

El Sr. Alcalde comenta que esta toma ya lleva negociándose mucho tiempo con los...

Dña Mercedes Sánchez Ramos, pregunta en el cap. 2 de ómnibus sociales...

Dña Mercedes Sánchez, hace la misma pregunta

El Sr. Alcalde comenta que el PSOE no ha de salir con este tratamiento en cuanto de la...

Tras estas intervenciones la Comisión de la Diputación con los votos en contra de los...

ACUERDO

1) Aprobar tanto el convenio para el Personal Laboral como el Acuerdo Marco para...

2) Aprobar tanto el convenio para el Personal Laboral como el Acuerdo Marco para...

3) Se puntúa a la Junta de Negociación y a los Representantes Sindicales y se...

ASUNTO VII.- ESTADÍSTICA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL "LA SERENA"

Visto el dictamen de la Comisión Informativa compuesto por Sres. D. José María...

Para de una nueva figura jurídica por sustituir en la nueva programación de los...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Por el Sr. Alcalde se explica que al empezar candidatura, en la siguiente programación de los Fondos Europeos, se piensa que es mucho más seguro que en lugar de consorcio, se pase a Asociación

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primera.- Aprobar la integración del Ayuntamiento de Quintana de la Serena en la Asociación Centro de Desarrollo Rural "La Serena".

Segunda.- Los representantes designados, serán Don José Ángel Benítez Nogales, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y Doña Inés García Ferreira, Concejala de este Ayuntamiento, como suplente.

Tercero.- Se aprueban los Estatutos, tal y como están redactados y se autoriza al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

No hay.

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Se sabe ya que cuantía le corresponde a Quintana para contratar a menores de 25 años y mayores de 45?

El Sr. Alcalde contesta que no, se sabe que es el programa experiencia de todos los años, para octubre-noviembre

2.- ¿Las obras del edificio cine o "salón multiusos" ya han finalizado?

El Sr Alcalde contesta que no.

3.- ¿Para cuándo se prevé la apertura del centro de día destinado a los enfermos de alzhéimer?

Por el Sr. Alcalde se explica que el expediente correspondiente al siguiente procedimiento de los Fondos Europeos, se plantea que en su momento se solicite que se leigne de convenio, se pida a Asociación

La Corporación por unanimidad acuerda:

Primer.- Aprobar la integración del Ayuntamiento de Quintana de la Serena en la Asociación Comarcal de Desarrollo Rural "La Serena".

Segunda.- Las representaciones designadas sean Don José Ángel Benítez Nogueira en nombre de Ayuntamiento de Quintana de la Serena y Doña Isabel García Ferrer, Concejala de este Ayuntamiento, como suplente.

Tercera.- Se aprueba el informe tal y como está redactado y se autoriza al Sr. Alcalde a a quien le represente le encarga o delega en el cargo para la firma de cualquier documento que sea necesario para llevar a buen fin este expediente.

ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES

Seo pag.

ASUNTO VI.- BURGOS Y PRECINTAS

El Sr. Alcalde describe la papeles a los que se le pide Concejales por si tienen algún turno o pregunta por formular.

Tras la lectura de los papeles se acuerda aprobar el informe de IU-SIBA-L-V y proponer:

1.- Se pide que se solicite la inscripción de Quintana para formar a número de 25 votos y número de 457.

El Sr. Alcalde comenta que del informe que se le propone exponerle de todos los datos que se le han presentado.

2.- Las áreas del distrito que se "sean mínimas" ya han finalizado.

El Sr. Alcalde comenta que no.

3.- Para cuando se pida la apertura del campo de fútbol de la localidad a los miembros de



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

El Sr Alcalde comenta que no lo lleva el Ayuntamiento, sino la Asociación; parece que estaba previsto para octubre, pero lo mismo se va a primeros de año.

4.- ¿Cuándo se producirá la licitación de las obras del Plan Revitaliza y para cuando su comienzo?

El Sr. Alcalde responde que se está a la espera del proyecto y que para final de semana cree que se tendrá y se hará cuanto antes.

5.- ¿Tampoco se tendrá alumbrado durante la feria?

El Sr. Alcalde contesta que sí.

Por último, Doña Micaela Sánchez ruega mayores medidas de seguridad para los empleados del Ayuntamiento. En este tema, Don Antonio Tena, Concejal de Urbanismo, contesta que se utilizan chalecos, vallas y cintas, pero desgraciadamente no se los ponen. Es cuestión de mentalización, pero tienen todo.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1. En la biblioteca, una trabajadora está de baja ¿Hay alguien cubriendo su baja?

El Sr. Alcalde contesta que no, Doña Gertrudis piensa que o sobra o por qué no se le sustituye. El Sr. Alcalde comenta que siempre se ha sustituido; pero ahora ha estado mes y medio y de forma circunstancial y se han apañado. Ahora está de vacaciones y ahora se ha sustituido, se van las dos.

2.- Pregunta si el Ayuntamiento no podría haber puesto la condición a la Asociación, que va a gestionar el Centro de Día, que lo obligara a contratar personal de Quintana.

El Sr. Alcalde comenta que no y que el P.P. tampoco dijo nada cuando se cedió el local. Quizás si luego se lo pido lo harán.

3.- ¿Cómo se han contratado este año los socorristas?

El Sr. Alcalde contesta que se hizo una oferta pública al SEXPE, mandaron a todos los que tenían la ocupación o formación de socorristas acuáticos y después unas pruebas físicas. Venían 8 y se ha contratado a 6. Ellos estuvieron de acuerdo de que se contratará a los 6, a media jornada.

4- ¿Dónde se guardan los vehículos del Ayuntamiento a partir de las 15 horas?

El Sr. Alcalde contesta que en la Junta de Ayuntamiento, que la Asociación, como que
estaba previsto para entonces, para lo tanto, se va a presentar de ahí.

4.- ¿Cómo se procederá la gestión de las obras del Plan Restritivo y para cuando se
comienza?

El Sr. Alcalde responde que se está a la espera del proyecto y que para final de semana
con que se tiene y se hará cuando antes.

5.- ¿Cuándo se tendrá el estudio durante la obra?

El Sr. Alcalde contesta que sí.

Por último, Dña. Alicia Sánchez, pregunta acerca de los trabajos de reparación para las
empresas del Ayuntamiento, en las zonas de San Antonio, San Carlos de Sotomayor,
contando que en algunas zonas, calles y zonas, por desgracia, no se les hacen. La
gestión de inversión para hacerlos.

A continuación Dña. Cristina Barral pregunta acerca de los trabajos de
limpieza de las zonas verdes.

1.- En la biblioteca, una vez que se ha ido, hay alguna actividad en la zona.

El Sr. Alcalde contesta que no, Dña. Cristina pregunta que o bien a por que no se le
hace. El Sr. Alcalde contesta que cuando se va a hacer, pero como en estos días y
trabajo y de forma constante y se han estado, ahora está de vacaciones y ahora se ha
suspendido se va a hacer.

2.- Pregunta si el Ayuntamiento no tenía labores para la gestión de la Asociación
que se a gestión de la zona de Badajoz de algunas actividades de gestión.

El Sr. Alcalde contesta que no y que si el Ayuntamiento, que cada vez se está de
la zona de gestión se va a hacer.

3.- ¿Cómo se van a controlar los trabajos de mantenimiento?

El Sr. Alcalde contesta que se va a hacer una vez que se ha ido, manteniendo a todos los
que están en el momento de la gestión de las zonas verdes y algunas zonas verdes.
Voy a ir a la zona de gestión y a la zona de gestión de las zonas verdes y voy a ir a
mantenerlas.

4.- ¿Cómo se gestionan los trabajos del Ayuntamiento a partir de las 12 horas?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que en una nave de Granitos Deogracias y si lo pregunta porque a Don Manuel Orellana, encargado de la Piscina, se lo ha visto, es porque le han dado un golpe en el coche y se le ha dejado la furgoneta.

5.- ¿Se ha hecho efectiva la ayuda de emergencia social?, si es así. ¿En qué fecha ha empezado a pagarse?

El Sr. Alcalde contesta que no, pero lo cierto es que con los requisitos que han puesto se hace muy difícil aplicar. Campanario tiene el mismo problema que Quintana. De todas formas se pagarán a lo largo de esta semana.

6.- Se está arreglando la calle Reyes Católicos ¿Se ha dado solución al problema de la recogida de las aguas de lluvia que esa calle tenía?

El Sr. Alcalde contesta que el problema lo tenía una sola familia, que es un problema de nivel, se ha hecho una pequeña reforma que puede aliviar el asunto.

7.- ¿Cuáles han sido los gastos de la velada 2014?

El Sr. Alcalde contesta que 6.292,00€. Orquesta 4.840,00€ matiné 1089,00€ y 363,00€ la sonorización de los grupos de baile

Ruega también Doña Gertrudis, que se limpien los alcantarillados. También pregunta al Concejal de Deportes, Don Joaquín Cáceres Horrillo, sobre la reunión que tuvo con el Director General de Deportes-

Contesta que se les escuchó y que como no hay dinero ahora no podrían prometer nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

- D. INÉS GARCÍA FERREIRA
- D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
- D. ANTONIO TENA BALSERA
- D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
- D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
- D. JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO
- D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
- D. ANTONIO MURILLO GODOY
- D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ
- D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
- D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
- D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de septiembre de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 30 de julio de 2014, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde se informa que los naranjos de la Avda. de la Constitución van a tener que quitarse porque tienen una enfermedad y necesitan un tratamiento muy agresivo, que en zonas urbanas no puede utilizarse. Se va a esperar un poco a ver si con el frito se quita, pero que es posible que deban ser eliminados.

- También informa que la psicomotricidad la va a prestar el Ayuntamiento en horario de tarde, en el pabellón.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las 10:00 horas del día 29 de Septiembre de 2014, se celebró la Sesión Ordinaria Pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente Don José Ángel Estrella, para el día 29 de Septiembre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica de Régimen Local, en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Régimen Local y en el artículo 22 del Estatuto Municipal de Quintana de la Serena.

- SEÑORES ASISTENTES
- SR. PRESIDENTE
 - D. JOSÉ ANGELO HERNÁNDEZ MORALES
 - SRAS. CONCELALES
 - D. DIEGO GARCÍA FERRERA
 - D. M. CARMEN MEDRANO MARTÍN
 - D. ANTONIO TENA BALBUENA
 - D. RAFAELINO DAVILA FORTUNA
 - D. ANA M. MAR TIR KAMPHIZ
 - D. RAFAEL CACERES HERRILLLO
 - D. M. GONZÁLEZ BARRIO ESPANABARRIA
 - D. ANTONIO MUELLO GODOY
 - D. LEONILDO O. CORRAL FERNÁNDEZ
 - D. M. EUGENIA MORALES LÓPEZ
 - D. VICTORIA MORALES DE LA
 - D. NICOLA SÁNCHEZ ROMERO

SR. SECRETARIO
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANCHEZ

Se acuerda el desarrollo del Orden del Día de la Sesión de la siguiente manera:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR

Se acuerda aprobar el contenido del acta de la sesión extraordinaria del día 26 de mayo de 2014, que se aprobó por unanimidad en primer voto secreto.

ASUNTO II.- INFORME DE ALCALDÍA

- Por el Sr. Alcalde se informa que los miembros de la Junta de la Comandancia van a tener que pagar los gastos de los servicios de mantenimiento de los vehículos municipales, que en estos momentos se pagan de forma individual. Se va a reportar un presupuesto a ver si está el límite de gastos que se puede pagar desde el municipio.

- También se informa que la responsabilidad de la gestión del Ayuntamiento en materia de tráfico en el pueblo...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

- Asimismo, anuncia que quizás vayan a empezar acciones por el cierre del PAC de Quintana, hay algunos que se han abierto y el nuestro sigue ahí. No han contestado a la última petición de informes técnicos, que justificaban que se reabrieran unos sí y otros no, así que quizás se inicien acciones para reivindicar la reapertura del PAC.

- Quiere comentar también, que el restaurante de la piscina, va a realizar una ampliación de las instalaciones y se va a solicitar, más plazo de concesión, que se está estudiando y es competencia de esta Alcaldía, pero que se informará debidamente.

- Por otra parte, continúa, el Sr. Alcalde, está el tema de Aprendicex y quiere informar que a la Mancomunidad no se le ha concedido, pese a ser uno de los mejores proyectos.

- Por último, informa que se ha aprobado por la Junta de Extremadura una subvención de 17.567,31€, pero el último año del gobierno socialista la subvención fue de 54.884,95€; luego fue bajando hasta la cifra citada. La guardería, en cambio, tiene más servicios, ahora la calefacción por biomasa. Esto se financia exclusivamente con fondos municipales.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta, en relación a lo dicho por el Sr. Alcalde del programa Aprendicex, que igual no era tan buen proyecto y cita las localidades con Ayuntamientos gobernados por el partido socialista.

El Sr. Alcalde comenta que Quintana tenía el mismo proyecto que Castuera y que, incluso, hay quien no ha presentado ni proyecto, sólo una solicitud y se lo han dado. El tema más complicado sería el transporte y este tema estaba solucionado.

Se volverá a intentar.

ASUNTO III.- FIESTAS LOCALES 2015.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, indica que además del 5 de febrero, Jueves de Compadre, prefiere La Velada, porque es la fiesta tradicional, aunque caiga mal.

Don Leopoldo Gómez-Coronado Fernández, del Grupo Popular, indica que prefiere que la fiesta local sea La Velada y el 15 de mayo se pase al sábado.

El Sr. Alcalde explica que en este tema no hay cuestión de tipo ideológico alguno, este año 2015 es más complicado porque no caen bien las fechas. Considera que hay que anteponer el interés de los ciudadanos, que el interés tradicional. Este año, aunque se hizo un gran esfuerzo con La Velada, lo cierto es que no funcionó. Este año tenían previsto colocar un grupo en La Velada, porque caía un martes-miércoles. La gente se quedó en casa. Si añadimos que para los bares es mejor el sábado. Hace dos años, la fiesta local cayó en martes, las empresas se cogieron el lunes y el próximo año cae el jueves, con los que unos se tomarán el jueves y otros el viernes. En San Isidro, la mitad de la gente está de fiesta y la otra mitad trabajando. Se votó en su día, pero al final no convenía tampoco. El próximo año, San Isidro,

- Asimismo, en virtud de lo que se dispone en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 19 de febrero, de acceso a la información pública, se garantiza el acceso a la información pública que se genera en el ejercicio de sus funciones, así como la obligación de publicar la información que sea de interés general.

- Que, en consecuencia, se acuerda que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el ejercicio de sus funciones, garantice el acceso a la información pública que se genera en el ejercicio de sus funciones, así como la obligación de publicar la información que sea de interés general.

- Por otra parte, en virtud de lo que se dispone en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 19 de febrero, de acceso a la información pública, se garantiza el acceso a la información pública que se genera en el ejercicio de sus funciones, así como la obligación de publicar la información que sea de interés general.

Por último, en virtud de lo que se dispone en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 19 de febrero, de acceso a la información pública, se garantiza el acceso a la información pública que se genera en el ejercicio de sus funciones, así como la obligación de publicar la información que sea de interés general.

En consecuencia, se acuerda que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el ejercicio de sus funciones, garantice el acceso a la información pública que se genera en el ejercicio de sus funciones, así como la obligación de publicar la información que sea de interés general.

El Sr. Alcalde declara que el presente es un asunto de interés general y que, en consecuencia, se garantiza el acceso a la información pública que se genera en el ejercicio de sus funciones, así como la obligación de publicar la información que sea de interés general.

Se levanta a las...

ANEXO III - FIRMAS POR ALER 2012

Visto el dictamen de la Comisión de Información, se acuerda que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el ejercicio de sus funciones, garantice el acceso a la información pública que se genera en el ejercicio de sus funciones, así como la obligación de publicar la información que sea de interés general.

Por lo tanto, se acuerda que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el ejercicio de sus funciones, garantice el acceso a la información pública que se genera en el ejercicio de sus funciones, así como la obligación de publicar la información que sea de interés general.

El Sr. Alcalde declara que el presente es un asunto de interés general y que, en consecuencia, se garantiza el acceso a la información pública que se genera en el ejercicio de sus funciones, así como la obligación de publicar la información que sea de interés general.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

cae en viernes y viene bien. La Velada, fiesta es sólo el jueves y el Ayuntamiento no puede contratar orquestas cuatro días.

Tras estas intervenciones se pasa a votación, quedando IU y el PP en contra y a favor seis miembros del PSOE y la abstención de Doña Inés García Ferreira, del Grupo Socialista. Como resulta empate, se repite la votación obteniéndose idéntico resultado, con lo que decide el voto de calidad del Alcalde:

En consecuencia, la Corporación,

ACUERDA:

1º) Designar los siguientes días como fiestas locales para 2015

- Día 5 de febrero, Jueves de Compadre.
- Día 15 de mayo, San Isidro.

2º) Este acuerdo se comunicará a la Junta de Extremadura a los efectos legales oportunos.

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.

Adhesión al Protocolo de Actuación entre la Junta de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura y la FEMPEX para el seguimiento y protección de los casos de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida; Doña Carmen Medrano, del PSOE, explica en que consiste este "Protocolo de Actuación"

La Corporación, por unanimidad

ACUERDA:

Primera.- Ratificar y adherirse a este Protocolo de Actuación entre la Junta de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura y la FEMPEX para el seguimiento y protección de los casos de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segunda.- Enviar el acuerdo a la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad para que dé traslado al Instituto de la Mujer de Extremadura.

ASUNTO V.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

con el fin de... La Junta de Gobierno... el Ayuntamiento...

Las presentes... para el ejercicio de las funciones... de la Junta de Gobierno...

ACUERDA:

1) Designar por el presente el siguiente orden de votación para 2012:

El Sr. D. Juan Antonio de Castro

El Sr. D. José María de Castro

2) Que se adopte el siguiente orden de votación a los efectos legales...

ASÍ SE LO DEBE DE HACER ENTENDER.

El Sr. D. Juan Antonio de Castro, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno...

Además de lo expuesto con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación...

La Corporación por unanimidad.

ACUERDA:

Primero.- Autorizar y encargar a este Presidente de la Junta de Gobierno...

Segundo.- Llevar a efecto a la Oficina de Gestión de la Administración...

TERCERO.- LEYER Y FIRMAR.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Se ha seleccionado ya el personal para las obras de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde contesta que esa obra no la hace el Ayuntamiento sino la empresa que ha salido seleccionada por el procedimiento legal pertinente. Hubo empate entre tres y al final se optó por el desempate, por la que mejor oferta económica ofrecía. Los trabajadores serán seleccionados por ella.

2.- ¿A qué van a ir destinados los fondos que se van a recibir de la Junta de Extremadura y Diputación?

El Sr Alcalde contesta que hay 220.000,00€ del Plan de Empleo de la Junta de todos los años, se destinan a puestos técnicos. Los de la Diputación a las obras del Plan Revitaliza.

3.- ¿Las becas para material escolar provienen del Ayuntamiento o de la Junta de Extremadura?

El Sr Alcalde contesta que desde el Ayuntamiento. Los criterios, creo que si tienen 2 hijos 1000,00€ y si es uno 800,00€; teniendo en cuenta la nómina de los últimos tres meses, porque a veces la gente después de agosto se va al paro y la nómina de septiembre es muy baja.

4.- ¿Por qué siguen existiendo locales pertenecientes al Ayuntamiento, cedidos a personas que realizan sus actividades con ánimo de lucro?

El Sr. Alcalde responde que las actividades que se realizan son culturales y deportivas y es prácticamente una subvención.

5.- Se ruega reparar espejos de las esquinas para facilitar la circulación de vehículos y ciudadanos.

El Sr. Alcalde contesta que se arreglan, pero se vuelven a romper y cuesta 500,00€ cada uno.

6.- Por último, Doña Micaela Sánchez ruega que hagan un registro del alcantarillado para acabar con las ratas.

El Sr. Alcalde contesta que ya se hace con la empresa que está contratada. Hace dos revisiones al año y después se les llama siempre que se necesite.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

El Sr. Alcalde comulgó en palabras a los señ. Concejales por el último signo tras el programa por leerlo.

Tras la lectura Dña. Mercedes Sánchez, a cargo de IU-SIUC-L.V. y programa.

1.- ¿Se ha efectuado ya el personal para las obras de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde contestó que está en la fase de Ayuntamiento sino se compra por un estudio preliminar por el presupuesto del presupuesto. Solo se compra entre las y el día de hoy por el momento por la que se está estudiando el tema. Los trabajos serán efectuados por ella.

2.- ¿A qué van a ir destinados los fondos que se van a recibir de la Junta de Extremadura y Diputación?

El Sr. Alcalde contestó que los 250.000 € del Plan de Empleo de la Junta de Extremadura se destinan a pagar los gastos de la Diputación a los planes del Plan Regional.

3.- ¿Las obras para instalar el nuevo gobierno del Ayuntamiento o de la Junta de Extremadura?

El Sr. Alcalde contestó que desde el Ayuntamiento. Los trabajos van a estar a cargo de la Junta de Extremadura y el Sr. Alcalde contestó que en cuanto se termine los trabajos se van a pagar a veces la parte de los gastos de agua se va al punto y la tarifa de agua se va a pagar.

4.- ¿Por qué sigue existiendo la falta de personal de Ayuntamiento, cuánto a personas que están en un momento de la Junta?

El Sr. Alcalde contestó que las personas que se van a ir a Extremadura y Diputación y el presupuesto van a ser.

5.- ¿Se va a pagar algún tipo de subsidio por la falta de personal de Extremadura y Diputación?

El Sr. Alcalde contestó que se va a pagar por el tipo de subsidio y cuando se va a pagar.

6.- Por último, Dña. Mercedes Sánchez, ¿cuánto va a pagar el Ayuntamiento del Ayuntamiento para poder pagar los gastos?

El Sr. Alcalde contestó que ya se han ido a pagar por el tema de los trabajos. Hay un presupuesto de los trabajos en los últimos meses que se va a pagar.

A continuación Dña. Mercedes Sánchez, a cargo de IU-SIUC-L.V. y programa.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde dice que sí y atiende varias cosas.

1. ¿Cuántas personas han sido contratadas con el Plan Revitaliza o hasta ahora? ¿Para cuándo se van a contratar al resto hasta llegar a los 40 y a los que se comprometió?

El Sr. Alcalde contesta que él dijo que "aproximadamente" unos 40. Hasta ahora cree que se han contratado unos 28, con 3 obras y luego las otras obras que faltan, más las 3 personas que contratará la empresa de la Plaza

- 2.- En la nave de cantería del Polígono Vicente Sánchez Cabezas, ¿Para quién se realizan los trabajos? ¿Se cobra por ellos? ¿Cuánto se cobra? ¿A quién se le compra el material? ¿Cuál es el coste que esta nave tiene para Quintana?

El Sr. Alcalde contesta que no se cobra nada y los trabajos se realizan para el Ayuntamiento de Quintana y salvo casos concretos que se hacen para algún otro Ayuntamiento, como promoción del granito. En estos casos sólo se cobra la mano de obra. El granito se compra a todos. Se va rotando entre las empresas y el coste de la nave es el de las nóminas y gastos de Seguridad Social. En la actualidad son tres trabajadores y, a veces, va alguno más procedente de algún programa de empleo.

En este año 2014 se ha hecho una virgen para el Ayuntamiento de la Coronada. Al Ayuntamiento de Don Benito, también se le hizo el ofrecimiento para alguna escultura pero parece que tenían algún escultor local que ya se había ofrecido.

- 3.- ¿A qué está destinado el sótano de enfrente del Día?

El Sr. Alcalde contesta que es el almacén del Ayuntamiento.

Doña Gertrudis Barquero comenta que se está soldando allí y no cree que sea lo más adecuado.

Don Antonio Tena Balsera, interviene para decir que la soldadora es diferente y no hay ningún peligro

- 4- ¿Se sabe cuándo se van a empezar las obras del Sendero Natural en Paraje de las Portezuelas?

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto incluía dos o tres actuaciones, limpiar el arroyo y hacer en el cordero un sendero natural.

El Ayuntamiento y la Diputación han consignado sus cantidades, falta Confederación Hidrográfica del Guadiana, que es la que tiene que licitar la obra.

- 5.- ¿Contempla entre las obras, adecentar el acerado lateral de la piscina que da a la carretera?

El Sr. Alcalde contesta que no, pero lo cierto es que con los requisitos que han puesto se hace muy difícil aplicar. Campanario tiene el mismo problema que Quintana. De todas formas se pagarán a lo largo de esta semana.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde dice que sí y además varias calles.

6.- ¿Hubo por parte del Ayuntamiento algún tipo de control de consumo de alcohol a menores de 18 años en las Pool Partys?

El Sr. Alcalde contesta que sí

- Ruego también Doña Gertrudis, que se retiren los carteles de la localidad, algunos son de las pasadas elecciones

El Sr. Alcalde contesta que sí

- Igualmente, pregunta si se puede solicitar a Confederación Hidrográfica del Guadiana para que se limpie el Río Ortiga.

El Sr. Alcalde comenta que se lo comunicó en varias ocasiones, como en una visita que hizo a Confederación, pero que según ellos, lo tienen controlado con sus técnicos.

- Ruego que se adecue la zona del punto limpio.

El Sr. Alcalde comenta que tiene razón, que se hará.

- Por último, Doña Gertrudis pregunta ¿Dónde se tiran los escombros de las obras?

El Sr. Alcalde contesta que eso ahora es un problema, el Ceder subvencionó la instalación de una planta recicladora. La Junta de Extremadura sacó un decreto que contemplaba centros de recogida y el de Quintana iba a ser también de trituración.

La Junta ha seguido con el Decreto pero se ha olvidado del Plan Director, llegando una carta para que cerremos el vertedero, pero que se está pendiente de la calificación urbanística. Se espera que se solucione pronto el problema.

- Don Antonio Murillo Godoy, Concejal del P.P., pregunta también si se va a cobrar alguna cantidad a los alumnos por las Escuelas Deportivas.

Don Joaquín Cáceres Horrillo, Concejal de Deportes, contesta que no.

- Pregunta también si el Ayuntamiento de Quintana tiene intención de comprar terrenos, junto al Pabellón, para instalaciones deportivas.

El Sr. Alcalde comenta que es una idea, se puso en contacto con los propietarios, se hizo una valoración que se mandó a los familiares, pero que aún no han contestado. Aunque se sigue con esa idea.



33

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

- Don Antonio Murillo, igualmente pregunta con que cantidad se va a ayudar al C.D. Quintana

El Sr. Alcalde comenta que se habla del 50% de los gastos del club

Por Secretaría-Intervención se recuerda que no hay consignación presupuestaria.

- También pregunta, Don Antonio Murillo, si el Ayuntamiento se ha comprometido con algún jugador del C.D. Quintana para darle trabajo si se queda con el club.

El Sr. Alcalde contesta que rotundamente no.

- Por ultimo pregunta si se está impulsando por parte de la Concejalía de Deportes, el equipo de fútbol femenino.

Don Joaquín Cáceres Horrillo, Concejal de Deportes, contesta que siempre, que si lo piden se ayudará y sí que se está impulsando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

Quintana
- Don Antonio Jofre, regidor, pregunta con qué finalidad se va a realizar el I.E.

El Sr. Alcalde contesta que se habla del I.E. de las zonas del club.

Por tercera intervención se pregunta que no hay construcción proyectada.

- También pregunta Don Antonio Jofre, si el Ayuntamiento se ha comprometido con algún jugador del C.D. Quintana para darle trabajo o se queda con el club.

El Sr. Alcalde contesta que únicamente en

- Por último pregunta si se está trabajando por parte de la Concejalía de Deportes, en algún de los proyectos.

- Don Juan Carlos Gómez Herrero, concejal de Deportes, contesta que siempre que se le piden se estudia y si que se está trabajando.

Y no habiendo más temas que tratar, siendo las veintiseis horas y cinco minutos del día el ejercicio señalado por el Reglamento, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA ORDENADA.

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

- D. INÉS GARCÍA FERREIRA
- D. Mª CARMEN MEDRANO MARTÍN
- D. ANTONIO TENA BALSERA
- D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
- D. ANA Mª MARTÍN SÁNCHEZ
- D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
- D. GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.
- D. ANTONIO MURILLO GODOY
- D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ
- D. Mª EUGENIA NOGALES LÓPEZ
- D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
- D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Previamente se guarda un minuto de silencio en conmemoración del día contra la violencia de género.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 29 de septiembre de 2014.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del P.P., comenta que, en la pág. 5, el último párrafo no debe estar ahí. Por Secretaría se comprueba que es un error.

Igualmente, en la pág. 7, cuando Don Antonio Murillo Godoy, pregunta con qué cantidad se va a ayudar al C.D. Quintana, no se recoge que el Sr. Concejel de deportes dijo que entre 4000 o 5000€

Con estas modificaciones, es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLURINO
EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, cuando las sesiones se celebran por las 10:00 horas de la mañana, se celebró el día 27 de noviembre de 2014, una sesión ordinaria, según la convocatoria del Sr. Alcalde-Presidente Don José Ángel Benito Pineda, por la que se acordó celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Plurino, para tratar los asuntos que se relacionan a continuación:

- SEÑORES ASISTENTES:**
- SR. PRESIDENTE
 - D. JOSÉ ÁNGEL BENITO PINEDA
 - SEÑ. CONCEJALER
 - D. JESÚS GARCÍA BERRERA
 - D. M. CARLOS MEDRANO MARTÍN
 - D. ANTONIO TENA BARRERA
 - D. RAFAEL DÍAZ TORAL
 - D. ANA M. MARTÍN SANCHEZ
 - D. JOAQUÍN GARCÍA HERRERO
 - D. GENTILIS BARBERO SANABRIA
 - D. ANTONIO MURILLO GÓMEZ
 - D. FERNANDO GONZÁLEZ GARCÍA
 - D. M. EULENIA NOGALÉS LÓPEZ
 - D. VICTORIA NOGALÉS ORTEGA
 - D. MICHAEL SANCHEZ MONTAÑO
- EXCELSIVO**
- D. JOSÉ MARCELO VALLE SANCHEZ

Tras haberse leído y aprobado el acta de la sesión anterior, se procedió a la aprobación de la presente sesión ordinaria, para lo cual se acordó lo siguiente:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.
Se acuerda el contenido del acta de la sesión extraordinaria del día 25 de noviembre de 2014.
Dada la conformidad de los señores concejales, se acuerda que en la página 2, el último párrafo se redacte como sigue: "Se acuerda que se inicie el expediente de contratación para la adquisición de..."
Igualmente, en la página 5, cuando Don Antonio Benito Gadea presenta con carácter de voz y voto al Sr. Quintana en el cargo que el Sr. Quintana ha dejado durante el año 2014-2015, se acuerda que se inicie el expediente de contratación para la adquisición de..."



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Por el Sr. Alcalde quiere informar sobre el Convenio con la Consejería de Cultura y Educación, a través del Instituto, para Agentes Tutores, que recoge colaboración para luchar contra el absentismo escolar, acoso escolar, alcohol, etc. habrá que formar a un Policía Local para este tema.

Agradecer la paciencia de alumnos y padres del Colegio de la Ermita, por un problema de calefacción al cambiar el combustible por biomasa.

También quiere pedir paciencia a vecinos de algunas calles, porque hay bombillas que no funcionan y no cree que sea un descuido del Ayuntamiento; lo que ocurre es que hay leds que están en garantía y se está a la espera de que la casa las sustituya.

Recordar, también, que se va a celebrar el sábado próximo la gala del ciclismo en Quintana, que no es fruto de la casualidad, sino por los éxitos obtenidos por los ciclistas del Club "Quintana es Natural" y por la insistencia del Concejal de Deportes, Joaquín Cáceres y por él mismo.

También quiere recordar que para conmemorar el día de la violencia de género, se han programado unos "cortos" que se exponen en el auditorio y un torneo de Pádel.

Por último quiere explicar el tema de la tasa de caminos, que se quitó para 2014 y lo que ahora está llegando es el 2013.

ASUNTO III.- INFORME 3º TRIMESTRE PLAN DE AJUSTE

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe correspondiente al 3º trimestre del Plan de Ajuste, que literalmente dice:

"INFORME TRIMESTRAL DEL PLAN DE AJUSTE

SITUACIÓN DE PARTIDA

Para la obtención de los datos, se ha tenido en cuenta un avance de la liquidación a fecha 30/09/2014, así como otros parámetros recogidos de la Recaudación Municipal.

Grado Cumplimiento de los aspectos normativos de los compromisos adquiridos en el Plan de Ajuste aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 28/03/2012

INGRESOS

I.B.I. Urbana: Disminución de la recaudación como consecuencia de la bajada de tipos al 0,59 desde el 0,70, así como la condonación, en contra de la legislación y del informe de Secretaría-Intervención, de tres ejercicios en el diseminado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN A CALDIA.

Por el Sr. Alcalde queda informada sobre el Proyecto con la Comisión de Cultura y Educación a través del Instituto para Aguas Turcas, que recoge actividades para todos los cursos del sistema escolar, desde escolar elemental, hasta que forma a su familia local para cada curso.

Además la presencia de alumnos y padres del Colegio de la Familia, por un problema de organización al cambiar el calendario por la zona.

También queda informada a través de algunas otras personas por familiares que no trabajan y no está que sea un desarrollo del Ayuntamiento, lo que ocurre es que hay que dar cuenta en garantía y se está a la espera de que la escuela continúe.

Respecto también, por se va a realizar el estudio próximo la ruta del estuario en Quintana, que no es rito de la comunidad, sino por las zonas cercanas con los colegios del Club "Quintana es Natural" y por la necesidad del Consejo de Deportes, Juegos Culturales y Recreativos.

También queda informada que para comenzar el día de la violencia en género, se han programado unos "workshops" que se realizarán en el colegio y en todas las aulas.

Por último queda explicar el tema de la tasa de ocupación, que se aplicó por 2014 y lo que ahora está pagando es el IMIA.

ASUNTO III.- INFORME Y TRIMESTRE PLAN DE AGRICULTURA

El Sr. Alcalde informa sobre la situación de la zona del terreno correspondiente al 3º trimestre del Plan de Agricultura, que le ha sido remitido.

INFORME TRIMESTRAL DEL PLAN DE AGRICULTURA

SITUACIÓN DETALLADA

Para la obtención de los datos, se ha realizado un censo en cuanto a la producción de hortalizas en 2014, así como otros parámetros recogidos en la Resolución Municipal.

Grado de cumplimiento de los aspectos mencionados en los compromisos adquiridos en el Plan de Agricultura aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 20/03/2013.

INDICADORES

El Sr. Alcalde informa sobre la realización de la revisión de los compromisos de la parte de hortalizas en 2014, así como la elaboración de un informe de la evolución y del informe de la información de los ejes de desarrollo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Se ha incumplido el Plan de ajuste aprobado que calculaba los ingresos teniendo siempre en cuenta un tipo del 0.70 sin que se haya producido idéntica disminución de los gastos corrientes.

L.B.I. Rústica: No hay variación

L.V.T.M.: Hay una disminución de recaudación en unos 25.000,00 como consecuencia de la bonificación al 50% de las cuotas a los vehículos de más de 25 años. Esta pérdida de recaudación se espera aumente. El plan de ajuste aprobado no permitía ningún tipo de bonificación.

Tasas: Se han producido pequeñas variaciones en algunas tasas, como la de la piscina en la que se acordó un beneficio fiscal no contemplado en las ordenanzas.

En cuanto a la recaudación, se insta a llevar a ejecutiva los cobros que no se produzcan en su período. Por otro lado en cuanto a la recaudación del arrendamiento de canteras, se vuelve a advertir que no es ni legal, ni procedente ni económicamente viable, cambiar el precio del arrendamiento por material. Con ello lo único que se produce es un doble daño. La pérdida de ingresos y de liquidez y a la vez se produce un gasto al tener que emplear ese material en obras que, salvo excepciones, no están presupuestadas.

Medida 4 Correcta financiación de tasas y Precios Públicos.

Al igual que lo expuesto, el objetivo no se va a cumplir, aunque la Ley 27/2013 de 27 de diciembre obligará a ello. A esto hay que añadir que alguno de los servicios que se prestan, como la Guardería, Consultorio, Colegios, Museos, NO SON COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. En este sentido la Junta de Extremadura no ha realizado ni un sólo movimiento para asumirlos tal y como está obligada por la citada Ley. Y no sólo eso, sino que hay un recorte drástico en estas subvenciones y el gasto de los colegios (no mantenimiento de edificios) los sigue asumiendo el Ayuntamiento.

Otro hecho complica aún más, en la parte de los ingresos, que dificultará enormemente la estabilidad y que el Ayuntamiento pueda asumir el pago, no ya de cualquier inversión, sino de los simples gastos corrientes, como nóminas, luz, gasóleo, deuda financiera etc. Y es que la PIE, ha bajado en cerca de 90.000,00 euros en 2012, con lo que hay que devolverlos. Ello es consecuencia de la bajada a menos de 5.000 habitantes entre otras cuestiones.

GASTOS

Gastos Corrientes:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Medida 1: Reducción de Gastos de Personal. No sólo se está incumpliendo, sino que ha habido un gran incremento en éste sentido. Se está contratando personal temporal no ya para sustituir servicios, sino creando ocupaciones que a mi juicio, no son necesarias y no puede el Ayuntamiento asumir su coste. El plan de ajuste preveía una disminución paulatina por las jubilaciones previstas, así como que únicamente se sustituyera el personal existente, pero no que aumentara el número.

Medida 9: No se están haciendo análisis de la viabilidad de las inversiones, o no se toman en cuenta las recomendaciones, en algunas de éstas inversiones.

Medida 16: Según las contrataciones y acuerdos que se están llevando a cabo, y las subvenciones previstas. **NO SE CUMPLIRÁ ESTE OBJETIVO.** En concreto se ha sobrepasado en unos 25.000,00€, los gastos en festejos consignados en Presupuesto.

Gastos de Capital

No hay variaciones significativas

ENDEUDAMIENTO.

Deuda viva: Se está amortizando normalmente. En septiembre ya se inició la amortización del préstamo para el pago a acreedores. Esto supone un añadido más en la falta de liquidez. El coste es de 30.000,00€ trimestral.

Deuda Comercial:

Ha aumentado considerablemente el período medio de pago que está en 310 días de excedido y fuera del período medio legal, hay ya un buen número de facturas pendientes, registradas, pero sin pagar, con lo que, quizás se detraigan del PIE.

CONCLUSIONES

A juicio del que suscribe, se han tomado decisiones que han desmontado prácticamente todo lo acordado al aprobar el Plan de ajuste. Con ello no sólo se está incumpliendo la normativa, sino que se está viendo un claro deterioro en la liquidez y en poco tiempo se prevé que deje de haber estabilidad. La falta de estabilidad en la Liquidación del ejercicio 2014, va a obligar que se tenga que aprobar un Plan Económico Financiero, con ajustes muchísimo más severos sobre todo en materia de personal, por el lado de gastos y en aumentos impositivos por el lado de Ingresos. En concreto, los gastos de personal suponen más del 60% del total del presupuesto, siendo la media estatal del 31%.

La única recomendación pasa por adoptar de nuevo las medidas que el plan de ajuste contemplaba y acordadas por el Pleno en sesión de 28 de marzo de 2012."

Medida 1) Reducción de gastos de personal. No sólo se está reduciendo, sino que ha habido un gran incremento en este sentido. Se está contratando personal temporal en los puestos vacantes, pero no se está reduciendo el personal fijo. En consecuencia, no puede el Ayuntamiento asumir en estos el plan de ajuste previsto una disminución puntual por las jubilaciones previstas así como que únicamente se redujeran el personal existente, pero no que aumentara el número.

Medida 2) No se están haciendo análisis de la viabilidad de las inversiones, o no se toman en cuenta las recomendaciones en algunos de dichas inversiones.

Medida 16-2) Según las contrataciones y acuerdos que se están llevando a cabo, y las inversiones previstas NO SE CUMPLEN ESTE OBJETIVO. En concreto se ha contratado en unos 250.000€ los gastos en trabajos contratados en licitación.

Gastos de Capital

No hay variaciones significativas

INDEUDAMIENTO

Según viene se está aumentando notablemente. En septiembre ya se hizo la autorización del préstamo para el pago a proveedores. Esto supone un aumento más en la falta de pagar. El coste es de 20.000 € por trimestre.

Política Comercial

El aumento considerablemente el período medio de pago que está en 370 días de excedido y fuera del período medio legal, hay que ser muy minuciosos de las cuentas por pagar, para no pagar, con lo que, cuando se detengan del IVA.

CONCLUSIONES

A juicio del que suscribe, se han tomado decisiones que han demostrado prácticamente todo lo contrario al que se pretende. Con ello no sólo se está incrementando la normativa, sino que se está viendo un claro deterioro en la gestión y en poco tiempo se prevé que éste de haber existido. La falta de estabilidad en la liquidación del ejercicio 2012, que obliga que se tenga que aprobar en Plan Económico Financiero, con el que se incrementa más todavía los gastos de personal, por el lado de gastos y en aumentos importantes por el lado de ingresos. En concreto, los gastos de personal siguen más del coste del total del presupuesto, cuando la media anual del 2012.

La única recomendación para poder adoptar el nuevo presupuesto es el plan de ajuste contemplado y acordado por el Pleno en sesión de 13 de marzo de 2012.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-LV, comenta que si tuviera que votar, votaría en contra. Pero pregunta si se sigue compensando el cobro del arrendamiento de canteras con material. El Sr. Alcalde dice que no, que si no lo pagan va a ejecutar.

En cuanto a gastos de personal, en el informe se dice que ha aumentado y que son puestos y contrataciones innecesarias para el Ayuntamiento y pregunta por qué se sigue contratando. El Sr. Alcalde contesta que el 60% del personal que ahora tiene el Ayuntamiento, es innecesario, pero la gente necesita comer. El Secretario-Interventor, hace su trabajo y la "frialdad" de los números dan esos datos, pero que su obligación como Alcalde es ayudar a las familias; aunque cuando el Secretario está en su despacho de Alcalde piensa otra cosa.

Es una obligación del Ayuntamiento dar trabajo a quienes lo necesitan.

Micaela Sánchez considera que la situación acabará siendo insostenible.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del PP, cree preocupante que además del informe, un hecho evidente es que el Ayuntamiento no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. A fecha 30 de septiembre, se gastó 810.000,00€ más de lo ingresado y no comprende cómo ha podido empeorar tanto la situación del Ayuntamiento. O antes se mentía o se han hecho grandes esfuerzos para que la situación empeore.

En los ingresos no se recauda de IBI lo que se recaudaba y le cuesta creer que existan 400 ó 800 coches de más de 25 años. En cuanto al cambio de arrendamiento de canteras por material.

El Sr. Alcalde comenta que o se coge material o no se cobra nada, pero no se hace así siempre, y que han que entender que las cosas no son tan fáciles, que cuando las empresas tienen trabajadores, se complica.

En el informe -continúa Doña Gertrudis- se dice que el Ayuntamiento está prestando servicios que son competencia de la Comunidad Autónoma y que ésta, no ha dado ni un paso para asumir los servicios. Opina que no es la única Comunidad que ha hecho esto y que hay leyes que luego no se cumplen, y ninguna Comunidad Autónoma ha asumido estas competencias. Aquí tampoco se cumple el Plan de Ajuste.

Doña Gertrudis Barquero, concluye manifestando que el gasto de personal supone más del 60% del gasto, pero piensa que hay planes de empleo subvencionados como el de "Empleo Experiencia" y que se contrata a personas menos necesitadas en detrimento de otras que sí lo necesitan. El Sr. Alcalde contesta que eso no es verdad y no debe hacer demagogia con ese tema.

En cuanto al periodo medio de pago, aparecen 310 días, como demora. El Sr. Alcalde, en cambio, tiene un informe que dice que son 325 días, aclarándose por Secretaría-Intervención que, como ya explicó en la Comisión Informativa, se cambió la metodología de cálculo y el anterior era el de la Ley de Morosidad.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde comenta que hable de la imparcialidad del Secretario cuando da datos malos y no lo diga cuando hable de que la Junta de Extremadura, recorta las subvenciones y no asuma sus competencias y que, por ejemplo, no diga que hay un remanente de Tesorería de 174.000,00€ .Explica, también, que el Ayuntamiento ha adelantado, pagando facturas, sin que se haya recibido aún el dinero de otros organismos. El Ayuntamiento –continúa el Sr. Alcalde– ha estado en el primer trimestre en una situación más buena y ha pasado por esto, se ha “relajado” y ha empezado a dar trabajo y ha habido un efecto “llamada”; que ahora ya está acabando. Que estos contratos que no están subvencionados, se hacen por orden de necesidad y se hace por la Asistente Social y las personas están muy necesitadas por la falta de trabajo.

Con lo que ha explicado, se ha llegado a tener 205 trabajadores y hay que conseguir la desviación, no renovando más contratos.

Debatido el tema, la Corporación se da por enterada.

ASUNTO IV.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA DE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO JUVENIL EN LA COMUNIDAD.

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Doña Ana María Martín Sánchez, del Grupo Socialista, se da lectura íntegra a la moción, que dice así:

“La crisis económica y las políticas de recorte y austeridad llevadas a cabo por los Gobiernos nacional y regional han conducido a que Extremadura tenga, actualmente y con los datos del mercado laboral de octubre de 2014, 131.631 personas desempleadas, de las cuales 34.409 son menores de 30 años.

Este problema es aún más preocupante entre los y las jóvenes extremeños. La tasa de paro juvenil es cercana al 60%, cifra que sitúa a nuestra comunidad en el top 10 de regiones europeas con más desempleo entre jóvenes. Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesaria la elaboración e implementación, por parte del Gobierno de Extremadura, en el ámbito de sus competencias, de un plan de empleo para los trabajadores menores de 30 años.

Según señala la Organización Internacional del Trabajo, los jóvenes tienen tres veces más posibilidades de estar desempleados que los trabajadores de más edad, con lo que la crisis del empleo juvenil se ha visto agravada por la crisis económica y financiera y la terrible destrucción de empleo de los últimos años.

Actualmente las cifras de desempleo juvenil en España sobrepasan el 50%, siendo aún más grave el problema en Extremadura, donde alcanzamos el 60%. Así, en nuestra región el número de varones extremeños menores de 30 años desempleados es, según datos del SEXPE a 31 de octubre, de 16.929, lo que supone el 27,03% de los varones parados, es decir, de cada cuatro desempleados uno es menor de treinta años. Los datos del desempleo juvenil femenino tampoco son alentadores, en Extremadura hay 17.480 desempleadas menores de 30 años, el 22,12% del total, esto es, aproximadamente una de cada cinco desempleadas en menor de 30 años.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

La ausencia de expectativas laborales para los menores de 30 años está marcando su futuro y el de nuestra región. Ante la ausencia de cualquier tipo de oportunidad laboral se ven obligados a abandonar su región para buscarse la vida en otros lugares. Esto ha supuesto ya que más de 14.000 jóvenes extremeños y extremeñas hayan tenido que "exiliarse económicamente".

A lo anterior, debe añadirse que los empleos a los que acceden los y las jóvenes están marcados por los signos de la precariedad y la inestabilidad. Empleos de fin de semana, por horas, o con jornadas variables comienzan a ser la tónica general.

De esta forma, la ausencia de empleo y la precariedad e inestabilidad laboral dificultan enormemente la emancipación y la posibilidad de iniciar una vida independiente, debiendo permanecer bajo la cobertura de sus familias.

Es urgente la necesidad de revertir la tendencia actual. Por lo que deben adoptarse medidas inmediatas y energéticas al respecto, o nos enfrentaremos al triste legado de una generación marcada por la peligrosa mezcla de alto desempleo, creciente inactividad y trabajo precario.

En consecuencia ante la gravedad del problema de desempleo juvenil y la emigración de jóvenes fuera de nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de Extremadura debe poner en marcha un plan de empleo juvenil con medidas integrales que faciliten la empleabilidad y acceso al mercado laboral de los jóvenes y con una dotación presupuestaria de, al menos, veinte millones de euros. Deben potenciarse, asimismo, las inversiones en educación, mejorando los sistemas de becas y ayudas, y el aumento del gasto en I+D+i.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento somete a votación la moción en la que insta al Gobierno de Extremadura a:

- Realizar un plan de empleo juvenil que contenga medidas integrales destinadas a los menores de 30 años, y con una dotación presupuestaria mínima de 20 millones de euros, con el objetivo de favorecer su empleabilidad y evitar la emigración de más jóvenes.
- Aumentar, en este contexto y con idéntico objetivo, las inversiones de educación e I+D+i."

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-LV, comenta que está de acuerdo, pero cree que ya hay diferentes planes de empleo para los jóvenes y apenas los hay para las personas mayores, aunque votará a favor,

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del PP, comenta que el paro juvenil lleva descendiendo 14 meses consecutivos. No es suficiente, pero el Gobierno de J. Antonio Monago ha conseguido estimular a los jóvenes en la búsqueda de empleo. Se están viendo los resultados. Hay 27 millones de euros para el autoempleo, tarifa plana de 100 euros para las contrataciones.

La actividad de explotación de laboratorios para las personas de 30 años está sujeta en...

A la actividad de explotación de laboratorios para las personas de 30 años está sujeta...

De esta forma, la actividad de explotación de laboratorios para las personas de 30 años...

La actividad de explotación de laboratorios para las personas de 30 años está sujeta...

En consecuencia, ante la gravedad del problema de desempleo juvenil y la migración...

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento solicita a Vuestro...

El Estado no tiene de empleo juvenil que compensar mediante incentivos fiscales...

Además, en este sentido, con el fin de facilitar el acceso a la educación...

En el ámbito de la actividad de explotación de laboratorios para las personas de 30 años...

En el ámbito de la actividad de explotación de laboratorios para las personas de 30 años...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

La moción se olvida decir de dónde tiene que quitar el gobierno de Extremadura eso, 20 millones para el Plan. Se apuesta por la formación y el autoempleo y votará en contra de la moción.

El Sr. Alcalde contesta que lo de "garantía juvenil" no se sabe ni lo que es, el programa experiencia lleva 20 años, el autoempleo ya estaba. La única vía son los trabajos que da el Alcalde de Quintana de la Serena, mucho de ellos jóvenes.

Tras votar el tema, la Corporación, con los votos a favor de los Sres. Concejales del PSOE y de IU, y en contra de los cinco miembros del Grupo Popular, acuerda aprobar la moción presentada en todos sus términos.

ASUNTO V.- CESIÓN A IBERDROLA DE DERECHOS DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA EL ACCESO A LA CASETA DE SECCIONAMIENTO, SITUADA EN LOS TERRENOS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO PARA COLEGIO DE ESTA LOCALIDAD.

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA

Ceder los derechos de servidumbre de paso por los terrenos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para acceso a la caseta de seccionamiento, a Iberdrola, S.A.

Se cede igualmente la línea de M.T. de 20 KV, según plano anexo y tres celdas del centro de seccionamiento

ASUNTOS URGENTES.

Programa Aprendicext 2015

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida; se informa por parte del Sr. Alcalde del proyecto Aprendicext 2015 y explica que el Ayuntamiento se adhirió a la Mancomunidad para solicitar un Aprendicext, que se denegó porque, al parecer, Mancomunidad no tenía competencia. Ahora nos han concedido un Aprendicext, con tres módulos, debiendo ceder dos a otros pueblos. Aquí será de jardinería, con 8 alumnos.

Por Secretaría-Intervención se comenta que, tal y como ya informó en Comisión, su informe será negativo, al carecer de competencias y de la preceptiva autorización del Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda, autorización que es difícil de conseguir, habida cuenta al Plan de Ajunte que tiene el Ayuntamiento y de los datos e informes trimestrales negativos que se obtienen. Todo ello según se refleja en el informe que obra en el

La medida se otorga desde el día de la firma de este acuerdo al Ayuntamiento de Quintana de la Serena por el plazo de cinco años, prorrogable por períodos iguales y con un coste de 10 millones de euros.

El Sr. Alcalde declara que la "empresa promotora" no se refiere a que en el programa operativo haya 30 años el municipio ya existe. En consecuencia, se indica que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena otorga a esta empresa

Las obras de saneamiento en Quintana de la Serena se ejecutará a favor de los Sres. Concejales del PSOE y de IU, y en contra de los otros concejales del Grupo Popular, quienes según la medida propuesta no tienen su término.

ASIENTO Y CERVO A TIERROLA DE DERECHOS DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA EL ACCESO A LA CASITA DE SECCIONAMIENTO, SITUADA EN LOS TERRENOS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRETARCAO PARA COLEGIO DE ESTA LOCALIDAD

Tras de haberse el Ayuntamiento de Quintana de la Serena informado con respecto a la

ALCABALA

Esta ley establece la obligación de pagar por los terrenos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena que se usen a la construcción de viviendas a la Alcabala de 3%

En consecuencia la Ley de M.T. de 20 de Mayo, según plantearon y los datos del

ARTÍCULO ÚNICO

Quinto de la Serena se otorga a favor de la empresa promotora de la explotación y explotación de aguas potables en Quintana de la Serena por un periodo de 30 años, prorrogable por períodos iguales y con un coste de 10 millones de euros. En consecuencia, se indica que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena otorga a esta empresa

Por tanto, la medida se otorga desde el día de la firma de este acuerdo al Ayuntamiento de Quintana de la Serena por el plazo de cinco años, prorrogable por períodos iguales y con un coste de 10 millones de euros.

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

expediente. Teniendo en cuenta, además, que se realizan actuaciones en otros términos municipales

La Corporación, por unanimidad

ACUERDA:

Primero.- Participar en el Programa Aprendizext 2015, Programa de Formación Profesional Dual Aprendizext de 18 de junio, Decreto 100/2013, Orden de 14 de octubre de 2014, por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones del ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de los objetos de actuación que se prevén ejecutar en este municipio, según se detalla a continuación:

- Cambio de césped Campo Municipal de Fútbol
- Parque Piña del Gato
- Plaza de la Concordia
- Avda. de la Constitución.

Tercero.- Comprometerse a la adquisición de los materiales necesarios o a la cofinanciación de las cantidades que excedan de la subvención que se conceda, con cargo a éste.

Cuarto.- Comprometerse a realizar las obras incluidas en el proyecto.

Quinto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos se relacionen en el presente asunto y para la adopción de cuantas medidas y disposiciones se estimen pertinentes para el cumplimiento de lo acordado.

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Cómo se ha hecho la selección de los alumnos para el programa aprendizext?

El Sr. Alcalde contesta que con presentación de ofertas en el SEXPE.

2.- ¿Para cuándo se prevé que finalicen las obras de la Plaza de España?

El Sr Alcalde contesta que según contrato el 31/03/2015, pero según el planing que tienen con los Arquitectos será antes, no van muy retrasados.

3.- ¿Por qué se sigue compensando el arrendamiento de canteras con material suministrado?

Expediente: También en estos casos deberá que se realicen actuaciones en otros términos municipales.

1. Organismo por municipalidad

ACUERDO:

Primer.- Entinar en el Programa Acordados 2015, Programa de Formación Profesional Dual Acordados de 18 de junio 2015, Orden de 14 de octubre de 2014 por la que se aprueba la agenda tripartita de colaboración del curso 2014-2015.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de los efectos de ejecución que se prevén ejecutar en este municipio según se detalla a continuación:

- Centro de apoyo Cajas Municipales de Empleo
- Punto Físico del Café
- Plaza de la Cerveza
- Área de la Comarcas

Tercero.- Comprometerse a la ejecución de los trabajos previstos a la contratación de las entidades que existen de la municipalidad que se concreta con cargo a este.

Cuarto.- Comprometerse a realizar las obras incluidas en el proyecto.

Quinto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos se requieran en el presente asunto y para la adopción de cuantas medidas y disposiciones se requieran para el cumplimiento de lo acordado.

ASISTENTE VI-BUZZOS Y BRECUTAS.

El Sr. Alcalde concorda la gestión a las Sras. Concejalas por el turno asignado según el programa que formula.

Toda la Señora/Dña. Concejal/a Sr./Srta. de IL-IBEX-IV y programa.

1.- Como se ha hecho la relación de los trabajos para el programa que formula.
El Sr. Alcalde concorda que con programación de otras en el IBEX-IV.

2.- Para cuando se pague con financia las obras de la Plaza de la Cerveza.

El Sr. Alcalde concorda que según convenio de 31/03/2015, para según el planing que se ha acordado con las Autoridades con cargo por los otros municipios.

3.- Por que se viene comprometido el Ayuntamiento de Quintana de la Serena.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que ya no se hace y como se ha visto la de la Plaza se ha licitado.

4.- ¿Cuenta el Ayuntamiento con seguros de responsabilidad civil para todas las obras que se están realizando actualmente?

El Sr. Alcalde responde que sí.

5.- Se ruega por parte de los vecinos que se tomen medidas para regularizar la velocidad del tráfico en algunas de las calles de la localidad como Costanilla o Ramón y Cajal.

El Sr. Alcalde recuerda que se firmó un convenio con tráfico para este tipo de cosas.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué los trabajadores de este Ayuntamiento no usan equipos de protección individuales?

El Sr. Alcalde contesta que los tienen, pero se los quitan. Les llama la atención y no hacen caso.

2.- ¿Qué se ha hecho con los árboles de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde contesta que alguno se ha trasplantado y otros, se han hecho leña, que será para el que lo solicite. Don Antonio Murillo sugiere que luego de la poda se recoja..

3.- ¿Qué es lo que ha pasado para que se haya cambiado al enterrador?.

El Sr. Alcalde contesta que este Ayuntamiento no tiene enterrador. Se entendía que a veces no había quien hiciera el entierro, ningún albañil. Pero el Ayuntamiento en caso de no encontrar a nadie, ponía a una persona. Sólo que la persona puesta ha perdido su confianza, No ha cometido ningún delito, ni sanción, ni ha robado, sólo que ha perdido su confianza por algunas cosas que no las ve bien

4.- ¿Se han comprado los desfibriladores?

Doña Carmen Medrano, del PSOE, contesta que se han comprado pero se está pendiente de que los envíen.

5.- ¿Es cierto que se están produciendo cortes de luz en diferentes calles e instalaciones del Ayuntamiento por parte de la empresa suministradora?

El Sr. Alcalde contesta que sí que hubo un problema, pero fue un error.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

6.- ¿Por qué la Calle Luís Chamizo se está haciendo de calzada única?

El Sr. Alcalde contesta que porque AEPSA obligaba a hacer "Plataformas únicas" y hubo que optar por calles que admitieran esto. Los vecinos no quieren, pero otras calles tienen problemas de nivelación y ésta no.

7.- ¿Cómo se hace la concesión de los kioscos del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que hace mucho tiempo y no lo sabe. El del Colegio de la Carretera, lo construyó el padre de Inés García Ferreira, el de la Laguna, no lo sabe. Por Secretaría se explica que el de la Laguna se concedió hace muchos años y el del parque Nuevo parece que verbalmente, a cambio de regar el parque. El de la laguna se permutó por una casa en ruinas.

El sistema es de concesión por concurso o el procedimiento que corresponda. El del parque se sacará a concurso.

8.- Se están dando muchas autorizaciones para la tenencia de perros peligrosos ¿Se controla de alguna manera que estos perros vayan con las medidas de seguridad conforme a la Ley?

El Sr. Alcalde comenta que sí, que sólo hay una persona que no lo hace y la Policía si tiene que denunciar lo hará.

9.- ¿Qué horario tienen los obreros del Ayuntamiento (jardineros, albañiles, etc.)?

El Sr. Alcalde contesta que los hay de media jornada y de jornada completa. Normalmente de 8 a 14, aunque hay cierta flexibilidad habida cuenta de que cobran poco.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, ruego que se habilite una zona donde llevar los escombros del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que sí es un problema porque se hizo la Ley, pero no se dio la solución. Una empresa privada está en ello. Se está pendiente de calificación urbanística.

También se ruega se arregle la parte derecha de acerado de la laguna.

Don Antonio Murillo Godoy, felicita al Ayuntamiento por la Gala del Ciclismo que se celebra el sábado 29 y ruega que se adapte el exterior del perímetro del campo de fútbol para correr.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna hora y cincuenta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.

El Sr. Alcalde comenta que desde el Ayuntamiento se está haciendo un trabajo de sensibilización y de información a los vecinos de la zona, pero que en algunos casos se está viendo un aumento de la contaminación.





34

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 30 DE ENERO DE 2.015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

- D. INÉS GARCÍA FERREIRA
- D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
- D. ANTONIO TENA BALSERA
- D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
- D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
- D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
- D. GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.
- D. ANTONIO MURILLO GODOY
- D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
- D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil quince, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ y D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 27 de noviembre de 2014, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde toma la palabra para felicitar a Doña Micaela Sánchez Romero por su reciente maternidad, a la que se une también el Partido Popular.

- Doña Carmen Medrano Martín, del Grupo Socialista, quiere informar que los desfibriladores han llegado y se han hecho los cursos para Policía y Pabellón Polideportivo y Entrenador de Fútbol. Se llevará en el coche de la Policía Local ya que es la forma más rápida, que otro material, el desfibrilador.

Por otro lado, comenta que el 21 de diciembre se celebró la 2ª Gala Benéfica de Lucha Contra el Cáncer. El año pasado, con lo recaudado se pagó el salario de una psicóloga especialista y este año se ha vuelto a contratar.

Igualmente, en este sentido, la asignación económica del Pleno, la quiere donar a la lucha contra el Cáncer.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Explica que el día 8 de marzo, domingo, la Mancomunidad en colaboración con Cabeza del Buey, Monterrubio de la Serena y Quintana de la Serena, se va a realizar una carrera solidaria en el Parque Nuevo, a las 11 de la mañana.

Por último, comenta que se han hecho unos marcapáginas con el lema "Todos con Pilar", para ayudarla a recaudar fondos para luchar con su enfermedad. Necesita una operación para poder salvar su vida.

- Inés García Ferreira, y Joaquín Cáceres también ceden su asignación por el Pleno de Hoy.

- Don Joaquín Cáceres quiere felicitar al Club ciclista "Quintana es Natural", por sus premios y por la creación de un equipo junior. Informa también sobre la IV Carrera de Montaña, el 8 de febrero y el próximo 8 de marzo la VII Ruta al Puerto de la Cabra de MTB, que organiza el Club.

- Don Antonio Murillo Godoy se une a las felicitaciones al Club Ciclista "Quintana es Natural".

- El Sr. Alcalde quiere informar que están funcionando las nuevas Calderas de biomasa en dos edificios del Colegio y la Guardería, Qué también se han hecho badenes en el camino de la sierra.

- El Sr. Alcalde, comenta por último, que quedó pendiente en algún Pleno el tema de la bandera del municipio. Hay una base hecha que cumpliría los requisitos, pero hay en realidad tres modelos, así que se abrirá un proceso de participación para adoptar la que los ciudadanos elijan.

ASUNTO III.- CREACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y EL REGLAMENTO QUE HA DE REGIR LA MISMA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se informa sobre el contenido del Reglamento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar la creación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, aprobando asimismo, con carácter inicial, el Reglamento por el que se habrá de regir, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

2º) Determinar, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49, in fine, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Expone que el día 2 de marzo, domingo, la Mancomunidad en colaboración con Cáceres del Tago, Ayuntamiento de la Serena y Quintana de la Serena, se va a realizar una carrera ciclista en el Puerto Pinar, a las 11 de la mañana.

Por último, comenta que se han hecho unos mandamientos con el tema "Toda una Pina", para ayudar a recaudar fondos para luchar con su enfermedad. Necesita una operación para poder volver en vida.

- José María Estrella y Joaquín Calero también están en disposición para el Pinar de Pinar.

- Don Antonio Martín Gómez se une a las felicitaciones al Club Ciclista "Quintana de la Serena" por su participación en la carrera ciclista "Quintana de la Serena", por su participación y por la creación de un equipo ciclista. Además también sobre la IV Carrera de Montaña el 8 de febrero y el próximo 2 de marzo la VII Carrera de la Sierra de la Peña que organiza el Club.

- Don Antonio Martín Gómez se une a las felicitaciones al Club Ciclista "Quintana de la Serena".

- El Sr. Alcalde quiere felicitar por esta iniciativa las nuevas Cámaras de Comercio en los edificios del Colegio y la Guardia. Que también se han hecho mejoras en el centro de la ciudad.

- El Sr. Alcalde comenta por último, que quedó pendiente en algún Pinar el tema de la limpieza del municipio. Hay una gran fiesta que complica los trabajos, pero hay un trabajo que todavía, así que se sigue en proceso de negociación para mejorar la que los ciudadanos.

ASUNTO III.- CREACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y EL REGISTRO QUE HA DE NEGAR LA MISMA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

Para el desarrollo de este asunto se ha formado una Comisión Informativa compuesta por los señores D. José María Estrella y D. Joaquín Calero.

La Comisión, por unanimidad, expone:

1º) Aprobada la creación de la sede electrónica del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, según el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 781/2002, de 26 de junio, por el que se habilita la sede electrónica de los órganos de las Administraciones Públicas, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 781/2002, de 26 de junio, por el que se habilita la sede electrónica de los órganos de las Administraciones Públicas, que será gestionada por el Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

2º) Establecer, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, en el caso de que no se hubiera previsto ninguna resolución de gestión en cualquier procedimiento, el plazo de resolución de los procedimientos.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

3º) Facultar a la Presidencia, tan ampliamente como sea preciso en Derecho para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo y, en particular, para la publicación y entrada en vigor del Reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio Reglamento.

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.

Solicitud de participación del Ayuntamiento en el Programa Aprendizext 2015

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida; se informa por parte del Sr. Alcalde que ha salido publicada la Orden 29/12/2014, de Convocatoria de los Programas de Aprendizext, para mayores de 45 años, que estará destinado a formar al personal para la atención de los servicios sociosanitarios, en concreto sería el Programa "Sociosanitaria Quintana" a personas en el domicilio.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, pregunta por el número de alumnos. Contesta el Sr. Alcalde que para un máximo de 10 alumnos

La Corporación, por unanimidad

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el proyecto de los objetos de actuación que se prevén ejecutar en este municipio, según se detalla:

Especialidades del Programa.- Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio.

Objeto de Actuación.- Usuarios de la lista de espera de las personas del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.

Segundo.- Solicitar la participación del Ayuntamiento en el Programa Aprendizext, según establece el Decreto 100/2013, de 8 de abril de 2014.

Tercero.-El Ayuntamiento cederá al Programa el uso de todos los útiles y herramientas de titularidad municipal, que sean necesarios para los talleres y el desarrollo de las actividades. Igualmente, se compromete a la adquisición de los materiales necesarios o a la cofinanciación de las cantidades que excedan de la subvención que se conceda, con cargo exclusivo a este Ayuntamiento.

Cuarto.- Se compromete a realizar las actuaciones incluidas en el Proyecto o aquellas modificaciones realizadas a petición del municipio sobre el proyecto inicial, que se ejecutará tras la resolución positiva del Organismo Competente.

Quinto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

3) Facilitar a la Presidencia los antecedentes como sea preciso en relación con los asuntos que se presenten en orden a la ejecución de los mismos y en particular, para la tramitación y emisión de dictámenes, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio Reglamento.

ANEXO IV - ASUNTOS URGENTES

Subvenciones de capital de los Ayuntamientos en el Plan de Desarrollo 2013

Además la Diputación con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y en tanto, la mayoría requerida, se ratifica por parte del Sr. Alcalde que el subvenciones de capital de los Ayuntamientos de los programas de inversión para mejorar las infraestructuras de transporte a través de la creación de las acciones de inversión en el programa "Desarrollo Urbano", a petición en el momento de la sesión.

Este Decreto deberá ser ratificado por el número de sesiones convocadas en el momento de la sesión de la Comisión de Asuntos Urgentes de la Diputación.

La Corporación por unanimidad.

ACTUACIONES

1) Se acuerda aprobar el proyecto de los planes de actuación que se presenten en el momento de la sesión, según se detalla.

2) Se acuerda aprobar el proyecto de inversión de capital de los Ayuntamientos de los programas de inversión para mejorar las infraestructuras de transporte a través de la creación de las acciones de inversión en el programa "Desarrollo Urbano", a petición en el momento de la sesión.

3) Se acuerda aprobar el proyecto de inversión de capital de los Ayuntamientos de los programas de inversión para mejorar las infraestructuras de transporte a través de la creación de las acciones de inversión en el programa "Desarrollo Urbano", a petición en el momento de la sesión.

4) Se acuerda aprobar el proyecto de inversión de capital de los Ayuntamientos de los programas de inversión para mejorar las infraestructuras de transporte a través de la creación de las acciones de inversión en el programa "Desarrollo Urbano", a petición en el momento de la sesión.

5) Se acuerda aprobar el proyecto de inversión de capital de los Ayuntamientos de los programas de inversión para mejorar las infraestructuras de transporte a través de la creación de las acciones de inversión en el programa "Desarrollo Urbano", a petición en el momento de la sesión.

6) Se acuerda aprobar el proyecto de inversión de capital de los Ayuntamientos de los programas de inversión para mejorar las infraestructuras de transporte a través de la creación de las acciones de inversión en el programa "Desarrollo Urbano", a petición en el momento de la sesión.

7) Se acuerda aprobar el proyecto de inversión de capital de los Ayuntamientos de los programas de inversión para mejorar las infraestructuras de transporte a través de la creación de las acciones de inversión en el programa "Desarrollo Urbano", a petición en el momento de la sesión.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué situación se encuentra la obra del cine? ¿Cuáles han sido las últimas actuaciones que se han llevado a cabo? ¿A cuánto ascienden las últimas inversiones?.

El Sr. Alcalde contesta que se está colocando ahora la barra y está pendiente el cortinaje y el equipamiento. Este último para acabar será unos 59.000,00€ y el cortinaje estará en 18.000,00€ y otros equipamientos 17.000,00€.

2.- ¿Para cuándo está prevista la apertura del centro de Alzheimer?

El Sr. Alcalde contesta que como ha dicho en otras ocasiones, es un tema que no es del Ayuntamiento, pero le han dicho que seguramente a primeros de marzo.

3.- ¿Cuáles han sido los gastos que ha tenido el Ayuntamiento en Navidad?. (luces, cabalgata, etc.)

El Sr. Alcalde contesta que 1.482,25€ en alquiler de las luces. Carrozas y trajes 679,15 y 120€ de gastos con los usuarios de pisos tutelados que han colaborado la Asociación de Mujeres.

4.- ¿Está cumpliendo el Alcalde con la Ley que regula el sueldo que han de recibir los Alcaldes?

El Sr. Alcalde contesta que hay tal discrepancia y tanta regulación nada clara. Y que por recomendación del Sr. Secretario, no lo ha cobrado. La Secretaria de Estado tampoco se ha pronunciado. No conoce a ningún Alcalde que haya hecho eso.

5.- ¿Va dentro de los plazos establecidos la obra de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde dice que no para su gusto, pero prefiere que se haga bien que se haga deprisa, que esté todo bien colocado. Está todos los días mirando por la ventana. Esperemos que para Semana Santa esté todo preparado para las procesiones.

Explica también la financiación del Revitaliza y que sólo han ingresado el 60% de una de las obras, lo que ha ocasionado una falta de liquidez. Las facturas de la Plaza no se han pagado, pero también hay que decir que se han presentado hace poco.

6.- ¿Cuáles han sido las últimas actuaciones que se han llevado a cabo en la calefacción de los Colegios y de la Guardería?

ARTÍCULO 17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por el orden siguiente:

Dña. Gorka Rodríguez González, portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué estado se encuentra la obra del barrio? ¿Cuántos han sido los hitos actuaciones que se han llevado a cabo? ¿A cuánto ascienden las últimas inversiones?

El Sr. Alcalde contesta que se está trabajando sobre la parte y está pendiente el contrato de equipamiento. Para ello se han hecho una serie de estudios y el coste total es de 18.000.000 y otros equipamientos 17.000.000.

2.- ¿Por qué se está retrasando esta obra y se va a terminar el verano de 2013?

El Sr. Alcalde contesta que se está haciendo un estudio de viabilidad, se va a ir en el Ayuntamiento, pero se han hecho los estudios y se va a ir a hacer.

3.- ¿Cuántos han sido los gastos que se han hecho el Ayuntamiento en Navidad? (gastos, etc.)

El Sr. Alcalde contesta que 1.400.000 en el barrio de las Flores, Cervantes y otros 200.000 y 1200 de gastos con los vecinos de otros barrios que han colaborado la Asociación de Mujeres.

4.- ¿Está cumpliendo el alcalde con la Ley que regula el trabajo que hay que hacer en el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que hay tal situación y tiene obligación más clara. Y que por recomendación del Sr. Secretario no se ha concurrido. La situación de los trabajos se va a ir mejorando, pero se va a ir mejorando Alcalde por haber hecho en.

5.- ¿En materia de los gastos relacionados la obra de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde dice que no hay un gasto, pero haberlo que se ha hecho que se ha hecho, que está en las obras. Pero todas las obras que se han hecho, pero se va a ir mejorando, pero se va a ir mejorando Alcalde por haber hecho en.

Explica también la financiación del barrio y que esto ha cambiado el 60% de una de las obras, lo que se está haciendo una obra de las Flores. Las Flores de la Plaza de España, pero también hay que decir que se han presentado para poder.

6.- ¿Cuántos han sido los últimos actuaciones que se han hecho en este barrio en la categoría de los Callejones y de la Camarín?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que se cambiaron las chimeneas porque en realidad se tenía que quemar hueso de aceituna. Hubo un problema con una pieza, que en realidad vino confundida, era una pieza para quemar pelotas y no hueso. Al final se localizó el problema, pero se vio que el tubo era estrecho; pero esos cambios son de cuenta del instalador

7.- ¿Cómo contrata el Ayuntamiento a la persona que desde esta institución trabaja en los Pisos Tutelados?.

El Sr. Alcalde contesta que se lo dice la Asistente Social, según criterios técnicos.

Por último, Don Antonio Murillo Godoy pregunta que al igual que el Club Deportivo Quintana se le va a dar una ayuda, si hay algo para el Club Ciclista nuevo.

Don Joaquín Cáceres contesta que las licencias se pagarán. En cuanto al Club Deportivo Quintana el problema era la falta de consignación presupuestaria, estará en el nuevo presupuesto, imagina que Secretaría-Intervención deberá seguir la justificación del gasto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna hora y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

El Sr. Alcalde contesta que se encuentran las cámaras porque en realidad se trata de
unos sensores de cámara. Han sido instalados con una cámara, que en realidad vino con
una cámara para guardar fotos y un sensor. Al final se localizó el problema, pero se vio que
el tipo era extraño, pero con cámara con la cámara del instalador.

7.- Cómo contesta el Ayuntamiento a la petición que desde esta institución se le
hizo en Tumbador?

El Sr. Alcalde contesta que se le dice la Asociación Social, deportiva los señores

Por fin, Don Antonio Martín de los ríos, que es el que es el Club Deportivo
Quintana se le va a dar una ayuda, si hay algo para el Club Deportivo nuevo.

Don José María Cerezo contesta que las cámaras se pagan. En cuanto al Club
Deportivo Quintana el problema es a falta de financiación por parte de la
municipalidad, aunque que se pueda intervenir de los según la legislación del punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del
día se declara cerrada por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la
presente ACTA CERTIFICADA



35

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día veintisiete de febrero de dos mil quince, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten, D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA y D. LEOPOLDO G-CORONADO.FERNÁNDEZ.

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde comenta que se va a dar lectura de la moción que presenta el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Quintana, con motivo del 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

Doña Ana M^a Martín Sánchez, da lectura de la moción que dice así:

“Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como “neutras” (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o dismantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del código Penal o



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

anteproyecto de modificación de la Ley del aborto –retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En esta área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año.

Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo, en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento.

Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas, sólo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 24-y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74% por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014, el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina.

La devolución salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes, frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013 el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos, con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE impulsará una Ley de Igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de "Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo", es decir eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 27 horas de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres."

El Sr. Alcalde comenta que esta moción, dado que el Pleno es Extraordinario, no puede votarse, simplemente se informa y el próximo Pleno se debatirá y votará.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 30 de enero de 2015, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- ANULACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHO DE PRESUPUESTOS CERRADOS PARA CONFÍA.

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se informa que el procedimiento consiste en conciliar saldos entre el

datos que muestra especialmente en la edad de jubilación cuando del 24 por ciento en 2007 por ciento de 1 en 2012, la pérdida media de los hombres en el 1,12 euros al mes frente a 753 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la pérdida de los ingresos del mercado laboral, la presencia de las condiciones laborales de otras áreas como empleo y el aumento de la brecha salarial. El Estado español no ha realizado ningún tipo de política de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013 el 92 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidado de familiares más del 83 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho cosas antes las familias de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE queremos que la igualdad por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el trabajo en el empleo de las mujeres y la promoción de sus roles. Queremos por consiguiente la tasa de desempleo con fines de explotación sexual, por eliminar los derechos sexuales y reproductivos y especialmente por el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de fomentar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidado, el PSOE impulsará una Ley de igualdad salarial y una Ley de igualdad de tiempo que garantice la hora de trabajo lo mismo y cuidar lo mismo, es decir eliminar las brechas entre el empleo de las mujeres, las dificultades salariales y la menor historia de sus las mujeres se responsabilizan con el cuidado de los niños. Se calcula que en España por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 223 horas no remuneradas que hacen desproporcionadamente con las mujeres.

Una de las tareas, las mujeres y los hombres queremos acompañar a las organizaciones sociales y familiares en las negociaciones en relación de las decisiones y la libertad de las mujeres que se toman en todo el territorio. En este momento nuestro compromiso es defender de la igualdad entre mujeres y hombres y trabajar por eliminar a toda la desigualdad a las instituciones y a las organizaciones para que se avancen a la construcción del Día Internacional de las Mujeres.

El Sr. Alcalde comenta que esta medida, dado que el Plan de Estabilidad, en estos temas, especialmente en cuanto a la formación tiene que debatir y avanzar.

Se propone al desarrollo del Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA - ACTA 11

Se propone de mantener el desarrollo del tema de la sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2014, que se aprobó por unanimidad, tal y como está redactado.

ORDEN DEL DÍA - ACTA 12

Frente de mantener el desarrollo del tema de la sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2014, que se aprobó por unanimidad, tal y como está redactado.





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

OAR y el Ayuntamiento, con sus conceptos, para que las liquidaciones se lleven a cabo a través de la incorporación de un fichero informático. Se va a aprovechar para depurar saldos en ingresos, por errores en reconocimiento de derechos de subvenciones, etc.

La Corporación, con el voto a favor de todos los miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la anulación de derechos reconocidos de reconocidas de ejercicios cerrados y modificación de saldo de conceptos no presupuestarios siguiente:

A) ANULACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS

Con un importe total de 1.664.855,70 €, según el siguiente desglose:

Eje.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro
2005	761	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES	8.758,09
2007	31119	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	1.345,37
2007	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	2.971,02
2008	397	APROVECHAMIENTO URBANISTICO	159.084,00
2008	11200	IBI RUSTICA	438,06
2008	11301	IBI URBANA	21.951,66
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	9.748,62
2008	31113	ENTRADA DE VEHICULOS	3.031,22
2008	31119	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	665,90
2008	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	10.642,46
2009	116	IMPTO INCREM. DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS	7.242,22
2009	750	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	1.214,00
2009	11200	IBI RUSTICA	570,19
2009	11301	IBI URBANA	32.796,72
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	5.575,14
2009	31113	ENTRADA DE VEHICULOS	920,00
2009	31119	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	17.391,79
2009	39100	MULTAS EN GENERAL	4.648,00
2009	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	22.941,34
2010	112	IBI RÚSTICA	597,14
2010	113	IBI URBANA	40.704,69
2010	115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	6.825,27
2010	116	IMPTO INCREM. DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS	2.009,73
2010	130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	120.310,76
2010	331	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	2.859,80
2010	335	TASA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.	7.260,00
2010	391	MULTAS.	12.870,00
2010	761	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES	17852,40
2010	32906	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	6.904,68
2010	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	28.227,17

OAR y el Ayuntamiento, así como cualquier otro que las legislaciones se lleven a cabo a
 favor de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información de la gestión pública
 en general, por medio de reconocimiento de derechos de subvenciones, etc.

La Corporación, con el voto a favor de todos los miembros presentes.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la aprobación de derechos reconocidos de reconocidas de reconocidas de
 ciertos caracteres y modificación de saldos de conceptos no presupuestados siguientes:

**AL ANULACIÓN DE BERRIDOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTO DE
 INGRESOS CERRADOS**

Con un importe total de 1.564.822,70 €, según el siguiente desglose:

Código	Descripción	Importe
2010 2400	ARREBAJACIÓN DE CANTIDADES	28.527,17
2010 1200	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	6.000,00
2010 1000	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0900	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0800	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0700	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0600	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0500	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0400	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0300	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0200	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0100	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0000	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 2300	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 2200	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 2100	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 2000	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 1900	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 1800	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 1700	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 1600	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 1500	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 1400	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 1300	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 1200	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 1100	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 1000	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0900	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0800	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0700	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0600	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0500	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0400	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0300	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0200	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0100	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00
2010 0000	RENTAS DE DIVERSAS NATURAS	1.500,00



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

2011	112	IBI RÚSTICA	781,49
2011	113	IBI URBANA	32.065,65
2011	115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	8.658,83
2011	130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	20.595,07
2011	335	TASA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.	3.660,00
2011	391	MULTAS.	2.110,00
2011	32906	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	5.588,96
2011	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	49.382,50
2012	11200	IBI RÚSTICA	1.040,64
2012	11300	IBI URBANA	164.595,24
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	11.655,09
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	38.035,33
2012	32906	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	12.035,65
2012	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	680,00
2012	39120	MULTAS INFRACCIONES DE ORDENANZA CIRCULACIÓN.	3.435,00
2012	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	50.480,22
2013	11200	IBI RÚSTICA	1.348,93
2013	11300	IBI URBANA	129.110,18
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	17.237,56
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	31.844,61
2013	32906	SERV. GLES. MEJORA DE CAMINOS	19.181,54
2013	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	1.750,00
2013	39120	MULTAS INFRACCIONES DE ORDENANZA CIRCULACIÓN.	2.965,00
2013	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	98.623,04
2014	54900	ARRENDAMIENTO DE CANTERAS	177.256,60
2014	33100	ENTRADA DE VEHICULOS 2014	4.480,00
2014	13000	I.A.E. MUNICIPAL 2014	23.805,99
2014	11200	IBI RUSTICA 2014	2.600,73
2014	11300	IBI URBANA 2014	161.828,52
2014	11500	I.V.T.M 2014	20.835,89
2014	39120	MULTAS TRAFICO 2014	8.830,00
		T O T A L	1.664.855,70

B) RECONOCIMIENTO DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS

Reconocer los derechos que constan en las liquidaciones del Organismo Autónomo de Recaudación por importe de 1.165.116,61 €, procediendo a su contabilización automática a través de Confi@.

SEGUNDO. Que se exponga al Público este acuerdo por espacio de veinte días, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho Plazo sin reclamaciones, el acuerdo inicial se considerará definitivo.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO III- PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD PARA 2015

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se informa sobre el resultado de inestabilidad del presupuesto después de los ajustes sec, lo que obligará a la aprobación de un Plan Económico Financiero, La inestabilidad, a juicio de esta Secretaría-Intervención, partiría de un ajuste con 259.114,05€, por pagos realizados en 2014, pendientes de aplicar. Se trata de pagos de nóminas a Seguridad Social de contrataciones realizadas. A mi juicio, tal y como ya se ha expuesto en otros informes, se trata de un desajuste no estructural, motivado por las contrataciones en personal temporal que está llevando a cabo el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que ese desajuste se ha debido a las contrataciones que ha debido realizar, dada la grave crisis que atraviesa Quintana,

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que, no sabe si es ahora el momento, o tenía que haberlo hecho antes, pero el P.P. pide la retirada de los Presupuestos, y dejarlos para otro Pleno porque no se le ha entregado la documentación, en tiempo y forma. En Comisión no estaban los informes y por ejemplo le falta la memoria explicativa. Sigue pidiendo la retirada del Punto del Orden del Día. Por Secretaría-Intervención se aclara que se le entregó los informes anexo de inversiones. Sí que faltaba la memora del Alcalde, que es idéntica a la del ejercicio pasado, cambiando lógicamente las cantidades que tienen que cambiar. En cuanto a la plantilla y bases son idénticas. Tenía todos los datos.

El Sr. Alcalde comenta que no se retira y se vota la propuesta de retirada que no sale adelante, con los únicos votos a favor del Partido Popular y en contra del resto.

El Sr. Alcalde comenta que los Presupuestos se prorrogan siempre y que este problema de los pagos pendientes de aplicar no va a volver a ocurrir más. Ha tenido que contratar a mucha gente que se quedaba sin recursos económicos, porque la reforma del PP, los ha quedado sin nada y el Ayuntamiento los ha tenido que amparar.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria contesta que lo que ocurre es que siempre trabajan los mismos. Respondiendo el Sr. Alcalde que no y si hay alguna persona que ha quedado desamparada que venga y hable con él. Les ha costado menos dolores de cabeza por eso. Se ha tenido 210 trabajadores. El problema de Quintana de la Serena es que el 75% del Presupuesto está destinado al empleo.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, comenta seguidamente que no le ha quedado claro lo de los 259.114,05€ porque significa que hay que ahorrar ahora porque están sin pagar.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Por Secretaría, se informa que pagados está, pero sin partidas.

Doña Gertrudis Barquero indica que en Comisión se contó otra cosa.

Por Secretaría se contesta que son pagos pendientes de aplicar en presupuesto y así está recogido en los informes y es eso lo que se dijo,

El Sr. Alcalde contesta que hubo que sacar 200.000,00€ de Operación de Tesorería. Quiere explicar, por ejemplo que el Programa de Experiencia no se ha cobrado totalmente y se tiene que adelantar por el Ayuntamiento, que paga las nóminas todos los meses. Aún se está pendiente de cobrar 38.000,00€ del 2014-2015 y el 2º 50% del 2014, 117.000,00€ no se ha cobrado aún y las personas han cobrado. No están ni contabilizadas para pagar. Pero es que, además, se ha derivado el FLA con lo que se cobrará después del 31 de marzo.

También, explica el problema con el Revitaliza de la Diputación, en el que sí hubo un error en la prioridad de las obras y hubo que poner obras del 2015 en 2014 y por esto no nos han ido ingresando.

Por último, explica el anexo de inversiones, en concreto los 150.000,00€. Los de recursos propios, por gastos de material que estaban fuera y algunas cosas no entraban.

Acabado el debate, la Corporación con los votos en contra de la portavoz de IU, Doña Micaela Sánchez Romero y de los miembros presentes del Partido Popular, Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Doña Victoria Nogales Ortiz, Don Antonio Murillo Godoy y Doña Mª Eugenia Nogales López y a favor de los seis miembros del PSOE

ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Entidad para 2015, Bases de Ejecución y Plantilla del Personal, que tiene el siguiente resumen por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.196.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	812.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.700,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	912.210,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.500,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	125.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	4.497.610,00

Por Secretaría se informo que pagados está para sus cuentas

Doña Gertrudis Barquero indica que en Comisión se contó que con

Por Secretaría se comunico que sus pagos pendientes de agotar en presupuesto y en sus cuentas en los facturas y en eso lo que se dijo.

El Sr. Alcalde comenta que para que sean 300.000,00€ de la Diputación de Badajoz que se explican por ejemplo que el programa de la Diputación no se ha cobrado totalmente y en todo que solamente por el Ayuntamiento que paga los servicios todos los meses. Así se está cobrando de entre 25.000,00€ del 2014-2015 y el 25.000,00€ del 2014-15. 117.000,00€ no se ha cobrado aún y las facturas por cobrar. No están ni contabilizadas para pagar. Para en que al menos se ha devuelto el IVA con lo que se cobren después del 15 de marzo.

También explica el problema con el convenio de la Diputación en el que se hubo un error en la cantidad de los otros y hubo que pagar otros del 2015 en 2014 y por eso en un pago de 117.000,00€.

Los otros, explica el motivo de inversión. En concreto son 150.000,00€. Los de inversión porque los gastos de material que están por pagar y algunos otros no están.

Alcaldía al debate, la Comisión con los votos en contra de la gestoría de ILL. Doña María Jesús Román y de los miembros presentes del Partido Popular, Doña Gertrudis Barquero, Señoría Doña Victoria Rodríguez, Doña Antonia María Gómez y Doña M. Victoria Rodríguez López y a favor de los señores del PSOE.

ACUERDO

1º) Aprobado unánimemente el presupuesto de la entidad para 2015. Bases de ejecución y plantilla del personal, que será el siguiente: (ver anexo por explicar).

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.196.000,00
2	GASTOS DE MATERIALES Y BIENES MUEBLES	811.000,00
3	GASTOS DE TRÁNSITO	100.000,00
4	LA FORTALEZA DEL COMARCAL	300.000,00
5	LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA	613.210,00
6	INVESTIMENTACIONES	20.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.000,00
8	OPERACIONES FINANCIERAS	125.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.470.210,00



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.349.750,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	486.960,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.616.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	316.900,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	671.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	4.497.610,00

2º) Se expondrá al público por plazo de 15 días en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

3º) Se considerará elevado a definitivo en caso de que no se presenten reclamaciones.

4º) Se remitirá copia al M^a de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Junta de Extremadura.

ASUNTO **IV**.- INFORMES 4º TRIMESTRE, PLAN DE AJUSTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del Plan de Ajuste, que no ha tenido a penas variación:

SITUACIÓN DE PARTIDA

Para la obtención de los datos, se ha tenido en cuenta un avance de la liquidación a fecha 31/12/2014, así como otros parámetros recogidos de la Recaudación Municipal.

Grado Cumplimiento de los aspectos normativos de los compromisos adquiridos en el Plan de Ajuste aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 28/03/2012

INGRESOS

I.B.I. Urbana: Sin variación respecto el anterior. La Corporación no ha adoptado ningún acuerdo para corregir la pérdida de ingresos que supuso la bajada de Tipos del IBI urbana, en contra de



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

lo acordado en el Plan de Ajuste aprobado. Por tanto, en 2015, seguirá con los tipos actuales del 0,59 con lo que la recaudación disminuirá.

I.B.I. Rústica: No hay variación

I.V.T.M.: Tampoco se ha adoptado ningún tipo de acuerdo para eliminar los beneficios fiscales que se acordaron en contra del plan de ajuste aprobado y aceptado por el Ministerio.

Tasas: Sin variaciones respecto al anterior informe

Medida 4 Correcta financiación de tasas y Precios Públicos.

No hay ninguna variación respecto al informe anterior.

GASTOS

Gastos Corrientes:

Medida 1: Reducción de Gastos de Personal. No sólo se está incumpliendo, sino que ha habido un gran incremento en éste sentido. Se está contratando personal temporal no ya para sustituir servicios, sino creando ocupaciones que a mi juicio, no son necesarias y no puede el Ayuntamiento asumir su coste. El plan de ajuste preveía una disminución paulatina por las jubilaciones previstas, así como que únicamente se sustituyera el personal existente, pero no que aumentara el número.

De los datos provisionales que arroja la contabilidad, se puede asegurar que existe más de 259.000,00€ en pagos pendientes de aplicar a 31/12/2015 que carecían de consignación presupuestaria. El 90% corresponde a salarios y seguros sociales.

Medida 9: No se están haciendo análisis de la viabilidad de las inversiones, o no se toman en cuenta las recomendaciones, en algunas de éstas inversiones.

Medida 16: Según las contrataciones y acuerdos que se están llevando a cabo, y las subvenciones previstas. NO SE CUMPLIRÁ ESTE OBJETIVO.

Gastos de Capital

No hay variaciones significativas

ENDEUDAMIENTO.

Deuda viva: Se está amortizando normalmente. En septiembre ya se inició la amortización del préstamo para el pago a acreedores. Esto supone un añadido más en la falta de liquidez. El coste es de 30.000,00€ trimestral. Se ha incrementado en 200.000,00€ como consecuencia de la contratación de una operación de Tesorería para poder hacer frente a los pagos del Programa Revitaliza.



36

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Deuda Comercial:

Ha aumentado considerablemente el período medio de pago ha aumentado. Fuera del período medio legal, hay ya un buen número de facturas pendientes, registradas, pero sin pagar, con lo que, quizás se detraigan del PIE. Tal y como se aprecia en el informe de morosidad.

CONCLUSIONES

Como ya se ha expuesto en informes anteriores, el Plan de Ajuste ha sido desmontado en su práctica totalidad. En ingresos, el 2015 será aún peor que el 2014. De la liquidación del PIE del 2012 ha resultado que hay que devolver la cantidad de 88.605,59€, con lo que la situación de la Tesorería será aún más complicada. Y esto se agudiza con los ingresos pendientes de la propia Comunidad Autónoma.

También se informa de la Ejecución Presupuestaria, dado estabilidad al cumplimiento de deuda y techo de gasto, aunque se informa que la liquidación del 2014 y la cuenta general están ya casi terminadas y nos dará la necesidad o no de Plan Económico Financiero.

El Sr. Alcalde explica también que se ha tenido que sacar una operación de Tesorería. Se hace con cargo al propio Revitaliza, cuando se cobre se saldrá, se contrató con BBVA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

Conclusión

El acuerdo contemplado en el presente medio de pago ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para el pago de los impuestos de IBI y IAE, en el ejercicio de 2014, con lo que queda en descargo del IBI, IAE y otros impuestos que correspondan.

CONCLUSIONES

Como ya se ha expuesto en informes anteriores, el IBI de Quintana de la Serena ha sido devengado en su totalidad por los contribuyentes, en el ejercicio de 2014. De la liquidación del IBI del ejercicio de 2014, se han devengado los importes de 1.800.294 €, con lo que se encuentra en el presente momento con una deuda con el Ayuntamiento de Quintana de la Serena por importe de 1.800.294 €.

También se refiere de la ejecución presupuestaria, de acuerdo con el artículo 157 de la Ley General de Presupuestos y de la Ley de Bases de Régimen Local, que la liquidación del IBI y la cuenta general de gastos y recursos de Quintana de la Serena, en el ejercicio de 2014, se encuentran en el presente momento en el presente momento.

El Sr. Alcalde explica también que se ha firmado una orden de pago de Quintana de la Serena, en el presente momento, con el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el presente momento.

Y en relación con el presente medio de pago, se refiere que se trata de un medio de pago de Quintana de la Serena, en el presente momento, con el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el presente momento.

Procede ACTA CERTIFICADO.

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. Mª CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA Mª MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ

D. Mª EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil quince, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

Antes de comenzar el Pleno, el Sr. Alcalde quiere informar que se ha enviado una carta al Cónsul de Francia en España y al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de la localidad, donde ha ocurrido el accidente del Airbus A 320, donde han muerto 150 personas, ofreciendo un monolito por si quieren construir un monumento que recuerde a las víctimas.

También quiere decir que es el último Pleno ordinario de la legislatura. Quiere agradecer el tono en el que se han desarrollado, defendiendo posturas diferentes.

Hay dos grandes compañeros –continúa el Sr. Alcalde- Inés García Ferreira y Don Antonio Tena Balsera, del PSOE, que no van a continuar, y agradece el apoyo y el trabajo de todos estos años.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 2015, que es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2010

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diez, se celebró la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Municipal, convocada de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Local, para el día veintisiete de marzo de dos mil diez, a las veinte horas y treinta minutos, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para la que habían sido convocados de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Local, para el día veintisiete de marzo de dos mil diez, a las veinte horas y treinta minutos.

- DESDE EL AYUNTAMIENTO:**
- EL PRESIDENTE: D. JOSE ANGELO HENITEZ NOGALES
 - EL VICEPRESIDENTE: D. DIEZ GARCIA FERREIRA
 - EL CONCEJAL: D. M. CARMEN MIRIANO MARTIN
 - EL CONCEJAL: D. ANTONIO TENA BALSERA
 - EL CONCEJAL: D. RAFAEL DO VALLE FORTUNA
 - EL CONCEJAL: D. ANA M. MARTIN SANCHEZ
 - EL CONCEJAL: D. JOAQUIN CACERES HERRILLO
 - EL CONCEJAL: D. GERTRUDIS BARGUERO SAN BRIA
 - EL CONCEJAL: D. ANTONIO MUELLO CODOY
 - EL CONCEJAL: D. LEONILDO GONZALEZ FERNANDEZ
 - EL CONCEJAL: D. M. EUGENIA NOGALES TORRES
 - EL CONCEJAL: D. VICTORIA NOGALES ORTIN
 - EL CONCEJAL: D. M. AELIA SANCHEZ ROMERO

EL SECRETARIO:
D. JOSE FRANCISCO VALLE SANTOR

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Municipal, convocada de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Local, para el día veintisiete de marzo de dos mil diez, a las veinte horas y treinta minutos, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para la que habían sido convocados de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Local, para el día veintisiete de marzo de dos mil diez, a las veinte horas y treinta minutos.

También se acuerda que se le informe al Sr. Alcalde de la Junta de Gobierno Municipal de la legislación que afecta al tema en el que se ha desarrollado el presente informe.

Hay dos grandes compañías - continúa el Sr. Alcalde - que están en el terreno de Quintana de la Serena, que no se acentúan y agravan el tema y el terreno de Quintana de la Serena.

Se procede al desarrollo del Orden del Día siguiendo las siguientes pautas:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR

Se pone de manifiesto al comenzar el debate de la sesión extraordinaria del día 17 de marzo de 2010, que se aprobó por unanimidad, tal y como está redactado.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Se da cuenta de la elaboración y la aprobación de la liquidación del ejercicio de 2014.
 - Igualmente el Sr. Alcalde quiere felicitar a María Fortuna, por los trabajos que ha desarrollado dentro del equipo de búsqueda de los restos de Miguel de Cervantes.
 - También informa que el día 16 de abril se inaugura el Centro de Alzheimer "Adolfo Suarez".
 - El día 17 se va a celebrar un merecido homenaje al Cantaor "Cándido de Quintana", en el Cine, que probablemente para el día 10 ó el 11 de abril esté terminado.
 - El Sr. Alcalde informa también de que las obras de la Avda. de la Hispanidad ya han terminado y que a la de la C/ Donoso Cortés, le queda muy poco.
 - El día 23 de abril se va a celebrar la fiesta de la primavera y que, al igual que el año pasado, con actos para todos los públicos.
 - Por otro lado, continúa el Sr. Alcalde, próximamente se va a presentar el libro de Domingo Martínez, editado por el Ayuntamiento, con la colaboración de Diputación de Badajoz. "Sin triquiñuelas de poder a poder".
- Se informa que se firmarán los contratos de Granirock y en esta edición, se pretende dar un impulso importante. Ha habido un cambio de fechas, al 10-11 de julio, coincidiendo con el Giro de Calle 13, Cabeza de Cartel este año.
- En cuanto a la Plaza de España, el objetivo es que para Semana Santa esté enlosada y desean que se realcen las procesiones. Se calcula que para finales de abril estar
 - A continuación, Doña Inés García Ferreira, del PSOE, quiere agradecer al Alcalde sus palabras en su despedida y a Juan Manzano, al anterior Alcalde que confió en ella. Cree que hay ciclos y que el suyo como Concejala ha concluido. Seguirá trabajando por su pueblo y ayudando a sus compañeros y se va porque quiere, no porque la echen.
 - Quiere dar la enhorabuena al Club Ciclista de Quintana, por el premio Espiga al deporte de Caja Rural y al Club deportivo Quintana en infantiles, porque matemáticamente son campeones. Esto le satisface como Concejala y como madre porque sus hijos participan en los dos premios.
 - Don Antonio Tena Balsera, también quiere decir que ha estado 16 años aquí y que va a continuar ayudando a todos y que seguirá siendo el mismo.
 - El Sr. Alcalde, por último y como quiera que Don Leopoldo Gómez-Coronado, del Grupo Popular, también deja el cargo, quiere trasladarle todo lo dicho por sus dos Concejales y agradecer este tiempo que han estado ahí.

ANEXO II - INFORMACIÓN ALCALDÍA

- Se ha controlado la calidad y la ejecución de la liquidación del ejercicio de 2014.
- El Ayuntamiento de la Alcaldía quiere felicitar a María Fortuna por los trabajos que ha desarrollado durante el periodo de mandato de los señores Miguel de Caceres.
- También informo que el día 10 de abril se inauguró el Centro de Atención "Adolfo Suárez".
- El día 17 se va a celebrar un concurso benéfico en el Centro "Gutiana de Gutiana" en el cual que participaran para el día 10 a el 11 de abril este concurso.
- El Sr. Alcalde informa también de que se ha dado de la Ayda de la Independencia ya han terminado y que a la de la O-Planificación de los servicios se está trabajando.
- El día 22 de abril se va a celebrar la fiesta de la primavera y que al igual que el año pasado, con fines para todos los públicos.
- Por otro lado durante el Sr. Alcalde informamos de un convenio el cual de trabajo se ha firmado con el Ayuntamiento de la Alcaldía de la Diputación de Badajoz. Sin posibilidad de poder a poder.
- Se informa que se firmó un convenio de colaboración y en este sentido se firmó un convenio importante. Ha habido un convenio de colaboración al 10-11 de abril, concretamente con el Centro de la Calle 13. Con el Ayuntamiento de la Alcaldía.
- En cuanto a la fiesta de la primavera se informa de que para 2014 se ha informado y hemos que se controla la ejecución de los trabajos que se han hecho en este sentido.
- A continuación, para los señores Fortuna del PSOE, quien agradece al Alcalde sus palabras de bienvenida y a Juan Manuel, el señor Alcalde por estar en este Centro que hay cosas y que el nuevo Ayuntamiento ha conseguido según trabajos por su trabajo y también a este Ayuntamiento y se va porque quiere, se quiere la fiesta.
- Luego que se celebró el Club Fútbol de Gutiana por el señor Fortuna al deporte de la Calle 13 y el Club Deportivo Gutiana en adelante, porque inmediatamente sus compañeros. Para la actividad con el Club y como actividad para sus hijos participan en los deportes.
- Don Antonio Fortuna también se ha informado de que se ha estado en este sentido y que va a continuar trabajando a la hora y que seguirá a estar en el mismo.
- El Sr. Alcalde por último y como quien dice Juan Manuel Gutierrez Comacho, ha querido también decir el cargo, para nosotros todo se trata por que los Consejos y también en este sentido que han estado en.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO III.- PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL@APRENDICEXT "FORESTAL-QUINTANA"

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde explica que es una convocatoria del Aprendizext, que no se sabe si se va a conceder. Se ha optado por la modalidad de Forestal porque es la que más puntos le iban a dar a Quintana. Había otro de eficiencia energética que precisaba una mayor inversión.

No sabe si darán esta subvención o incluso la anterior y comenta la carta que ha llegado al Ayuntamiento de la guardería, carta –continúa el Sr. Alcalde- bastante desagradable, que viene a decir que tiene que presentar un informe de duplicidad y el de Hacienda que no se va a conseguir, por tanto no darán la subvención y que para 17.000,00€ que dan, que se los queden.

Don Antonio Murillo Godoy, del PP, contesta que si no los quieren que se los den a él, que los empleará bien.

Contestando el Sr. Alcalde que no quería generar polémica con esto en el último Pleno ordinario, pero que es verdad, que no se paga ni la luz de un año y que no quería entrar en debate.

Don Antonio Murillo Godoy, del PP, contesta que habrá que entrar en debate si es necesario.

El Sr. Alcalde manifiesta que si hay que entrar pues le parece vergonzoso lo que el PP está haciendo y que ahora van a pedir el voto para ellos. Que su orgullo es que los ciudadanos de Quintana no han tenido ni un servicio de menos, gracias a los Concejales socialistas que han sabido hacerlo. Que Monago ha quitado muchos servicios, como urgencias, TVQ, Celadores, Ayuda a Domicilio etc.

Se origina una discusión con el Sr. Murillo Godoy, advirtiendo el Sr. Alcalde por primera vez y por segunda vez por faltar al respeto y como quiera que persistió, lo llamó al orden por tercera vez, con lo que según se dispone en el art. 95.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es invitado a abandonar la sesión, lo que hace de forma voluntaria.

En este sentido Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, quiere manifestar que llevan soportando esto mucho tiempo.

Tras este amplio debate, La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

1.- Aprobar el Proyecto de los objetos de actuación que se prevén ejecutar en este municipio, según se detalla:

**ASUNTO: III.- PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

Puesto de manifestar el Pleno de la Comisión Informativa correspondiente al Sr. Alcalde que en sus competencias del Ayuntamiento que no se debe ni se va a considerar se ha optado por la modalidad de Forestal porque es la que más puntos le iban a dar a Quintana. Había otro de elementos manager que hubiera con mayor inversión.

No debe ni debe esta inversión o incluso la anterior y cuando la obra que se hizo al Ayuntamiento de la granada está -continúa el Sr. Alcalde- bastante desahogado, que viene a decir que tiene que presentar un informe de diligencia y el de la Hacienda que se va a comprar, por tanto se debe la inversión y que para 17.000.000 que dan que se los piden.

Don Antonio Martín Cobos, del PP, comenta que si no los piden que se los den si que los empleen bien.

Comenta al Sr. Alcalde que los puntos garantizados con esto es el mismo Pleno ordinario, pero que se vea, que no se paga ni la luz ni el agua y que se quiere hacer un debate.

Don Antonio Martín Cobos, del PP, comenta que había que estar en debate si es necesario.

El Sr. Alcalde garantiza que si hay que estar más lo hace respecto lo que el PP está haciendo y que se va a pedir el voto para ello. Que en ningún caso los ciudadanos de Quintana no tienen ni un trabajo de nada, garantizo a los Compañeros concejales que han estado haciendo. Que ahora se piden muchos servicios como agua, TVG, Clubes, Agua y Compañía etc.

Se origina una discusión con el Sr. Martín Cobos, advirtiéndole al Sr. Alcalde por primera vez y por segunda vez por haber el reporto y tener que pedirlo, lo tiene el orden por tercera vez, con lo que según se dispone en el art. 92.2 del Real Decreto 1762/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se obliga a atender la solicitud de que hace de forma voluntaria.

En este sentido Don Antonio Martín Cobos, portavoz del Grupo Popular, pide manifestar que tienen obligación con mucho tiempo.

Tras este amplio debate, La Concejalía, por unanimidad
ACUERDA

1.- Aprobar el Proyecto de las obras de actuación que se piden que se piden en este municipio, según se detalla:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Especialidades del Programa.- “Actividades Auxiliares en conservación y mejora de montes “Repoblaciones Forestales y Tratamientos Silvícolas”.

Objeto de Actuación.- Realización de Trabajos Forestales en Políg.3 de la Finca Arrozaucas, en T.M. de Quintana de la Serena.

2.- Solicitar la participación del Ayuntamiento en el Programa Aprendizext, con el Proyecto “Forestal Quintana”, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 17 de febrero de 2015.

3.- El Ayuntamiento cederá al Programa, el uso de todos los útiles y herramientas de titularidad municipal que sean necesarios para los talleres y el desarrollo de las actividades. Igualmente, se compromete a la adquisición de los materiales necesarios o a la cofinanciación de las cantidades que excedan de la subvención que se conceda, con cargo exclusivo a este Ayuntamiento

4.- Se compromete a realizar las actuaciones incluidas en el proyecto o aquellas modificaciones realizadas a petición del municipio sobre el proyecto inicial, que se ejecutarán tras la resolución positiva del Organismo competente.

5.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.

MOCIÓN DEL PSOE DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Este tema quedó pendiente en la sesión anterior y tras votar la urgencia es admitida con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida.

La moción dice así:

“Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como “neutras” (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o dismantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del código Penal o

Elaboración del Programa - "Actividades Anuales en competencias y mejora de
nuestro "Españolismo, Artes y Tradiciones Serranas".

Objeto de Acuerdo - Resolución de Trabajo Plenario en Pleno de la Junta
Ayuntamiento en T.M. de Quintana de la Serena.

2.- Solicitar la participación del Ayuntamiento en el Programa Anualizado con el
proyecto "Español, Quintana", de acuerdo con lo establecido en la Orden de 17 de febrero de
2012.

3.- El Ayuntamiento podrá el programa, el uso de todos los otros y documentos de
cantidad municipal que sean necesarios para los talleres y el desarrollo de las actividades,
plazamiento de compromisos e la adquisición de los materiales necesarios o a la colaboración
de las entidades que existan de la localidad que se considere, con cargo exclusivo a este
Ayuntamiento.

4.- Se comprometo a realizar las actuaciones indicadas en el proyecto a expensas
municipales, así como a percibir del municipio según el proyecto inicial, que se ejecuten
con la resolución por parte del Organismo competente.

5.- Autorizar al Sr. Alcalde-Primer Teniente para firmar cuantos documentos sean precisos
para llevar a cabo lo acordado.

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES

MOCIÓN DEL BLOQUE DIFUSIONISTA DE LAS MUJERES

Que una vez que se ha producido en la sesión anterior y por tanto se admitida
con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto la moción
se aprueba.

La moción dice así:

"Comenzamos el 8 de marzo de 2012 con Día Internacional de las Mujeres, con el
participación activa tanto y el mismo tiempo un indicador que este grande apoyo. Aunque
este año, lamentablemente, tenemos que celebrar el Día Internacional de las Mujeres bajo la
banda de crisis económica como nunca antes, por desgracia las políticas de austeridad. A la hora
de la legislación, según la legislación en contra de las mujeres desde el punto que nos
sugiere que esta sea toda la legislación de la legislación.

La política del gobierno de Rajoy como se muestra se ha desarrollado en cinco
frentes. A la desorganización de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumar
los recortes presupuestarios, las reformas constitucionales como "reforma" (reforma laboral),
reducción de puntos de trabajo en el sector público, subdesarrollo del sector del turismo y
desmantelamiento de las servicios públicos esenciales y las reformas ideológicas (ley de
educación, presupuesto de competencias) para el sistema del código Penal o



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

anteproyecto de modificación de la Ley del aborto –retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En esta área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año.

Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo, en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento.

Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas, sólo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 24 y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74% por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014, el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina.

La devolución salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena (Badajoz) se compromete a desarrollar las acciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de la actividad económica y empresarial.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de la actividad económica y empresarial se garantizará a través de las acciones que se desarrollen en el presente convenio.

En esta legislación, España ha dado 19 puntos en el índice sobre la brecha de género que refleja cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 16. La brecha entre la actividad económica de hombres y mujeres es del 24,7%. En este año, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puntos más en el último año.

Entre las acciones que se desarrollarán en el presente convenio se encuentran las relacionadas con la igualdad de oportunidades en el ámbito de la actividad económica y empresarial, así como las relacionadas con la igualdad de oportunidades en el ámbito de la actividad económica y empresarial.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro en la actividad se situó en el 25 por ciento frente a un 23,3 por ciento en el último año.

Por primera vez en 40 años esta categoría de población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 35,5 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. En Badajoz, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas. Sólo el 24,7 por ciento de la población femenina entre 16 y 64 años trabaja en el segundo trimestre de 2014. Lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 37,7 por ciento que trabajan el segundo trimestre 2011.

Entre las acciones que se desarrollarán en el presente convenio se encuentran las relacionadas con la igualdad de oportunidades en el ámbito de la actividad económica y empresarial, así como las relacionadas con la igualdad de oportunidades en el ámbito de la actividad económica y empresarial.

Además de mejorar la situación de la población activa femenina en el ámbito de la actividad económica y empresarial, se desarrollarán acciones que permitan mejorar la situación de la población activa femenina en el ámbito de la actividad económica y empresarial, así como las relacionadas con la igualdad de oportunidades en el ámbito de la actividad económica y empresarial.

Desde que gobierna el PP se ha incrementado la brecha de género en el ámbito de la actividad económica y empresarial. En el tercer trimestre de 2014, el 24,7 por ciento de la población femenina entre 16 y 64 años trabaja en el segundo trimestre de 2014, que es de dos millones de mujeres trabajando a tiempo parcial frente a 2.000.000 hombres.

La brecha de género en el ámbito de la actividad económica y empresarial se ha incrementado en los últimos años. En el tercer trimestre de 2014, el 24,7 por ciento de la población femenina entre 16 y 64 años trabaja en el segundo trimestre de 2014, que es de dos millones de mujeres trabajando a tiempo parcial frente a 2.000.000 hombres.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes, frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013 el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos, con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE impulsará una Ley de Igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de "Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo", es decir eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 27 horas de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres."

Seguidamente, Doña M^a Eugenia Nogales López, quiere presentar una moción alternativa que dice así:

"El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación, así como el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se consagran en nuestra Constitución en los artículos 14 y 9.2, esenciales para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada, cohesionada y libre, que vienen a concretar la consideración de la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

En España, desde la aprobación de la Constitución de 1978, se han dado pasos en este ámbito mediante la adopción de disposiciones dirigidas a eliminar todo trato discriminatorio y a promover la igualdad de oportunidades. Por otra parte, la presencia cada vez mayor de la mujer en el mercado de trabajo y sus logros en la educación y formación, así como en diversos ámbitos de la vida pública, pone de manifiesto avances en nuestra sociedad.

hasta que aumente significativamente en la edad de jubilación pasando del 34 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres era de 1.176 euros al mes, frente a 773 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la expansión de las mujeres del mercado laboral, la incorporación de las mujeres al mercado laboral de España ha crecido notablemente en los últimos años y el aumento de la fuerza laboral, el hecho de que no ha crecido tanto como el de los hombres de excepción en la mayoría de países de la zona por parte de la UE. En 2017 el 89 por ciento de las economías por debajo de la línea correspondiente a mujeres y por debajo de la línea correspondiente del 85 por ciento.

Existen un número de las mujeres que se incorporan a la fuerza de trabajo de la zona más allá de la crisis y el descenso del mercado laboral, desde el FOGI, especialmente por la parte de la correspondiente, por ejemplo la fuerza laboral, el déficit en el empleo de las mujeres y la presencia de una gran parte de ellas en el sector de servicios, en línea con el crecimiento sectorial, por debajo de los niveles europeos y estadounidenses y especialmente por el descenso de la fuerza de trabajo y una alta tasa de desempleo.

Con el objetivo de mejorar el empleo de las mujeres y avanzar en la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres, el PSOE impulsará una Ley de Igualdad salarial y una Ley de uso del tiempo que garantice la vida de "Cuidado al mismo y cuidar lo mismo", en línea con el resto de países de la zona, las diferencias salariales y la menor presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad en el sector de los servicios de calidad por un lado y por otro lado (el hecho de haber alcanzado un nivel de 37) respecto al promedio de los países europeos.

Para 8 de marzo, las mujeres y los hombres existen organizaciones de mujeres y familias en los territorios en defensa de los derechos y la igualdad de las mujeres que se celebran en todos los territorios. En este sentido, existen muchos ejemplos en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y también un liderazgo a toda la ciudadanía y las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Respectivamente, Dña M. Eugenia Iglesias López, quiere presentar una moción al respecto de las mujeres.

El texto de la igualdad de datos y a la no discriminación, así como el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se encuentran en nuestra Constitución en los artículos 14 y 23.1, respectivamente para garantizar una igualdad plena, social y económica, igualdad de oportunidades y libre que contribuya a mejorar la igualdad de la igualdad entre mujeres y hombres de nuestro ordenamiento jurídico.

En España, desde la aprobación de la Constitución de 1978, se han dado pasos en esta dirección mediante la creación de organismos, leyes y el establecimiento de procedimientos y programas de igualdad de oportunidades. Por otro lado, la presencia de una gran parte de la mujer en el mercado de trabajo y en la política y la economía y la familia, así como en la cultura de la vida cotidiana, por lo que se manifiesta avances en nuestra sociedad.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

No obstante, las estadísticas siguen mostrando, al igual que en los países de nuestro entorno, que todavía persisten importantes desigualdades, entre hombres y mujeres.

Es evidente que, en muchos ámbitos, se han eliminado discriminaciones y que las desigualdades también han disminuido, pero aún quedan otros en donde la falta de igualdad se sigue manifestando con toda su crudeza, como es el caso de la violencia contra las mujeres.

Al día de hoy, tampoco ofrece nuestra sociedad las mismas oportunidades a mujeres y hombres en ámbitos como el laboral las mujeres siguen siendo empleadas mayoritariamente en algunos de los sectores laborales, peor retribuidos y están infrarrepresentadas en puestos de responsabilidad, por otra parte, la maternidad afecta a las tasas de empleo femenino, y persisten disparidades en cuanto a la dedicación a las tareas de cuidado y del hogar que dificultan sus posibilidades de conciliar la vida personal, laboral y familiar, lo que las sitúa en desventaja a la hora de desarrollar su opción de carrera profesional. Todo ello contribuye a que, al final de su vida laboral, los ingresos de las mujeres sean más bajos que los de los hombres.

En este contexto, para el Gobierno de España es una prioridad impulsar la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. En primer lugar, por razones de justicia y de tutela de Derechos fundamentales, pero, también, porque es elemento imprescindible de desarrollo económico y de cohesión social: necesitamos sumar todo el talento que tanto mujeres como hombres, podamos aportar para salir definitivamente de la crisis y avanzar hasta una economía más fuerte, basada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, conforme a los objetivos de la Estrategia Europea 2020.

El 7 de marzo de 2014, el Consejo de Ministro aprobó el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016. La pue3ta en marcha de este proyecto responde al compromiso del Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres y será un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos tres años.

El gran objetivo es alcanzar la igualdad real y eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que puede persistir. Para ello, el Plan cuenta con una dotación de 3.127 millones de euros, el mayor presupuesto de cuantos planes de igualdad se han presentado en España, y 224 medidas concretas.

Casi el 70% de este presupuesto se va a dedicar al empleo ya la conciliación, lo que también supone una novedad respecto al plan anterior (2008-2011), que dedicaba la mayor parte de su presupuesto (57%) a acción exterior y cooperación.

Otra novedad es que cuenta por primera vez con un programa de evaluación de los resultados, que permitirá comprobar el grado de cumplimientos cuando haya pasado un año y medi8o desde su puesta en marcha, y no sólo a posteriori.

El Plan responde a tres objetivos estratégicos de carácter prioritario: I) Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito de empleo y la economía, con especial incidencia

No obstante, las estadísticas siguen mostrando, al igual que en los países de nuestro entorno, que todavía persisten importantes desigualdades entre hombres y mujeres.

Es evidente que en muchos países se han eliminado discriminaciones y que las desigualdades también han disminuido. Pero aún quedan otros en donde la igualdad se sigue consiguiendo con más dificultad, como es el caso de la violencia contra las mujeres.

Al día de hoy, muchos países ofrecen igualdad de oportunidades a mujeres y hombres en ámbitos como el laboral, las mujeres siguen siendo empleadas mayoritariamente en algunos de los sectores laborales, por ejemplo, en el sector de servicios, en la agricultura, en la industria y en el comercio, y en otros sectores, como el de la construcción o el de la educación, la igualdad de oportunidades se consigue con más dificultad que en otros sectores. En otros sectores, como el de la salud, la igualdad de oportunidades se consigue con más dificultad que en otros sectores. En otros sectores, como el de la salud, la igualdad de oportunidades se consigue con más dificultad que en otros sectores.

En este contexto, para el Gobierno de España se sigue manteniendo la igualdad de oportunidades de las mujeres y hombres. En primer lugar, por razones de justicia y de equidad de género, también porque es necesario impulsar el desarrollo económico y la cohesión social, especialmente en los sectores que más necesitan recursos humanos, como es el caso de la agricultura, la ganadería y el sector turístico. Por tanto, se sigue manteniendo la igualdad de oportunidades de las mujeres y hombres en todos los sectores económicos, sociales, culturales y educativos.

El 7 de mayo de 2014, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2017. La ley es un instrumento jurídico que garantiza al Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres y con un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos tres años.

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2017 es un instrumento jurídico que garantiza al Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres y con un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos tres años.

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2017 es un instrumento jurídico que garantiza al Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres y con un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos tres años.

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2017 es un instrumento jurídico que garantiza al Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres y con un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos tres años.

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2017 es un instrumento jurídico que garantiza al Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres y con un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos tres años.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

en la desigualdades retributivas. II) Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral. III) Erradicar la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo. A estos se suman otros tres. IV) Mejorar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. V) Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo y VI) Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas y acciones del Gobierno. Todos ellos esenciales para avanzar hacia la igualdad de trato y hacia la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

Después de 1 año, hoy podemos decir, que ya se han puesto en marcha el 62 por ciento de las medidas. Estamos convencidos que con el empleo se combate la desigualdad. No hay mayor discriminación que el paro y en la legislatura parada un millón de mujeres perdieron su empleo, mientras que el año pasado, gracias a la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno y a medidas como las contenidas en este Plan, de los 400.000 nuevos empleos, 198.000 fueron nuevos puestos de trabajo para mujeres.

(Adjuntamos un documento en el que se contemplan las principales medidas del Plan que se están desarrollando para que seamos todos conocedores de que las mismas abarcan todos los ámbitos en los que hay que incidir para acabar con la desigualdad).

Sabemos, que desde todos los Gobiernos y todas las Administraciones Públicas se ha venido trabajando para conseguirlo. Pero los datos nos demuestran que el trabajo realizado es insuficiente. Por eso, estamos convencidos, que sólo desde la unidad, el diálogo, el acuerdo y la colaboración entre todos los agentes sociales, económicos, judiciales y políticos podremos hacer frente común para lograr que la igualdad legal se convierta en una igualdad real entre todos y que la sociedad en su conjunto venza la desigualdad existente.

Se han dado grandes pasos en estos tres años, en un momento especial para nuestro país, en que iniciamos la recuperación y vemos los efectos de los estragos de la crisis económica, que reconocemos que han sido especialmente duros con las mujeres. Desde los poderes públicos tenemos que enfocar nuestra actuación hacia una recuperación más justa, que pueda beneficiar a las mujeres que han salido perjudicadas durante estos años en el empleo, en la igualdad salarial, en la corresponsabilidad, en la conciliación y naturalmente en la lucha contra la violencia de género y contra cualquier tipo de conducta machista que todavía se produce en nuestra sociedad.

Por todo ello, se eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Quintana de la Serena muestra su total apoyo y colaboración al Gobierno de España en el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, porque responde al compromiso social y político de avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

SEGUNDO.- Insta a los Gobiernos Central y Autonómico a mantener, impulsar y coordinar en sus respectivos ámbitos competenciales la realización, sin bajar la guardia, de

en la designación de beneficiarios. II) Apoyar la conciliación y compatibilidad de la vida personal, familiar y laboral. III) Fomentar la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo. A tal fin se realizarán acciones (IV) Mejorar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. V) Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo y VI) Promover plenamente el principio de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y sectores del Gobierno. Todos estos contenidos para avanzar hacia la igualdad de trato y hacia la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

Después de 1 año, muy pronto hará que ya se han puesto en marcha el primer ciclo de las acciones. Estas acciones que van al respecto se centran en dos ámbitos. No hay mayor dificultad que el paro y en la formación básica en relación de trabajo. Además se incluye también que el año pasado giraba a la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno y a medida como las acciones se van ir de los 500.000 nuevos empleos. Los datos muestran que los datos para mujeres.

El siguiente es documento en el que se contemplan las principales medidas del Plan que se están desarrollando para que seamos todos conscientes de que hay muchas acciones que se están haciendo en los campos que incide para acabar con la desigualdad.

Además, que desde todos los Gobiernos y todas las Administraciones Públicas se ha venido trabajando para conseguirlo. Para las leyes que han sido que el trabajo realizado es conjunto. Por eso, estamos convencidos que esto tiene la medida, el diálogo, el acuerdo y la colaboración entre todos las acciones sociales, económicas, jurídicas y políticas por parte de todos los actores que la igualdad tiene que convertirse en una igualdad real. Esto es y que la igualdad es un objetivo común a todas las administraciones.

Se han dado grandes pasos en estos tres años en el desarrollo especial para mujeres para que aumente la cooperación y vamos por etapas de los campos de la crisis económica, que reconocemos que han sido especialmente difícil con las mujeres. Desde las políticas públicas tenemos que entender mejor nuestra situación pero una cooperación más justa que pueda beneficiar a las mujeres que han estado perjudicadas durante estos años en el trabajo, en la igualdad salarial, en la conciliación y el desarrollo en la lucha contra la violencia de género y contra cualquier tipo de cualquier medida que todavía se produce en nuestra sociedad.

Por todo ello, se pide al Pleno la adopción de las siguientes acciones:

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Quintana de Guzmán de la Sierra muestra su total apoyo y colaboración al Gobierno de España en el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, comprometiéndose al cumplimiento social y político de avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

SEGUNDA.- Dar a los Gobiernos Central y Autonómicos a nivel nacional, impulsar y coordinar en sus respectivos ámbitos competenciales la consecución del deber de igualdad de



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

todas estas medidas encaminadas a evitar la discriminación de género en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la Consejería de Igualdad de la CCAA y a los Portavoces Parlamentarios respectivos.

Doña M^a Carmen Medrano Martín, del PSOE, manifiesta que la política el PP, ha sido de la desigualdad y que los datos que ellos manejan son los oficiales, que ha sido la legislatura de la desigualdad, por ejemplo con la supresión de las ayudas a los dependientes. Se sabe que son las mujeres las que se hacen cargo de ellos, al desaparecer las ayudas, todo el peso recae sobre las mujeres. Este recorte da lugar también a que el 79% de los contratos a mujeres sea a tiempo parcial.

En violencia de género, continúa Doña Carmen Medrano, en Presupuestos Generales del Estado hay recortes por el 22%, en la lucha contra la violencia de género. En el mismo sentido, la Ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Tras concluir el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la moción presentada por el PSOE, que es aprobada con los votos a favor de los siete concejales del PSOE, entre los que se encuentra el Sr. Alcalde y de Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, y en contra de los cuatro miembros del Partido Popular.

Se somete también la moción presentada en esta sesión del partido popular que es rechazada con los votos a favor de PP e IU y en contra del PSOE.

ACUERDO DE ADHESIÓN CARNET JOVEN EUROPEO

Por Secretaría-Intervención se explica las cláusulas y condiciones del acuerdo de adhesión y los compromisos que debe adoptar el Ayuntamiento.

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se pasa a votar la adhesión y la Corporación, por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aceptar adherirse al Programa Carnet Joven Europeo, como entidad colaboradora y mostrando expresamente su conformidad con las condiciones generales incluidas en el documento de adhesión.

Segundo.- Se faculta al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

estas mismas medidas encaminadas a evitar la discriminación de género en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

TERCERO. De acuerdo con el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el ejercicio de sus competencias, tiene la obligación de promover y garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos de su actividad, así como de adoptar las medidas necesarias para eliminar las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Doña M^{ra} Carmen Martínez Martín, del PSOE, manifestó que la política de I+D+i ha sido de la desigualdad y que los datos que ella misma ha recogido en los últimos años, que ha sido la legislación de la desigualdad por ejemplo con la promoción de las mujeres a los departamentos de I+D+i, que son las mujeres las que se hacen cargo de ellas, al desarrollar las actividades, todo el peso recae sobre las mujeres. Esto requiere de hacer también a que el 100% de los contratos a mujeres sea a tiempo parcial.

En virtud de lo que se ha expuesto, el Sr. Alcalde, en el ejercicio de sus competencias, en el ámbito del Estado hay que tomar por el 100% en la lucha contra la violencia de género. En el mismo sentido, la Ley de transición voluntaria del empleo.

Una vez concluido el debate, el Sr. Alcalde anunció a votación la moción presentada por el PSOE, que es apoyada con los votos a favor de los siete concejales del PSOE, cinco los del PP, los concejales del Sr. Alcalde y de Doña Mercedes Sánchez Rodríguez de IU, y en contra de los cuatro concejales del Partido Popular.

No siendo también la moción presentada en esta sesión del partido popular que se votaba con los votos a favor de IU y en contra del PSOE.

ACUERDO DE ALDEHORN CARMEN TROYA BURRO

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el ejercicio de sus competencias, tiene la obligación de promover y garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos de su actividad, así como de adoptar las medidas necesarias para eliminar las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Además de seguir con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y por tanto, la moción presentada legítimamente en esta sesión del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, por el Sr. Alcalde y de Doña Mercedes Sánchez Rodríguez de IU, y en contra de los cuatro concejales del Partido Popular.

Segundo. Acoger adherirse al Programa Estatal para la Igualdad de Género, como entidad colaboradora y promover oportunamente su cumplimiento en el ámbito de sus competencias, así como de adoptar las medidas necesarias para eliminar las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tercero. De acuerdo con el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el ejercicio de sus competencias, tiene la obligación de promover y garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos de su actividad, así como de adoptar las medidas necesarias para eliminar las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿De los desajustes económicos, cómo se van a ir solventando?

Se refiere a las 259.000,00€ pendientes de aplicar, el Sr. Comenta que en el momento en el que el Ayuntamiento empiece a cobrar todo lo que le deben y tenga liquidez, se arreglarán.

2.- ¿Para cuándo está previsto la apertura del Centro de Alzheimer?

Se inaugura el día 16 de abril, pero no sabe cuándo se abrirá; ha pasado todas las inspecciones y no cree que tarden mucho.

3.- ¿Cree que estará la obra de la Plaza terminada para el día 31 de marzo?

El Sr. Alcalde contesta que no, pero para Semana Santa estará preparada para que salgan las procesiones.

4.- ¿Cuáles son los problemas que tienen los trabajadores de los pisos tutelados?

El Sr. Alcalde quiere aclarar que es una empresa privada y que se ha actuado como mediadores. Se han reunido, han llegado a un acuerdo y se han resuelto.

5.- ¿Cuántos puestos de trabajos reales se han creado con los Programas Aprendizext?

El Sr. Alcalde contesta que en Quintana hay 7 alumnos.

6.- ¿Por qué no recibimos Programas Aprendizext para mayores de 45 años?

El Sr. Alcalde contesta que se está esperando la Resolución.

7.- ¿De dónde provienen los datos publicados en HOY QUINTANA con respecto a los Presupuestos?

El Sr. Alcalde responde que de TV Quintana y del Acta.

A continuación Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

ASUNTO: VUELOS Y PERCHAS

El Sr. Alcalde concede la plaza a las Sras. Concejales por el tema que se trata de
pregunta que formula

Dña. María Jesús Barrio, de IU, formula las siguientes preguntas:

1.- De los datos estadísticos que se van a ir solicitando
se refiere a las 128.000 personas de edad de 0 a 14 años que en el momento
en el que el Ayuntamiento empieza a cobrar todo lo que se cobra y tanto habitual
mensual

2.- Para cuando está previsto la apertura de la Oficina de Atención al Ciudadano?
Se muestra el día 10 de abril, pero no está cuando se abre, los datos de los
datos son y no está que están malos.

3.- Como que está la obra de la Plaza de la Virgen por el día 31 de marzo.
El Sr. Alcalde contesta que no para que se abra para estar prevista para que
algún momento

4.- ¿Cómo son los trabajos que están los trabajos de los pocos trabajos?
El Sr. Alcalde contesta que es una obra prevista y que en el momento como
trabajos se han hecho, los trabajos se han hecho y se han hecho.

5.- ¿Cómo están los trabajos de los trabajos de los trabajos de los trabajos de los trabajos?
El Sr. Alcalde contesta que en Quintana hay 7 trabajos.

6.- ¿Por qué no se han hecho los trabajos de los trabajos de los trabajos de los trabajos?
El Sr. Alcalde contesta que se está esperando la financiación.

7.- ¿De dónde provienen los datos estadísticos en el Ayuntamiento con respecto a los
trabajos?
El Sr. Alcalde contesta que de la Oficina y del Ayuntamiento.

A continuación Dña. María Jesús Barrio, de IU, formula las siguientes preguntas:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

1.- ¿Qué actuación se está llevando a cabo en el Parque Nuevo?

El Sr. Alcalde contesta que se están poniendo columpios que saldrán de Fondos Propios.

2.- ¿Qué gastos ha tenido el Ayuntamiento en Carnavales?

El Sr. Alcalde contesta que 5.755€, repartidos en Orquesta Brooklyn y Sonorización 1.300,00, gastos de tickets de bares 1.020,00 y 1635,00.

3.- ¿Qué control realiza el Ayuntamiento del funcionamiento de la Residencia de Mayores?

El Sr. Alcalde contesta que la Trabajadora Social va todas las semanas y también va la de la Junta, incluso él mismo y M^a Carmen Medrano.

4.- ¿Se va a cumplir el plazo de entrega de la Plaza de España?

El Sr. Alcalde explica que para el 31 de marzo estaría y es evidente que algo retrasada va.

Doña Gertrudis Barquero comenta la posibilidad de iluminar la torre de la iglesia.

Por último, el Sr. Alcalde comenta que está decidido ponerle el nombre "Rodríguez Ibarra" al Cine.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

1.- Que se acuerde la adquisición de los terrenos que se detallan en el anexo adjunto.
El Sr. Alcalde declara que se trata de terrenos que se encuentran en el término municipal de Quintana de la Serena.

2.- Que se acuerde la adjudicación de los terrenos que se detallan en el anexo adjunto.
El Sr. Alcalde declara que se trata de terrenos que se encuentran en el término municipal de Quintana de la Serena y que se encuentran en el dominio público municipal.

3.- Que se acuerde la adjudicación de los terrenos que se detallan en el anexo adjunto.
El Sr. Alcalde declara que se trata de terrenos que se encuentran en el término municipal de Quintana de la Serena y que se encuentran en el dominio público municipal.

4.- Que se acuerde la adjudicación de los terrenos que se detallan en el anexo adjunto.
El Sr. Alcalde declara que se trata de terrenos que se encuentran en el término municipal de Quintana de la Serena y que se encuentran en el dominio público municipal.

5.- Que se acuerde la adjudicación de los terrenos que se detallan en el anexo adjunto.
El Sr. Alcalde declara que se trata de terrenos que se encuentran en el término municipal de Quintana de la Serena y que se encuentran en el dominio público municipal.

6.- Que se acuerde la adjudicación de los terrenos que se detallan en el anexo adjunto.
El Sr. Alcalde declara que se trata de terrenos que se encuentran en el término municipal de Quintana de la Serena y que se encuentran en el dominio público municipal.

7.- Que se acuerde la adjudicación de los terrenos que se detallan en el anexo adjunto.
El Sr. Alcalde declara que se trata de terrenos que se encuentran en el término municipal de Quintana de la Serena y que se encuentran en el dominio público municipal.

8.- Que se acuerde la adjudicación de los terrenos que se detallan en el anexo adjunto.
El Sr. Alcalde declara que se trata de terrenos que se encuentran en el término municipal de Quintana de la Serena y que se encuentran en el dominio público municipal.

ACTA CERTIFICADO



37

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
D. M GERTRUDIS BARQUERSANABRIA.
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. LEOPOLDO G-CORONADO.FDEZ
D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las catorce horas del día veintisiete de abril de dos mil quince, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten: D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES 2015.

Se procede al desarrollo del sorteo, para la designación de los miembros de las mesas electorales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General, para las Elecciones Autonómicas y Locales 2015.

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A

Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA
Dirección PLAZA ERMITA S/N

Presidente CRUZ DE LA BARQUERO, M ANGELES 08890248N
CALLE MIGUEL BARQUERO Nº 11 Plta: P01
1º Suplente GARCIA GARCIA, ISABEL 79264809R
CALLE LA VIÑA Nº 15 Plta: PBJ
2º Suplente CACERES DAVILA, VENTURA 76241187M
CALLE COSTANILLA Nº 52 Plta: P01

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012

En el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las once y treinta y cinco horas del día veintinueve de abril de dos mil doce, se celebró una sesión extraordinaria convocada por el Presidente del Ayuntamiento, D. José Ángel Benítez Nogales, para tratar el siguiente orden de día:

- 1.ª) PRESIDENTE: D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES
- 2.ª) CONCEJALES: D. JESÚS GARCÍA VERRERA, D. MARCELO MEDIANO MARTÍN, D. ANTONIO JENA BAIZERA, D. RAFAEL DAVILA FORTUNA, D. ANA M. MARTÍN SÁNCHEZ, D. VAQUÍN CÁCERES HERNÁNDEZ, D. M. GERMÁN BARQUERO SÁNCHEZ, D. ANTONIO MURILLO GODOY, D. LEONARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, D. M. ESTERITA NOGALES LÓPEZ, D. VICTORIA NOGALES ORTIZ, D. MICHAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO: D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1.ª) Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2012.

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA Dirección PLAZA ERMITA 20M

- Presidente: GRUZ DE LA BARQUERO, M. ANGELES 08890240N
- CALLE MIGUEL BARQUERO N.º 11 Pta. P01
- 1.º Suplente: GARCIA GARCIA, ISABEL 78254809R
- CALLE LA VIRA N.º 18 Pta. P02
- 2.º Suplente: CÁCERES DAVILA, VENTURA 78241127M
- CALLE COSTANILLA N.º 52 Pta. P01



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Primer Vocal CARMONA ROMERO, JOSE FRANCISCO 53260031N
CALLE DULCE CHACON Nº 2

1º Suplente HIDALGO CRUZ DE LA, EUGENIO 52357049X
CALLE ZURBARAN Nº 76 Plta: PBJ

2º Suplente HIDALGO CARMONA, PETRA 52356548S
PLAZA ERMITA Nº 49 Plta: PBJ

Segundo Vocal BARQUERO CRUCES, PURIFICACION 08372094W
CALLE ZURBARAN Nº 31 Plta: PBJ

1º Suplente CACERES DEOGRACIAS, MANUEL 53267202F
CALLE ZURBARAN Nº 21 Plta: PBJ

2º Suplente FERNANDEZ PARDO, DIEGO ANTONIO 76241482R
CALLE REYES HUERTAS Nº 3 Plta: P01 Pta: A

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA B

Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA
Dirección PLAZA ERMITA S/N

Presidente POZO DEL LAMBEA, EDUARDO 08897360V
CALLE COSTANILLA Nº 66 Plta: PBJ

1º Suplente SANCHEZ GOMEZ, MANUELA 53735586L
CALLE ABAJO Nº 18 Plta: P01

2º Suplente ORTIZ FERNANDEZ, M JOSE 08890202N
CALLE TEJAR Nº 24 Plta: PBJ

Primer Vocal MARQUEZ LOPEZ, JOSE MANUEL 76037289W
CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 47 Plta: P01

1º Suplente SANABRIA VALOR, FRANCISCO 52962515R
CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 75

2º Suplente RODRIGUEZ DAVILA, JONATHAN 53578215Z
CALLE RINCONADA Nº 48 Plta: PBJ

Segundo Vocal LOPEZ VALENZUELA, VANESA 08885248A
CALLE DULCE CHACON Nº 5 Plta: PBJ

1º Suplente ROSA GARCIA, MANUELA 79264174X
PLAZA ERMITA Nº 36 Plta: PBJ Pta: A

2º Suplente MURILLO GOMEZ, LORETO 53260901P
CALLE LA VIÑA Nº 13 Plta: PBJ

DISTRITO 1 SECCIÓN 2 MESA U

Colegio Electoral GRUPOS ESCOLARES DE LA CARRETERA
Dirección AVDA CONSTITUCION S/N



Primer Vocal CARMONA ROMERO, JOSE FRANCISCO 8330031N
 CALLE DULCE CHACON Nº 2
 1º Suplente HIDALGO CRUZ DE LA, EUGENIO 5337040X
 CALLE ZURBARAN Nº 78 Pta: PB1
 2º Suplente HIDALGO CARMONA, PETRA 6336848S
 PLAZA ERMITA Nº 48 Pta: PB1
 Segundo Vocal BARQUERO CRUCES, PURIFICACION 08372091W
 CALLE ZURBARAN Nº 31 Pta: PB1
 1º Suplente GAGERES DEGRACIAS, MANUEL 5336720ZF
 CALLE ZURBARAN Nº 21 Pta: PB1
 2º Suplente FERNANDEZ PARDO, DIEGO ANTONIO 76241482R
 CALLE REYES HUERTAS Nº 3 Pta: P01 Pta: A

DISTRITO 1 SECCION 1 MESA B

Colegio Electoral GRUPO ESCOLAR LA ERMITA
 Dirección PLAZA ERMITA 81N
 Presidente POZO DEL LAMBA, EDUARDO 08887380V
 CALLE COSTANILLA Nº 66 Pta: PB1
 1º Suplente SANCHEZ GOMEZ, MANUELA 83735888L
 CALLE ABALO Nº 18 Pta: P01
 2º Suplente ORTIZ FERNANDEZ, M. JOSE 08902025N
 CALLE TELAR Nº 24 Pta: PB1
 Primer Vocal MARQUEZ LOPEZ, JOSE MANUEL 76031289W
 CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 47 Pta: P01
 1º Suplente SANABRIA VALOR, FRANCISCO 5292215R
 CALLE GABRIEL Y GALAN Nº 75
 2º Suplente RODRIGUEZ DAVILA, JONATHAN 5357815Z
 CALLE RINCONADA Nº 48 Pta: PB1
 Segundo Vocal LOPEZ VALENZUELA, VANESA 0888548A
 CALLE DULCE CHACON Nº 6 Pta: PB1
 1º Suplente ROSA GARCIA, MANUELA 7536474X
 PLAZA ERMITA Nº 88 Pta: PB1 Pta: A
 2º Suplente MURILLO GOMEZ, LORETO 53569091F
 CALLE LA VIÑA Nº 13 Pta: PB1

DISTRITO 1 SECCION 2 MESA U

Colegio Electoral GRUPO ESCOLARES DE LA CARRETERA
 Dirección AVDA CONSTITUCION 81N



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Presidente LOPEZ CABALLERO, BENITA 30604357M AVDA HISPANIDAD Nº 80

1º Suplente IZQUIERDO POZO DEL, ISMAEL 53737966F AVDA HISPANIDAD Nº 48 Plta: P02

2º Suplente ROMERO FERNANDEZ, MANUEL MARIA 53262180E CALLE NTRA SRA DE GUADALUPE Nº 6 Plta: PBJ

Primer Vocal NOGALES BALSERA, FRANCISCA 09172982F AVDA CONSTITUCION Nº 33 Plta: PBJ

1º Suplente GARCIA RODRIGUEZ, M CARMEN 79264667C AVDA CONSTITUCION Nº 53 Plta: PBJ

2º Suplente MUÑOZ BENITEZ, BALTASAR 53260918W TRVA AVDA CONSTITUCION Nº 7 Plta: PBJ

Segundo Vocal TREJO TENA, JUAN 08897898A CALLE AZAÑA Nº 32 Plta: PBJ

1º Suplente BENITEZ ROMERO, M LUISA 79264765A CALLE NTRA SRA DE LOS MILAGROS Nº 24 Plta: PBJ

2º Suplente MARTIN TOME, MANUEL PEDRO 79264496X CALLE CACERIA Nº 39 Plta: PBJ

DISTRITO 1 SECCIÓN 3 MESA A

Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
Dirección CALLE ABAJO NUM: 3

Presidente BENITEZ RODRIGUEZ, JOSE 52358699G CALLE PLAZUELA DE LA CONCEPCION Nº 26 Plta: P01

1º Suplente GARCIA MERINO, M JESUS 76241511F CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 10 Plta: PBJ

2º Suplente CACERES MARTIN, ROCIO 08372097M CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 14 Plta: PBJ

Primer Vocal DAVILA GONZALEZ, FRANCISCO 09152563N CALLE VENERO Nº 30 Plta: PBJ

1º Suplente DIAZ BALSERA, DAVID 53579207V CALLE VENERO Nº 59 Plta: P01

2º Suplente BENITEZ RODRIGUEZ, RAFAEL 79264813M CALLE PLAZUELA DE LA CONCEPCION Nº 26 Plta: P01

Segundo Vocal BARQUERO TENA, SOLEDAD 53570387Y CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 18 Plta: P01

1º Suplente BRAVO MURILLO, M ELENA 53261272B CALLE MALPARTIDA Nº 2 Plta: P01 Pta: I

Presidente LÓPEZ GABALLERO, BENITA 3080435M AVDA
 HISPANIDAD Nº 80
 1º Suplente ISQUIERDO POZO DEL ISMAEL 5373760F
 AVDA HISPANIDAD Nº 48 Pta. P02
 2º Suplente ROMERO FERNANDEZ, MANUEL MARIA 53202180E
 CALLE NTRA SRA DE GUADALUPE Nº 6 Pta. P01
 Primer Vocal HOGALES BALBERA, FRANCISCA 60173882F
 AVDA CONSTITUCION Nº 33 Pta. P01
 1º Suplente GARCIA RODRIGUEZ, M. CARMEN 79248870G
 AVDA CONSTITUCION Nº 23 Pta. P01
 2º Suplente MUÑOZ BENITEZ, BALBASA 5326918W
 TRVA AVDA CONSTITUCION Nº 7 Pta. P01
 Segundo Vocal TREJO TENA, JUAN 08937888A
 CALLE AZAÑA Nº 32 Pta. P01
 1º Suplente BENITEZ ROMERO, M. LUISA 79264765A
 CALLE NTRA SRA DE LOS MILAGROS Nº 24 Pta. P01
 2º Suplente MARTIN TOME, MANUEL PEDRO 79284498X
 CALLE CACERIA Nº 39 Pta. P01

DISTRITO 1 SECCION 3 MESA A

Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
 Direccion CALLE ABAJO NUM. 3

Presidente BENITEZ RODRIGUEZ, JOSE 5355889G
 CALLE PLAZUELA DE LA CONCEPCION Nº 26 Pta. P01
 1º Suplente GARCIA MERINO, M. JESUS 7524121F
 CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 10 Pta. P01
 2º Suplente CACERES MARTIN, ROCIO 0837297M
 CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 14 Pta. P01
 Primer Vocal DAVILA GONZALEZ, FRANCISCO 60152883N
 CALLE VENERO Nº 30 Pta. P01
 1º Suplente DIAZ BALBERA, DAVID 5372927V
 CALLE VENERO Nº 29 Pta. P01
 2º Suplente BENITEZ RODRIGUEZ, RAFAEL 7924813M
 CALLE PLAZUELA DE LA CONCEPCION Nº 28 Pta. P01
 Segundo Vocal BARQUERO TENA, SOLEDAD 5370887Y
 CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 18 Pta. P01
 1º Suplente BRAVO MURILLO, M. ELENA 53281272B
 CALLE MALPARTIDA Nº 2 Pta. P01



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

2º Suplente DAVILA MERA, JUAN CARLOS 44160461R
AVDA CONSTITUCION Nº 115 Plta: P02 Pta: I

DISTRITO 1 SECCIÓN 3 MESA B

Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
Dirección CALLE ABAJO NUM: 3

Presidente MACIAS BABUGLIA, M ANGELES 76241352D
CALLE RAFAEL CORONADO Nº 1 Plta: P01

1º Suplente LEON POZO, DALIA 08890254H

CALLE CAMINO DE ZALAMEA Nº 117 Plta: PBJ

2º Suplente TREJO MARIANO, FRANCISCA 53266382S
AVDA CRUZ Nº 70

Primer Vocal TENA BLANCO, RAFAELA 53269285C
CALLE CAMINO DE HIGUERA Nº 4

1º Suplente SANCHEZ BARQUERO, MARIA 76229315R

CALLE CAMINO DE HIGUERA Nº 43 Plta: PBJ

2º Suplente HIDALGO CARMONA, M MERCEDES 53263778X

CALLE ORTEGA MUÑOZ Nº 19 Plta: PBJ

Segundo Vocal SANABRIA RODRIGUEZ, BENITO 16269124M

CALLE CAMINO DE ZALAMEA Nº 116 Plta: PBJ

1º Suplente SANCHEZ RODRIGUEZ, MERCEDES 79308369E

CALLE ESPRONCEDA Nº 20 Plta: PBJ

2º Suplente LOPEZ CACERES, PASCUAL 52358072K

AVDA CONSTITUCION Nº 111 Plta: P01

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA A

Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2

Presidente DEOGRACIAS BARQUERO, ELEUTERIO 34770968M
CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 24 Plta: P02

1º Suplente BARQUERO HIDALGO, ANGELA 08885368P

CALLE LAGUNA Nº 43 Plta: PBJ

2º Suplente DAVILA CALERO, MANUELA 09168781S

CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 1 Plta: P01

Primer Vocal ENRIQUE FERNANDEZ, ANGELA 79308452J

AVDA POLIDEPORTIVO Nº 2

1º Suplente CARMONA DIAZ, M. CARMEN 52963611Q

CALLE MANUEL DE FALLA Nº 15 Plta: P01



2º Suplente DAVILA MERA, JUAN CARLOS 441604181R
 AVDA CONSTITUCION Nº 115 Pta: P02 Pta: 1

DISTRITO 1 SECCIÓN 3 MESA B

Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
 Dirección CALLE ABAJO NUM: 3

Presidente MACIAS BABUOLA, M ANGELES 70241352D
 CALLE RAFABEL CORDONADO Nº 1 Pta: P01

1º Suplente LEON BOZO, DALIA 0832254H

CALLE CAMINO DE ZALAMEA Nº 112 Pta: P01

2º Suplente TREJO MARIANO, FRANCISCA 5226038S
 AVDA CRUZ Nº 20

Primer Vocal TEVA BLANCO, RAFAELA 5226038C

CALLE CAMINO DE HIGUERA Nº 4

1º Suplente SANCHEZ BARQUERO, MARIA 7825941R

CALLE CAMINO DE HIGUERA Nº 42 Pta: P01

2º Suplente HIDALGO CARMONA, M MERCEDES 52262778X

CALLE ORTEGA MUÑOZ Nº 19 Pta: P01

Segundo Vocal SANABRIA RODRIGUEZ, BRUNO 18269124M

CALLE CAMINO DE ZALAMEA Nº 118 Pta: P01

1º Suplente SANCHEZ RODRIGUEZ, MERCEDES 7900209E

CALLE ESPRONCEDA Nº 20 Pta: P01

2º Suplente LOPEZ CACERES, PASCUAL 52358072K

AVDA CONSTITUCION Nº 111 Pta: P01

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A

Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE
 Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2

Presidente DEGRACIAS BARQUERO, ELEUTERIO 3472098M

CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 24 Pta: P02

1º Suplente BARQUERO HIDALGO, ANGELA 0888388P

CALLE LAGUNA Nº 43 Pta: P01

2º Suplente DAVILA CALERO, MANUELA 09152781S

CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº 2 Pta: P01

Primer Vocal ENRIQUE FERNANDEZ, ANGELA 79302452J

AVDA POLIDEPORTIVO Nº 2

1º Suplente CARMONA DIAZ, M. CARMEN 52603611Q

CALLE MANUEL DE FALLA Nº 18 Pta: P01



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

2º Suplente HIDALGO MURILLO, JUSTA 52355000P

CALLE LAGUNA Nº 29 Plta: P01

Segundo Vocal HIDALGO BLAZQUEZ, FRANCISCO 15967167S

CALLE LUIS CHAMIZO Nº 28 Plta: PBJ

1º Suplente HIDALGO RODRIGUEZ, DIEGO 52962101R

CALLE RAMON Y CAJAL Nº 26 Plta: P01

2º Suplente GARCIA BRAVO, INES 08885174K

CALLE RAMON Y CAJAL Nº 107

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA B

Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE

Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2

Presidente LAMBEA HERNANDEZ, EDUARDO 79308468Y

CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 7 Plta: PBJ

1º Suplente TREJO MARTIN, M PILAR 08885303N

CALLE DIEGO BARQUERO Nº 13 Plta: PBJ

2º Suplente LAMBEA HERNANDEZ, JOAQUIN 52357715D

CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 7 Plta: PBJ

Primer Vocal MANZANO SANABRIA, JUAN DIEGO 52964925L

CALLE JUAN XXIII Nº 4 Plta: PBJ

1º Suplente VALOR BARRERO, DIEGO 08890200X

CALLE LAGUNA Nº 21 Plta: PBJ

2º Suplente VALOR CABEZAS, ROSA ANA 54332462E

CALLE LAGUNA Nº 49 Plta: P02 Pta: 5D

Segundo Vocal MURILLO ROMERO, ROSA 08890169W

CTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC Nº 55 Plta: PBJ

1º Suplente LAMBEA NOGALES, M. JOSE 34769777X

CALLE RODEO Nº 48 Plta: PBJ

2º Suplente LAMBEA GUDIEL, ANTONIO 79264649W

CTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC Nº 48 Plta: PBJ

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



2.º Suplente HIDALGO MURILLO, JUSTA 838800P
CALLE LAGUNA Nº 28 Pta: P01
Segundo Vocal HIDALGO BLAZQUEZ, FRANCISCO 15871978
CALLE LUIS CHAMIZO Nº 28 Pta: P01
1.º Suplente HIDALGO RODRIGUEZ, DIEGO 8292101R
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 28 Pta: P01
2.º Suplente GARCIA BRAVO, INES 0885174K
CALLE RAMON Y CAJAL Nº 107

DISTRITO I SECCIÓN A MESA B
Colegio Electoral COLEGIO P. VIRGEN DE GUADALUPE
Dirección CALLE LAGUNA NUM: 2

Presidente LAMBEA HERNANDEZ, EDUARDO 7908489Y
CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 1 Pta: P01
1.º Suplente TREJO MARTIN, M PILAR 0885203N
CALLE DIEGO BARQUERO Nº 19 Pta: P01
2.º Suplente LAMBEA HERNANDEZ, JOAQUIN 8292119D
CALLE CALDERON DE LA BARCA Nº 7 Pta: P01
Primer Vocal MANZANO SANABRIA, JUAN DIEGO 8294928L
CALLE JUAN XXIII Nº 4 Pta: P01
1.º Suplente VALOR BARRERO, DIEGO 0880200X
CALLE LAGUNA Nº 21 Pta: P01
2.º Suplente VALOR CABEZAS, ROSA ANA 8132148E
CALLE LAGUNA Nº 48 Pta: P02 Pta: 8D
Segundo Vocal MURILLO ROMERO, ROSA 0880180W
OTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC Nº 88 Pta: P01
1.º Suplente LAMBEA HOGALES, M. JOSE 3478977X
CALLE RODEO Nº 48 Pta: P01
2.º Suplente LAMBEA GUDIEL, ANTONIO 7828489W
OTRA RONDA ESTE DE CIRCUNVALAC Nº 48 Pta: P01

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se declara la validez de los resultados de la elección de los miembros de la Mesa de la Sección A del Distrito I, para el presente acto electoral.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

38

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2.015.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA.

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las catorce horas del día diez de junio de dos mil quince, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten, D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA y D. LEOPOLDO G-CORONADO.FERNÁNDEZ.

Antes de iniciar la sesión, por indicación del Sr. Alcalde se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Mariano Gallego, Alcalde de Don Benito..

ASUNTO I.- ACTAS ANTERIORES.

Puesto de manifiesto los borradores de las actas de la sesión ordinaria del día 27 de marzo y extraordinaria del día 27 de abril de 2015.

Doña M^a Carmen Medrano Martín comenta que junto al Alcalde, como ella misma se abstuvieron en la moción del P.P.

Y no habiendo más intervenciones son aprobados, con las modificaciones vistas..

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cinco minutos del día en principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta. Certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2014

En el Suplet de Actas del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las horas de la tarde de punto de dos mil quinientos, comparecieron por la Presidencia del Sr. Alcalde, Presidente Don José Ángel Martín Nájera, los señores de los señores reclamantes al objeto de celebrar en primer momento sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. Se señalan D. M. CORTÉS BARRERO, D. SAGARBA Y D. LEONILDO DE CÁDIZ Y FERRANDEZ.

- SEÑORES ASISTENTES:
- SR. PRESIDENTE
 - D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍN NÁJERA
 - SEÑ. CONCEJAL SR.
 - D. JESÚS GARCÍA FERRERA
 - D. SR. CARMEN BLANCA MARTÍN
 - D. ANTONIO TRINIDAD BALSERA
 - D. RAFAEL DOMÍNGUEZ FORTUNA
 - D. ANA M. MARTÍN ZANCHO
 - D. JOAQUÍN CÁCERES HORBILLO
 - D. ANTONIO MULLO GODOY
 - D. M. BERNIA NÚÑEZ LÓPEZ
 - D. VICTORIA NÚÑEZ OTEZ
 - D. MICHAEL SÁNCHEZ ROMERO

SR. SECRETARIO
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

Antes de iniciar la sesión, por iniciativa del Sr. Alcalde se aprobó un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Esteban Gallardo, Alcalde de Don Benito.

ASUNTO I.- ACTAS ANTERIORES.

Tras de leerse el acta de la sesión de las horas de la tarde celebrada el día 27 de mayo y acordada el día 27 de abril de 2014.

Tras de leerse el acta de la sesión de las horas de la tarde celebrada el día 27 de mayo y acordada el día 27 de abril de 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las once y cinco minutos del día.

Se acuerda que el Sr. Secretario, Sr. José Francisco Valle Santos, lea el acta de la sesión celebrada el día 10 de junio de 2014.

